

ACTA DE LA SESIÓN 7.02

Junio 11 y 18, 2002

PRESIDENTA: **DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA**

SECRETARIO: **DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA**

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:34 horas del día martes 11 de junio de 2002, dio inicio la Sesión 7.02 de este órgano colegiado.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 34 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de quórum.

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
(PUNTO CIRCUNSTANCIADO A SOLICITUD DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO)**

La Presidenta sometió a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día.

Dr. Hugo Aboites: algunos consejeros quisiéramos integrar un punto al Orden del Día; el punto sería el siguiente: *“Análisis y aprobación, en su caso, de un manifiesto público de este Consejo Académico en el que solicite a las autoridades responsables su intervención a fin de que cese el hostigamiento de que ha sido objeto el alumno de la UAM Luis Enrique Flores Fuentes”*. Para sustentar esta propuesta, quisiera leer la siguiente nota periodística:

“El estudiante universitario Luis Enrique Flores Fuentes, quien el miércoles pasado rompió el reconocimiento que Martha Sahagún, esposa del presidente Vicente Fox le acababa de entregar por participar en el concurso del Cartel sobre los Derechos de las Niñas y los Niños, denunció que ayer fue intimidado por tres presuntos agentes de la Policía Federal Preventiva, en su domicilio particular; por tal motivo acudió de inmediato a la Comisión de Derechos Humanos del D. F., para presentar una queja por sentirse amenazado y defender su derecho a protestar y a expresar su inconformidad por el uso que se hizo del trabajo con el que participó.

El universitario tenía ya una reacción en su contra, como expresó en una carta enviada a “La Jornada”, publicada en la edición de ayer, donde responsabilizó “al gobierno federal y a los cuerpos de seguridad del Estado Mayor Presidencial de cualquier acto de intimidación, hostigamiento, o cualquier perjuicio físico o moral que pudiera realizarse en mi contra a través de ellos mismos o a través de otras instancias”. Tanto en la misiva como ayer, al hablar con la prensa, reiteró que sólo ejerció su libertad de expresión por considerar “una falta de ética el acto de oportunismo permitido por los organizadores” porque en la Convocatoria del concurso en el que decidió participar, nunca fue mencionado que la fundación “Vamos México” presidida por Sahagún de Fox, participaría en el acto.

De 23 años y estudiante de la Universidad Autónoma Metropolitana, Luis Enrique relató que alrededor de las 10:30 de ayer, un sujeto que dijo llamarse Rubén Martínez González, quien le mostró una credencial de la PFP aunque no le permitió verla con detalle pues “sólo me charoleó”,

se presentó en su casa en la colonia Prado Vallejo para preguntarle cuáles eran sus inconformidades ya que, afirmó, quería conocerlas “de primera mano” para hacerlas llegar a la Sra. Martha Sahagún; “le dije que tenía compromisos y que quería seguir con mi vida cotidiana, me pidió un número de celular e insistía en que le dejara un teléfono dónde localizarme”.

Aseguró que no se negó a explicarle los motivos de su protesta como hizo ante la prensa después del acto de premiación, pero el sujeto insistió en preguntarle si pertenecía a alguna organización o quién estaba detrás de él; de cualquier manera, acordaron una cita para ayer mismo por la tarde, pero al salir de su domicilio en compañía de una amiga, el mismo individuo le interceptó en la calle. El supuesto agente federal, de unos 45 años, quien vestía pants, estaba acompañado de otro tipo que empezó a fotografiar al universitario desde una Combi blanca que estacionaron frente a su casa; quien se presentó como Rubén Martínez “me hizo la seña de que me acercara y de otro auto bajó una tercera persona, abrió la puerta del primer carro y me indicó que subiera, me negué ya que tenía una actitud completamente amenazante; me explicó que hablaríamos en ese momento porque aunque había acordado una cita, me advirtió que no se iba a hacer como yo quisiera y que las condiciones las ponía él, si me oponía, amenazó, los obligaría a tomar medidas mas drásticas”.

El joven refirió que además de negarse a subir al automóvil le preguntó si lo estaba amenazando y la respuesta fue “tómalo como quieras” y agregó que lo estarían siguiendo. También reconoció que no tiene certeza de que los tres individuos sean miembros de la PFP, pero menciona que cuando fue interceptado en la calle, uno de ellos se refirió al que portaba la credencial como “Comandante”; Luis Enrique insistió en que ejerció su derecho a protestar por el oportunismo de Martha Sahagún y por ello se sorprendió de estas amenazas, por ello decidió presentar una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal”.

Esta nota es del 7 de junio de 2002. Evidentemente aquí no es la intención de juzgar si fue o no oportunismo de la Sra. Sahagún o si los organizadores utilizaron el cartel de manera inapropiada, simplemente es el hecho de que un estudiante de esta Universidad esté siendo hostigado por una protesta ante la autoridad; esa sería la intención fundamental, porque finalmente es la única defensa real que tenemos en muchos casos los universitarios, la opinión pública; por ejemplo, un profesor de Política y Cultura que en su momento fue desaparecido, relata cómo los desplegados que algunos compañeros impulsamos, fueron mencionados por sus torturadores como un elemento que les molestaba mucho. Yo no conozco a este joven, pero creo que sería un elemento mínimo de solidaridad con este alumno que está siendo hostigado.

La Presidenta: ¿el alumno es de la Unidad Xochimilco?

Dr. Hugo Aboites: estudia en la Unidad Azcapotzalco.

Dr. Miguel Ángel Zavala: los profesores de mi Departamento, Sistemas Biológicos, solicitaron por mi conducto bajar a consulta de la comunidad el Plan de Desarrollo Institucional 2002-2007 antes de incluirlo en el Orden del Día en esta Sesión, ya que consideran importante conocer cuáles serían los lineamientos o directrices que tendrá que llevar esta Universidad los próximos cinco años antes de que se apruebe en este Consejo Académico.

La Presidenta: esto se discutirá dentro del punto en el Orden del Día, por eso dice “...y aprobación, en su caso...”; entonces, ahí cabría esta recomendación.

Dr. Miguel Ángel Zavala: precisamente la solicitud es que salga del Orden del Día.

Enseguida la Presidenta sometió a aprobación la inclusión del punto propuesto por el Dr. Hugo Aboites, con la siguiente redacción: “Análisis y aprobación, en su caso, de un manifiesto público de

este Consejo Académico en el que solicite a las autoridades responsables su intervención a fin de que cese el hostigamiento de que ha sido objeto el alumno de la UAM Luis Enrique Flores Fuentes”.

Dr. Federico Novelo: en relación a la propuesta del Dr. Zavala creo que valdría la pena discutir un poco antes de aprobar el Orden del Día, porque en lo personal, juzgo que sería muy grave no aprobar el Dictamen que es el punto de discusión. Entonces, la propuesta sería, y yo me sumo a ella, que el punto relativo a la *Discusión y aprobación del Dictamen* salga del Orden del Día y que la Comisión organice un proceso de consulta. Personalmente considero que el mejor incentivo para el cumplimiento de un Plan que trata sobre cuestiones fundamentales de la vida universitaria, es que la gente pueda opinar sobre el propio Plan y no únicamente sepa que existe un Plan aprobado por este órgano colegiado y empiece a conocerlo ya como un documento formal y obligatorio.

Entonces, la propuesta es que salga el punto del Orden del Día para que la Comisión defina los mecanismos de consulta y a partir de las reacciones que haya frente al propio documento, tengamos una nueva sesión en donde este Dictamen pueda ser discutido y eventualmente aprobado; pero creo que sería muy riesgoso dejar el punto tal como está redactado, para entonces discutir la conveniencia de la consulta y eventualmente tomar la decisión de no aprobar el Dictamen, lo cual sería desperdiciar mucho tiempo de trabajo tanto de la Comisión, como del propio Consejo. La propuesta sería pues, sacar el punto del Orden del Día y que la Comisión defina los mecanismos de consulta con los que se incluirían las reacciones de la comunidad respecto al propio Plan.

La Presidenta: Dr. Novelo, ¿ésta es una propuesta suya, o es un mandato de su Departamento?.

Dr. Federico Novelo: es una propuesta mía.

El Secretario: en afán de ordenar la discusión, la Dra. Aceves estaba sometiendo a votación la inclusión del punto propuesto por el Dr. Hugo Aboites, entonces, yo sugiero que vayamos en orden y después pasamos a la otra discusión.

Enseguida la Presidenta sometió a votación el incluir en el Orden del Día el punto propuesto por el Dr. Aboites, con la redacción antes señalada, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

Dra. Beatriz García: quisiera compartir con ustedes la experiencia que hemos tenido respecto a la aprobación del Plan de Desarrollo Divisional. Este documento se empezó a construir en la División de CBS desde 1999 y cuando se presentó al Consejo Divisional, a principios de este año, tanto el Departamento de Sistemas Biológicos como el de Atención a la Salud, pidieron que se mandara a consulta porque no se conocía el documento; considerando que es muy importante la participación de la comunidad en su conjunto abrimos la consulta mas tiempo, pues pensamos que si la participación no fue suficiente desde 1999 en que se fue construyendo, unos cuantos meses mas no sería nada gravoso.

Ya terminó ese nuevo plazo de consulta y hubo solamente alrededor de seis participaciones de las cuales, cinco son del Departamento de Atención a la Salud y solamente una de Sistemas Biológicos; entonces, esas peticiones sobre que la comunidad está muy interesada en participar, me parece que claramente son tácticas para dilatar algunas cosas que no tienen razón de dilatarse, porque como se ha dicho ya muchas veces en este Consejo, sobre todo con la experiencia que hemos vivido con los dos últimos Planes de Desarrollo que se han tenido desde 1993, los Planes de Desarrollo no pueden ser documentos estáticos, tienen que estarse revisando constantemente para actualizarlos y el hecho de que el Consejo apruebe, no quiere decir que está amarrando a las gestiones que siguen, porque éste es otro de los cuestionamientos que hemos

tenido en la División, nos preguntaban que cómo queríamos dejar un programa aprobado si estábamos casi por terminar la gestión; la gente que entra, necesita hacer ese proceso de consulta de construcción y se pasa mucho tiempo y ese documento está terminado, generalmente, mas allá de la mitad de las gestiones.

Quería compartir esta experiencia con ustedes porque la petición fue como algo muy importante, que la comunidad del Departamento de Sistemas Biológicos quería hacer aportaciones importantes y solamente recibimos un documento del cual estamos por incorporar esas observaciones mínimas.

Dr. Hugo Aboites: suena muy fuerte decir que se saque el punto del Orden del Día, pero la intención no es que no se discuta el Plan de Desarrollo, sino al contrario, que haya un amplio periodo de discusión antes porque hay una serie de aspectos que sí merecen destacarse y promover algún evento donde de manera muy clara se muestre la disposición de discutir puntos que algunos pensamos son controvertidos, por ejemplo:

Se plantea que la UAM-Xochimilco se va a iniciar por el camino de la educación virtual; no se está definiendo todavía si vamos a tener carreras virtuales, es cierto, pero creo que merece una discusión detenida, ¿hasta qué punto nos vamos a orientar en esa dirección?.

Otro punto que se señala que la reforma del Tronco Interdivisional iría en el sentido, por lo menos así lo entendí yo, de vincular las investigaciones que se realizan en el Tronco con las líneas troncales de investigación en las licenciaturas. También creo que aquí hay una discusión que se debe dar, sobre todo a partir del propio TID.

Un punto mas, también importante, que por lo menos se señala como susceptible de alguna discusión, es la intención de que se aumenten los convenios patrocinados; como objetivo sólo o aislado, es un objetivo muy discutible; creo que, en todo caso, deberíamos de plantear líneas de investigación, objetivos de la investigación en la UAM-Xochimilco y de manera marginal, subsidiaria, decir *en la medida que sean patrocinados, qué bueno*, pero ponerlo como una meta cuantitativa, creo que es problemático. Entonces, yo también estaría apoyando la idea de que nos diéramos un tiempo, como UAM-Xochimilco, para reflexionar.

Mtra. Catalina Eibenschutz: la verdad es que parece repetitivo que insistamos en que se saque el punto pero yo creo que es muy grave que no se aprobara; no está en el ánimo de nadie que no se apruebe, sino que lo conozca la mayoría de la comunidad; es cierto lo que dice la Dra. Beatriz, efectivamente estaba en el INTERNET el aviso, pero creo que hay que discutir el futuro de la Universidad no en términos individuales frente al INTERNET haciendo algunos comentarios, sino que es muy importante porque va a ser nuestro instrumento de desarrollo aparentemente hasta el 2007; entonces, yo creo que es muy importante que lo conociera la gente, que lo discutiera y se comprometiera o no con él, porque este no es un documento que pueda ser llevado a cabo por alguna autoridad, o nos comprometemos todos a sacar adelante ésto, o nos expresamos y sale con mucha mas fuerza.

Los autores del Plan de Desarrollo no están en cuestión, pero es una manera de que obtengamos, no por la vía de que la autoridad máxima de esta Unidad, que es el Consejo Académico, lo autorice y lo acepte, sino como un mecanismo para el compromiso de la mayoría de la gente, para lo cual, se tiene que hacer colectivamente, si pensamos en el Modelo Xochimilco; entonces, yo sugiero que se saque el punto del Orden del Día, que se llame a sesiones organizadas por este Consejo donde haya algunos oradores y después se dé una discusión de los puntos, si no, es difícil que cada uno de los docentes de la Universidad lo lea en su casa.

La Presidenta: Mtra. Eibenschutz, ¿éste es un mandato de su Departamento?

Mtra. Catalina Eibenschutz: no, es una opinión personal.

Mtro. Rubén Del Muro: voy a expresar una posición que siempre he tenido y que de alguna manera manifesté en el Plan de Desarrollo Divisional; en función del trabajo desarrollado durante ese Plan, hubo infinidad de reuniones, pero al final, cuando sale el documento, los jefes de área mencionaban que no se veían reflejados en la parte que les correspondía, que era la investigación. El día que se metió en el Orden del Día de una Sesión de Consejo Divisional, lo importante que yo manifestaba era fundamentalmente que había que llevarlo a la comunidad del Departamento, de acuerdo a lo expresado por la Directora de la División, quien en muchas ocasiones lo menciona, que el Plan debía tener un consenso, que lo iba a bajar a la base; lo que de alguna manera a mí me permitía saber que la base iba a estar enterada, informada de lo que estaba sucediendo, además de que ese Plan de Desarrollo podría ser enriquecido ampliamente por la comunidad.

De alguna manera y por equis motivos, se dio la situación de querer tener una consulta a través del INTERNET pensando en que también la participación de los alumnos es fundamental, pero tomando en cuenta que muchos de ellos y de los profesores no tienen acceso a INTERNET, ésto de alguna manera condiciona la respuesta de una buena cantidad del personal del Departamento.

Reconozco también que éste ha sido un trabajo exhaustivo y que hay que respetar la participación de todas las personas que intervinieron, pero también estoy en la posición de que este Plan se puede enriquecer ampliamente con la participación de las personas, o cuando menos que la comunidad esté enterada de lo que va a ser en el futuro la propia Universidad. Nos hemos estado manifestando en función de la infraestructura, en función, inclusive, del crecimiento de la Universidad a nivel de espacios físicos, pero quiero manifestar que ésto pudiera ser secundario cuando hay que pensar en situaciones más importantes, como por ejemplo, qué va a hacer la Universidad en su conjunto, o la Universidad Pública, en función de todo lo que se nos viene encima, qué es lo que va a suceder, podemos tener, inclusive, carreras virtuales, pero en ¿realidad estamos dentro de una realidad?, ¿en realidad estamos pensando cuál va a ser el futuro de esta Universidad?; no pensemos en una infraestructura óptima, lo más moderna que pudiera ser, si no sabemos cuál va a ser el camino de la propia universidad en este momento.

Yo creo, repito, que el buscar un consenso aunque sólo sea una persona del Departamento la que participe, tiene esa posibilidad y tal vez el derecho, de poder enriquecer un Plan de Desarrollo que nos permita visualizar y que permita a las autoridades de la Rectoría dar la orientación de hacia dónde, en el futuro, tiene que ir encaminada la Unidad Xochimilco.

Dr. Federico Novelo: quisiera hacer algunas precisiones que me parecen convenientes. La consulta no es para promover aportaciones, tiene un sentido mucho más significativo, el hacer participe a la comunidad y no podemos juzgar los resultados de la consulta por las variaciones que tenga el Plan; posiblemente la mejor consulta sea la que avale totalmente el Plan tal y como está, esto es, no es un argumento válido decir que las consultas resultan inútiles porque no hay variaciones notables o numerosas aportaciones.

Por otro lado, no se *baja* a la comunidad el Plan, simplemente se le comunica, porque no estamos en el limbo nosotros y la comunidad en la tierra, ésto simplemente se pone en conocimiento de la comunidad y tiene que ver con la propia legitimidad del órgano colegiado.

Aunque entiendo bien la pregunta, el sentido de la misma no me gusta, lo de *si es mandato del Departamento* que ya se nos hizo a dos miembros del Consejo; en realidad el pensar en el futuro de la Universidad, pensar en que los actores en la construcción de ese futuro no solamente son los

miembros de este órgano colegiado, no impide ni le resta fuerza a la opinión de ningún miembro del Consejo, esta es una cuestión de respeto que todos nos debemos y que hay que poner en marcha. Lo que sí es mandato de mi Departamento y lo quiero cumplir, es ser Rector de esta Universidad para poder tratar a los miembros de este Consejo con el respeto que se merecen.

Arq. José Luis Lee: yo quisiera comentar que, atendiendo a la estructura del propio Plan que se está proponiendo, a mi juicio existen ausencias importantes que habría que considerar y que serían sujetos también de reflexión o de consulta, según lo que este órgano decida; uno de ellos es la lógica del propio Plan que sugiere la actualización permanente del mismo, sin embargo no existe un programa estratégico que se encargue del seguimiento, evaluación, modificación o adecuación y, sobre todo, coherencia entre Planes y al existir esta ausencia, no queda claro cómo se va dar esa actualización permanente y creo que es una de las debilidades del Plan de Desarrollo Institucional anterior.

Otra más que también es resultado de esas debilidades, es lo que ya mencionaba el Mtro. Del Muro y que tiene que ver con los aspectos de infraestructura; no hace mucho se discutió sobre la necesidad de actualizar el Plan Rector y en esa reflexión que se daba se veía la conveniencia de vincular de manera muy estrecha el Plan de Desarrollo Institucional con el Plan Rector, cosa que tampoco existe en esta propuesta del Plan.

Una última es la que tiene que ver con el Programa Estratégico de Docencia e Investigación, en donde en el de Investigación se consigna una reflexión importante a desarrollar, un proceso de investigación alrededor de los procesos de aprendizaje, cosa que no aparece en términos de un programa de investigación donde esté vinculada de manera más clara y decidida una reflexión, sobre todo en torno al sistema modular, una reflexión de fondo que tenga que ver con eso y que se vincule incluso con la Docencia. Esto significa efectivamente atender algo que es del quehacer universitario, del saber escolar universitario construido colectivamente y es que cuando se habla de actualización del sistema modular tampoco hay un grupo de investigación que se esté encargando no sólo de evaluar o de formar Comisiones que realicen esta reflexión, sino también que lo consigne en un programa de investigación universitario permanente, que arroje resultados y que efectivamente ofrezca alternativas tanto en el diseño curricular, como en la operación propia de los mismos programas de licenciatura o de posgrado.

Mtro. Mario Ortega: creo que la preocupación por dar a conocer este Plan que señala cuál va a ser el futuro de nuestra Unidad, de ninguna manera debe entenderse como una falta de reconocimiento al esfuerzo que ha hecho la Comisión; creo que deberíamos aprobar un reconocimiento a este esfuerzo y comprometernos a enriquecer todavía más lo que ellos nos aportaron.

Mtro. Raúl Hernández: precisamente en consideración al trabajo de la Comisión y en relación a las consideraciones que la comunidad debería tener sobre el Plan, vía una consulta departamental, u otra de las que se han propuesto, me parece que es importante el conocimiento de este trabajo por parte de la comunidad y además me parece importante que el conocimiento vaya más allá de la simple información por la Red, o por una información rápida con el propósito de que el Plan se apruebe de inmediato.

Yo creo que la comunidad tiene que apropiarse de un Plan, si no se quiere que este Plan se convierta en una entelequia como han sido los dos Planes anteriores, por lo que a mí me parece muy importante lo que se ha estado considerando y creo que debería retirarse el punto del Orden del Día.

Dr. Miguel Ángel Zavala: quisiera expresar a título personal, que reconozco el trabajo realizado por la Comisión en pleno así como por todas las Subcomisiones, la prueba está en que firmé el Dictamen. Me parece importante reconocer el trabajo hecho por todos, pero también me parece importante que la comunidad pueda aportar o decidir no aportar y aceptar el documento; considero muy importante que la gente sepa a qué se está comprometiendo la Unidad durante los próximos cinco años.

La Dra. Beatriz García: me gustaría se reconociera que en esta ocasión el Plan de Desarrollo Institucional surge de los Planes de Desarrollo Divisionales; las Divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño y de Ciencias Sociales y Humanidades, ya tienen sus Planes de Desarrollo aprobados; en el caso de Biológicas, por lo que comenté anteriormente, todavía no lo tenemos aprobado pero si bien es cierto que se menciona mucho que la participación de la comunidad es muy importante, yo quisiera recordar a quienes han estado construyendo este Plan Divisional, que da origen al Plan Institucional. Efectivamente en las reuniones amplias que hicimos estaban invitados los Coordinadores de programas académicos a nivel Licenciatura y Posgrado y los Jefes de Área, que tenían a su vez que hacer una tarea particular de bajar esa información para que los miembros de las áreas y los profesores de las coordinaciones dieran su punto de vista.

En el documento divisional mencionamos que hubo un momento en que nos dimos cuenta de que las áreas en la División son tan diferentes que era imposible que en el programa divisional se reflejaran tantas particularidades, por lo que se propuso tanto a los Departamentos, como a las Licenciaturas y a las Áreas, que construyeran su propio Plan de Desarrollo, pensando que la sumatoria de todo esto nos llevaría a tener un Programa Institucional mucho mas claro e integrado.

En la División de CBS únicamente un Departamento, el de Producción Agrícola y Animal, tiene ya su plan integrado y ahí sí se pueden ver las áreas mucho mas identificadas aunque falta el trabajo particular de éstas.

Yo no participé en el concurso a las áreas, pero los miembros de la Comisión que revisaron los documentos de las áreas que están concursando por el *Premio Anual a las Áreas de Investigación*, mencionaron que en verdad hacía falta que las áreas presentaran su plan de desarrollo que todavía no tienen construido a pesar que desde 1999 se les invitó a que lo hicieran.

Respecto a las formas de discusión, decía la Dra. Eibenschutz que estaba en el INTERNET; éste fue uno de los medios para lograr la comunicación con los profesores pero no es el único, hemos tenido reuniones departamentales y por licenciatura, por lo que la posibilidad de que la comunidad se manifieste ha sido muy grande, inclusive para el caso específico de la División, se tienen previstas todavía algunas otras formas de discusión, como serían algunos foros.

Lic. Gerardo Zamora: me parece que en efecto no está a discusión ni quienes participaron ni la Comisión que tuvo en sus manos la redacción final; creo que lo que está a discusión es precisamente este Consejo Académico, pues me parece verdaderamente irresponsable que miembros de este órgano colegiado que decidimos este mandato y que le dimos metas y plazos para trabajar, ahora resulta que quieren posponer la decisión sobre la cual y para la cual se trabajó. No quiero decir con esto que me oponga en un momento determinado a que quizás se amplíe la discusión y la participación, pero se me hace muy endeble que se diga que se lleve al conocimiento de la comunidad sin que haya mas propuestas y creo además, que hay procesos en donde ciertamente vale el tipo y la calidad de opinión para procesar un documento y para precisar una propuesta; con esto no estoy menospreciando a otras formas de consulta. Asimismo creo que la comunidad sabe y conoce, no toda pues es imposible, que hay un proceso que emprendió este Consejo, entonces, no vengamos con argumentos tautológicos sobre el asunto.

Es muy claro que hoy se atraviesa por una coyuntura política y es justificable, pero digámoslo así; yo quiero señalar con claridad que si este órgano colegiado decide posponer la decisión sobre un documento que ha venido procesándose porque considera que es conveniente hacerlo hasta terminado el proceso de elección de Rector, se diga de esa manera y se diga por qué, quizás yo vote por eso, pero seamos claros.

Tal vez este órgano colegiado decide que es mejor no aprobar este documento hoy porque todavía no se ha terminado el proceso de elección del nuevo Rector de la Unidad Xochimilco, pero a mí me parecería impropio sujetar un documento institucional por ese motivo; esto es lo que quiero decir y hay que plantearlo con mucha claridad para saber por qué vamos a decidir posponer la decisión hoy; yo creo que este documento está en condiciones de ser aprobado por este Consejo y esto no quiere decir que no pueda ser sujeto posteriormente a ampliarlo, difundirlo y hasta de discutirlo.

Mtro. Raúl Hernández: creo que independientemente de la endémica sobre politización de Xochimilco que pasa por encima, sobre todo, de los criterios académicos que deberían regir verdaderamente un órgano como este Consejo Académico, me parece que es necesario iniciar una discusión desde el origen académico de un Plan como el que nos ocupa.

Quiero hacer a un lado el proceso político que definitivamente existe, pero es necesario centrarnos en la vida académica y en ese sentido yo quiero señalar que efectivamente el Plan Rector se genera desde los Planes divisionales, pero el Plan Divisional de CAD y me refiero a mi contexto, está fuertemente cuestionado públicamente precisamente por no haber sido conocida la síntesis de la información que se hizo, hasta el momento de la publicación de un documento interno; aún después de esa publicación no hubo ninguna discusión sistemática y profunda de dicho documento, de manera que las debilidades de ese Plan interno de la División están siendo arrastradas a este Plan de Desarrollo.

Entonces si vamos a ser claros, hablemos en este sentido; yo creo que esas debilidades deben resolverse, deben conocerlas la comunidad y deben integrarse los cuestionamientos que se han dado desde la misma raíz, desde la misma fundamentación de este Plan.

Dr. Federico Novelo: yo creo que de lo que se trata es de poner en sus justos términos, no a un proceso de designación de autoridad que tiene su propio curso. Me resulta sorprendente la argumentación; se califica de endeble, se dice *si se dijera así yo votaría por eso*, pero no me parece razonable, es una forma de plantear las cosas verdaderamente compleja; yo pensaría que hubiera sido mas sensato que si toma la palabra un Director de División, fuera para decirnos si efectivamente el Plan de Desarrollo de su División está terminado como lo afirmó la Directora de otra División, quien dijo que ya estaban los Planes de Desarrollo Divisionales.

El problema es tan sencillo como esto, bajo cualquier teoría moderna del Estado el único incentivo para las iniciativas gubernamentales para incorporar a la población en su cumplimiento, es su difusión y su conocimiento no como un documento aprobado o una decisión ya adoptada; esto desde el neorrealismo hasta el institucionalismo lo plantean como el mejor, si no es que el único incentivo para tomar compromisos con lo que se está proponiendo y esto no tiene absolutamente nada de endeble.

La otra idea de llevar la descentralización a planes de desarrollo individuales para con una sumatoria de las voluntades de todos para construir quién sabe qué, no me resuelve absolutamente nada; el elaborar planes por área, por departamento, etc., sería construir el mejor tejido de contradicciones para arribar a una idea coherente de universidad.

El planteamiento pues, para que tengamos una propuesta sobre la cual discutir, es que la Comisión ponga en conocimiento de la comunidad el Plan y en un plazo de 15 días iniciar foros divisionales, iniciar discusiones sobre el Plan en cada una de las Divisiones con alumnos y con profesores, así como con los trabajadores administrativos. Estoy hablando de tener un trabajo efectivo de un mes, que le daría mucha más solidez al apoyo que eventualmente tenga la propuesta de Plan, y esto no es endeble, el problema de la entelequia, de que sea letra muerta, de construir reglas que no van a ser observadas, es justamente este aislacionismo y frente a él hemos tenido muchas expresiones, sobre todo de parte de los alumnos, de la pérdida de relación de los órganos colegiados con la comunidad.

A mí me parece que un Plan de Desarrollo Institucional que efectivamente sea una guía y no una entelequia, tiene que buscar el compromiso de los integrantes de la comunidad para responder a la idea de futuro de la Institución y esto no se resuelve con individuos frente al INTERNET, ni con una decisión que tomemos ahora y después simplemente comuniquemos, es un asunto que tiene que ver con la adopción del compromiso en tanto la gente conoce el Plan antes de ser aprobado y puede o no reaccionar proponiendo cambios, no es su obligación, pero la nuestra sí es darle solidez a una propuesta del órgano colegiado cuyo cumplimiento, insisto, no depende del propio órgano colegiado.

Dr. Pablo Torres: efectivamente en el Reglamento de Planeación se definen los ámbitos y las competencias de los órganos personales y de los órganos colegiados y también en este ordenamiento se especifica la existencia de instrumentos de planeación a nivel de coordinaciones, de áreas, de departamentos y de divisiones. Creo yo que la cultura de planeación y de evaluación no ha existido en la UAM-Xochimilco y esto es muy obvio, pues cuántos departamentos o cuántas áreas tienen planes de desarrollo para sus ámbitos correspondientes. Lo importante de esto es que si efectivamente queremos promover una cultura de planeación y evaluación, hay que ir pensando el diseño de esa cultura con la comunidad y no sólo con los órganos colegiados; en ese sentido yo estaría de acuerdo en que sí existieran mecanismos, estrategias y políticas que fomentaran esa cultura.

Por otro lado como ustedes recuerdan, cuando se presentaron en este Consejo hace poco los *Lineamientos de creación, evaluación y supresión de las áreas*, también se argumentó entonces que las áreas, como espacios organizados institucionales, deberían de conocer e intervenir en la formulación de estos lineamientos enviándose finalmente a discusión y consulta este documento; el que se recojan las observaciones y particularidades de cada área creo que es un proceso válido institucionalmente hablando, entonces, si esto lo estamos haciendo a nivel de unos lineamientos, no veo por qué en un Plan de Desarrollo Institucional no se pueda permitir el insumo o la retroalimentación de toda la comunidad a través de los ámbitos de planeación registrados en el Reglamento de Planeación.

Otra observación que quiero hacer es que se propone como un transitorio, en los referidos Lineamientos, que todas las áreas se ratifiquen un año después de que hayan sido aprobadas; esto significaría que todas las áreas tuvieran su documento de planeación formalizado ante el Consejo Académico, es decir, sí hay ya una tendencia de que las áreas se organicen en términos de planeación y esa organización sea presentada formalmente ante este órgano colegiado. Si rescatamos aún más esa intención de que las áreas tengan su Plan de Desarrollo, por qué no entonces dar la posibilidad de que las Coordinaciones y los Departamentos lleven a cabo una presentación formal, institucional, ante los Consejos Divisionales, sobre todo, de esos planes de desarrollo.

En conclusión lo que yo percibo es que tanto la cultura de evaluación y planeación como la Ley de Planeación y como lo que nosotros mismos estamos generando, tiende a fortalecer la

direccionabilidad de la institución a través del Plan de Desarrollo Institucional; siento yo que esto se ha dado en diversos momentos, por lo que no podríamos recogerlo de una forma y para siempre; entonces, por qué no damos ese espacio para recoger esos insumos de la comunidad que hagan llegar a este órgano colegiado y entonces sí podamos discutir, junto con el trabajo de la Comisión, una direccionabilidad institucional de mayor alcance.

El Secretario: yo no soy muy afecto a los calificativos, pero parece ser que el tono de *responsable* y *responsable consecuente* están permeando esta discusión; yo definiría como una falta de consecuencia la propuesta que se está haciendo, no es desconocido para ninguno de los presentes que este mismo Consejo ratificó la existencia de la Comisión que tenía dos mandatos: 1) darle seguimiento y hacer una evaluación del Plan de Desarrollo y 2) conformar el documento que se traería a aprobación de este órgano colegiado; incluso cuando aprobamos la última vez la fecha, se señaló como fecha límite el 30 del mes pasado.

Hoy lo que me parece es que estamos siendo poco consecuentes y sí tiene que ver que estamos atravesando por un proceso político. Los antecedentes últimos, para hacer la referencia mas inmediata, tampoco fue sometido a ninguna consulta; se dijo y creo que sostengo lo mismo, que a los Planes de Desarrollo para que no se conviertan precisamente en entelequia, tenemos que darles seguimiento y la Comisión precisamente se llama *Comisión de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional*. Entonces, no me queda muy claro, hemos aprobado una Comisión, hemos aprobado un mandato y una fecha de entrega para la aprobación y hoy resulta que queremos posponerla.

Me parece que en todo caso lo que estamos haciendo es eludir la responsabilidad que tiene este Consejo de discutir el documento que espero hayan leído. El ejemplo que menciona el Dr. Torres Lima habló de la consecuencia del Consejo, se formó una Comisión, se fijó un mandato, se fijó una fecha de discusión, se dio la discusión y este Consejo decidió, después de la discusión no *a priori*, someterlo a consulta, lo cual es totalmente posible dentro del punto que estamos hoy discutiendo.

Yo creo que este Consejo Académico debería ser consecuente, yo hubiera esperado que algunos de los comentarios que se han hecho aquí y que son muy ricos, se hubieran dado en el momento de la discusión y enriquecimiento del Plan; lo que no puede evadir este Consejo es la discusión del documento, la aportación de las ideas que este Consejo tenga al respecto y en su caso, tomar la decisión, a mí me parece que puede aprobarse; si la mayoría de este Consejo decide que debe someterse a consulta, por primera vez en la historia de los Planes de Desarrollo, está bien, podría ser una nueva forma, habría que decidirlo pero lo que no podemos eludir es incluirlo en el Orden del Día, dar la discusión, aportar razonamientos de manera responsable y en su caso discutir si se aprueba o se rechaza.

Lic. Gerardo Zamora: me extraña Federico, podría citarte a Herman Heller, quien señalaba que no se puede hablar de teoría general del estado y menos ahora en época de globalización; en segundo lugar, los procesos institucionales no todos pasan para su concreción por vías de consulta; que bueno que corrigiste que no son reglas lo que vamos a aprobar sino un documento general de planeación que es muy importante, que no tiene que ser, en efecto, la sumatoria de los documentos de planeación de las áreas, divisiones, etc., no necesariamente. Lo que a mí me parece es que no tendríamos que quitar del Orden del Día esta discusión, démosla y digamos si como está este documento puede ser aprobado por este órgano colegiado como su documento de planeación o no y entonces digamos cómo queremos lograr, con este objetivo, a partir de qué formas, de qué recursos y de qué metas, su aprobación, pero no lo quitamos del Orden del Día.

La Presidenta solicitó la palabra para el Dr. Axel Dídriksson, la cual fue concedida **por unanimidad**.

Dr. Axel Dídriksson: desde la primera reunión convocada para efectos de elaboración del Plan de Desarrollo Institucional quedó claro que se trataba de empujar un ejercicio inédito en la Unidad, porque había que poner el énfasis en la absoluta flexibilidad del proceso de planeación; se dijo, se menciona, a eso se convocó a las Comisiones, éstas fueron abiertas y exhaustivas, fueron convocadas expresamente y participaron todos los que quisieron participar; yo sé que hay aquí algunas personas que han tomado la voz, que dijeron que iban a participar y no lo hicieron. Pero fue el rubro, el método, el procedimiento insistente sobre que este Plan tenía que ser flexible porque estamos en tiempos en los que hay cambios, impactos y tendencias hacia las instituciones de educación superior, entre otras, de carácter externo; por ejemplo redefinición de políticas gubernamentales a nivel nacional y que sería una condición de falta de principios en la metodología de planeación, elaborar un Plan rígido, de tal manera que este Plan está hecho sujeto a modificaciones, debe estar sujeto a modificaciones, debe estar sometido a la discusión constante, debe ir hacia los sectores de la comunidad universitaria y empezarse inmediatamente a discutir y, en su caso, a replantear, a fortalecerlo para que sea realmente un instrumento de cambio, de ajuste, de reformas, de transformación en su caso, en los años que vienen; incluso se está tomando una metodología en el sentido de que hay una visión de corto, mediano y largo plazo con el objetivo de que los ajustes sean incluso a corto plazo.

Una vez hecha esta reflexión, yo quiero decir muy respetuosamente que esta discusión, desde mi propia lógica, no tiene sentido porque no es contradictorio decir que se discuta el Plan, es parte de un principio de la construcción metodológica que, insisto, no tiene sentido porque se tiene que discutir en base al mandato que salga de la discusión del Plan de este Consejo, es que vaya a la comunidad e inmediatamente se empiece a discutir en las áreas, en los departamentos, etc., y que se hagan los ajustes que sean necesarios; simplemente se recogió un trabajo colectivo, un trabajo de formulación, de construcción, con una visión estratégica que busca recuperar la identidad, la historia y la prospectiva del futuro de la Unidad Xochimilco, de tal manera que esto no se contradice; mi punto de vista es que sin embargo llegó el momento en que el Consejo tiene que discutir su propio trabajo, tener fechas en las que someta a consideración su propio esfuerzo y entonces, una vez que éste ha sido aprobado, modificado, ajustado con propuestas, etc., se hacen los ajustes necesarios y pasa de nuevo a generar el proceso con el que fue construido, es decir, con el mas alto nivel de flexibilidad; y por lo tanto yo diría que incluso aquí salga la propuesta de que se haga dentro de uno, dos o tres meses, los foros o las discusiones que sean necesarios, no tiene por qué ser una cosa u otra la que se esté discutiendo, mas bien se trata de un solo proceso en el que hay que articular estos diferentes esfuerzos.

Mtra. Catalina Eibenschutz: en mi intervención no quiero faltarle el respeto a nadie, pero me siento regañada por diferentes personas desde que comenzó esta sesión y les pido que dejen de regañarnos, que tenemos personalidad como consejeros y opiniones fundamentadas: El Director de la División de Sociales abrió una discusión muy peligrosa que es abrir, desde qué punto, lo que está en el mar de abajo, porque lo que él señaló puede ser contra señalado ya que obviamente cualquier planificación legítima una función y yo entiendo que las autoridades responsables de este documento quieren legitimar y es válido, pero esa discusión abierta con el Director de la División, nos puede llevar a una discusión muy agresiva, por lo tanto yo preferiría que no la tocáramos.

Efectivamente todos estos instrumentos son de legitimación, sí han significado un esfuerzo enorme que yo reconozco y sí me parece útil bajarlo con los argumentos señalados a que se comprometa la mayor parte de la comunidad, pues es cierto que no todos participan. Lo que me preocupa es que se confunda la organización de una universidad en el sentido de que bajen los lineamientos del Rector a los Directores de División, de éstos a los Jefes de Departamento y de ahí a las Áreas; ¿saben qué es lo que yo he visto durante los últimos años con ese mecanismo de planeación?, que estamos rompiendo la famosa interdisciplinaria; me parece que la discusión con las áreas

es para llenar papelitos y no enriquece mucho; a mí sí me gustaría participar en una discusión en un área de Sociales ya que de ahí obtendría ideas y elementos para mi investigación.

Entonces, no confundamos una organización que es útil para algunas cosas y para el trabajo de investigación y que atenta totalmente contra la interdisciplina; yo les digo eso porque estoy a caballo entre la División de Sociales y la de Biológicas y créanme que aprendo mucho mas cuando voy a otra División que cuando discuto con mis compañeros, que somos compañeros de hace mucho tiempo y ya nos conocemos todos.

Me parece que esta organización y éste utilizarla además para el centro de planificación, como la única posibilidad de discutir, a la larga está empobreciendo a nuestra Universidad.

Dr. Federico Novelo: yo quisiera informar a este órgano colegiado que la idea de consulta ha venido permeando cada vez mas las actividades de los órgano colegiados; les voy a poner dos ejemplos: En el primer informe que presenta la Comisión de Carrera Académica, cuyas tareas van a generar cambios muy radicales en la vida de la Universidad, se incluye la conveniencia de definir mecanismos de consulta en la comunidad.

Tenemos una experiencia reciente respecto a las políticas de docencia en donde se realizaron foros de consulta y aún hay expresiones respecto a la insuficiencia de esta consulta, es decir, no es una carta que alguien saque de la manga, este proceso de consulta cada vez juega un papel mas significativo en las tareas de los propios órganos colegiados y no tiene ningún otro propósito mas que el que se ha enunciado, que es hacer partícipe a la gente de las condiciones en las que va a operar su futuro.

El procedimiento que seguimos para los *Lineamientos de creación, evaluación y supresión de las áreas*, es un procedimiento no el procedimiento, entonces, me parece muy importante que no supongamos cosas que no están en la argumentación; el Plan de Desarrollo no tiene por qué venirse a defender porque nadie lo está atacando, simplemente se está definiendo un mecanismo a través del cual este Plan cobre patente de legitimidad por la comunidad que lo va a llevar adelante o no, ésta es la cuestión y si esto no se puede leer en los términos en que ha sido planteado, me parece muy riesgoso inventar otras lecturas y buscar argumentaciones no planteadas para atacarlas. Ni se está cuestionando el trabajo de la Comisión, ni se está cuestionando el texto del Plan, simplemente se está proponiendo un mecanismo a través del cual este Plan sea discutido por la comunidad de la UAM-Xochimilco; no es inconsecuente, ni endeble, ni irresponsable, habría que buscar mas bien sustantivos para que nos pudiéramos poner de acuerdo en la forma de discutir en este órgano colegiado.

No se va a resolver por la vía del regaño, primero porque el regaño es inaceptable, los regaños no están teniendo ningún efecto útil en esta discusión y tan no lo tienen que yo insistiría en la propuesta de sacar el punto del Orden del Día y pedir a la Comisión que defina el calendario de consulta que va a realizar con los reconocimientos que haya que hacer.

Mtro. Alejandro Carrillo: tal parece, como se está presentando la discusión, que resulta que los que estaríamos a favor de que permanezca este punto en el Orden del Día nos oponemos necesariamente a la consulta y no es así; cualquier mecanismo de consulta que respete a las gentes que de alguna manera representa, es un mecanismo útil. El problema creo que está en una falla que parece que está permeando este Consejo; la Comisión encargada del seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional, cuyo mandato era hacer este Plan de Desarrollo Institucional, está formada desde el 15 de junio de 2001, en esta Comisión además de los directores de División, está Federico Novelo, Miguel Ángel Zavala, Rodolfo Santa María, Yanet Vázquez, Esther Alcocer, Liliana Paulina Vázquez y Marcelino Escobar; la pregunta que quiero

hacer es por qué si Federico Novelo que ha estado argumentando ahorita que nos deberíamos ir a una consulta, como miembro de esa Comisión, no propuso en su momento que este mecanismo fuera utilizado, por qué se permitió que el Dictamen y el análisis que teníamos que hacer aquí, llegara hasta este momento y se cuestione que se está negando la posibilidad de realizar una consulta y yo pregunto si el momento de hacer estas propuestas no era en la Comisión y que una vez que se procesara en la Comisión llegáramos a, tal vez, que la Comisión hubiera dicho que se hiciera la consulta.

También estamos procesando hace meses este Plan de Desarrollo Institucional; todo el inicio de este año, sobre todo los primeros meses, lo hemos pasado trabajando en él, algunos con mayor compromiso, otros no con tanto, pero si desde hace casi un año tenemos conocimiento de este documento por qué antes, previamente, no se le consultó a la comunidad algunas opiniones sobre esto.

Aunado a lo anterior, el documento final lo tenemos en el escritorio desde hace aproximadamente quince días; quizás no era tiempo suficiente para convocar a las asambleas departamentales, pero queriendo, se pudo haber hecho una consulta a nuestras comunidades para recabar sus opiniones sobre este Plan de Desarrollo y esto no es regaño, es simplemente ver que algo está fallando y si algo falla, como se ha dicho aquí acerca de la comunicación, esto quiere decir entonces que lo que está sucediendo obedece a otra naturaleza que no es aprobar o no el documento.

Dr. Salvador Vega: una situación verdaderamente importante es haber reconocido que los Planes de Desarrollo Institucional pasados, existieron por darle una direccionalidad a las actividades académicas de la Universidad y me parece que hoy no estamos discutiendo eso; hoy estamos hablando de continuidad en el trabajo académico. Lo que se ha escuchado en diferentes intervenciones en este Consejo es que se decía que esta propuesta iba a ser presentada con un sustento de participación mayor que el anterior, es decir, que iban a participar mas miembros de la comunidad y me parece que esta idea no se concretó; me parece que el mismo discurso sin querer entrar al análisis del Plan de Desarrollo propuesto, no está especificada totalmente en su contenido.

Si ustedes leen en la página 28, en ningún momento se dice que fue consultada la comunidad para la toma de puntos de vista, dice que se reunieron subcomisiones y trato de buscar elementos que digan que se enviaron a discutir con los profesores o con los alumnos algunas de las indicaciones mas importantes contenidas en este Plan.

Me parece que el documento no es malo y es de carácter propositivo, direccional. En general estos Planes no pueden obligar a las autoridades, sobre todo, a que los cumplan porque la legislación universitaria maneja una desconcentración de funciones y de obligaciones, lo cual permite que los dominios de un jefe de departamento no sean los de un director de División, etc.; entonces creo que no está de mas darle una repensada, por ello me parece que la posición de algunos de los consejeros ha sido consecuente en esas ideas, estoy de acuerdo en que se haga una consulta mas amplia y si no se quiere llamar consulta, por lo menos darlo a conocer a otros sectores de la comunidad.

Aunque lo que aparece en el Plan de Desarrollo es un conjunto de problemas torales, algunos problemas menores, me parece que los dos Planes anteriores tampoco han podido remediar algunos problemas centrales como son los problemas de servicio de esta Unidad ¿han avanzado las soluciones?. Entonces me parece que esas problemáticas que no se han podido solventar reciban alguna opinión de los integrantes de la comunidad y luego la Comisión los plasme de una manera mas formalizada, creo que sí vale la pena que se vaya perfeccionando cada vez mas el documento. Por otro lado, reitero que me parece importante la iniciativa de este Consejo

Académico y del anterior por continuar con un Plan de Desarrollo Institucional, pero lo otro es darle mayor autenticidad y mayor solidez a este documento y me parece que eso no debería denegarse sino aplaudirse y realizarse.

Asimismo, creo que documentos tan importantes como este Plan de Desarrollo deberían hacerse con mayor anticipación, pues me parece que presentarlo en este momento, no es lo más apropiado, pienso que debería haberse presentado antes y de haber sido así, habría habido tiempo para realizar una consulta mayor. Sintetizando, mi opinión es que sí debería buscarse consolidarlo a través de la opinión de otros integrantes de la comunidad.

La Presidenta: Dr. Vega, hablando de consulta, ¿éste es un mandato que trae usted de su Departamento?.

Dr. Salvador Vega: no necesito mandatos para expresarme...

La Presidenta: es que...

Dr. Salvador Vega: estoy en el uso de la palabra, discúlpeme...

La Presidenta: es que yo le estaba preguntando, ya había usted terminado...

Dr. Salvador Vega: pero me interrumpió cuando le estaba contestando...

La Presidenta: bien, entonces concluya...

Dr. Salvador Vega: lo que quiero decirle es que no necesitaría yo tener un mandato para intervenir en el Consejo, porque fundamentalmente mis características de consejero ratificado por este órgano colegiado me lo permiten; tampoco tengo por qué expresarle a usted si lo consulté o no lo consulté, discúlpeme, pero esa es una atribución que sólo me piden mis representados, eso es todo.

Dr. Federico Novelo: el caso que planteaba yo de la Comisión de Carrera Académica del Colegio Académico, es el siguiente: la propuesta de consulta llega al órgano colegiado y no se asume como atribución de la Comisión, esta es una posibilidad, la otra es que la Comisión hubiera decidido hacer la consulta y cualquiera de las dos es absolutamente válida; el sentido de la pregunta otra vez se vuelve absolutamente confuso, es decir, en cualquier momento se puede plantear lo que antes no se planteó y esto no debiera generar ningún tipo de sospecha, no hay delito que perseguir.

Quisiera plantearle al Mtro. Alejandro Carrillo que tengo el pleno derecho de proponer hoy, lo que no propuse en la Comisión y éste es un derecho que nadie me va a regatear ni voy a permitir que me lo regateen; tampoco voy a someterme a interrogatorios acerca de por qué no hice una cosa en un momento y sí la hago en otro, no reconozco ninguna autoridad para este tipo de interrogatorios; es decir, si ya aprobamos combatir el hostigamiento a un estudiante de la Universidad que ni siquiera conocemos, aprobemos combatir el hostigamiento entre nosotros, que ese sí lo veo muy coyunturalmente planteado, además, yo no firmé el Dictamen.

Arq. José Luis Lee: aquí hay una tendencia a politizar todo un proceso de aprobación o no de un Dictamen o del resultado de los trabajos de una Comisión, lo cual dificulta el tomar distancias sobre lo que realmente se está pretendiendo aprobar o desaprobar; en realidad creo que lo que está en juego aquí es la propia Universidad con un Plan de Desarrollo que espera mejorar sus condiciones actuales en el corto plazo que aquí se plantea, lo que quiere decir a mi entender, que si estamos

tratando de aprobar un Plan, debe de manejarse como una planeación situacional pues dependiendo de las situaciones en las que nos encontremos podemos dar respuesta a través de un Plan o de una serie de planes y soluciones a los mismos. Si esto es un Plan de planes, entonces estamos hablando de una estrategia multifocal que es resultado de la coherencia entre planes de la Coordinación y de la interrelación entre Planes; se trata de ver cómo podemos corregir, mediante el propio Plan, las prácticas ya viciadas que tenemos en torno a la elaboración de Planes.

Si es correcto lo que dice Axel Dídríksson sobre que la propuesta de este Plan es flexible, que se planteó como una estructura abierta, que se planteó como un Plan que puede ser sujeto a una actualización permanente, entonces lo único que estaríamos aprobando o desaprobando es un momento de la planeación, no el Plan. Pensemos que es un anteproyecto y si se quiere aprobar como anteproyecto, aprobémoslo como tal, porque el Plan debe ser resultado de una reflexión mas profunda en donde hemos visto que hay una serie de ausencias o de falta de coherencia entre un programa estratégico y otro, ausencias como las que ya había señalado que para mí son clave y que han generado problemas, como el Plan Rector y su relación indisoluble con el Plan de Desarrollo Institucional.

Pero creo que la ausencia mas grave es el propio Plan cuando no tiene un programa estratégico para permitir esa actualización permanente que permita precisamente, a partir de la discusión en foros de reflexión sobre los distintos programas estratégicos, un consenso mayor sobre lo que aquí se está proponiendo. No queramos forzar la situación a que ésto sea el Plan, porque hay debilidades y habrá que profundizar en el análisis de las mismas y hacer que este Plan sea fuerte, porque en la medida que sea fuerte nos fortalece por lo menos para los próximo 5 ó 6 años, como Unidad; de ahí la preocupación de que este Plan no se apruebe apresuradamente, en todo caso que se apruebe por etapas, que se apruebe lo que realmente sea importante ya que una cosa es que se planteen metas a corto, mediano o largo plazo y otra es que se establezcan prioridades. Otra ausencia en este Plan es precisamente que no hay prioridades, todo está manejado de manera horizontal y creo que podríamos avanzar mas si establecemos prioridades y vinculamos etapas con prioridad.

Srita. Yanet Vázquez: mi participación va respecto a una pregunta que haré posteriormente a este Consejo; si no se cuestiona el contenido del Plan de Desarrollo Institucional, si no se cuestiona el trabajo de la Comisión e incluso se ha hecho un reconocimiento al trabajo de todos y cada uno de los miembros de esta Comisión, entonces qué es lo que se cuestiona; todos dicen que este Plan se puede mejorar y yo pregunto ¿cómo se puede mejorar algo que no se ha puesto en marcha?. Indudablemente que este Plan es perfectible sobre la marcha y sobre los errores que se van detectando cuando está ya implementado y ahora que se está dando mucha importancia a la opinión de los alumnos, aunque desgraciadamente no están presentes la gran mayoría de ellos, que deberían estar aquí, entonces yo pregunto que si se abre una consulta de este Plan, a partir de esa apertura a nuestra opinión, ¿se va a dar la misma para todos y cada uno de los trabajos de todas las Comisiones de este Consejo?. Yo estoy a favor de que se haga la consulta siempre y cuando a partir de este momento se nos consulte sobre todo lo que apruebe este Consejo.

El Secretario: yo espero que esta actitud maniquea de convertir los argumentos en regaños pase por discutir los argumentos a fondo y no expresiones de este tipo. Quiero insistir en algo que me parece muy importante, hoy el documento que se nos presenta es un documento que este propio Consejo decidió presentarlo en esta ocasión, discutirlo, razonarlo, modificarlo en su caso, mejorarlo y, se dice en el punto del Orden del Día, en su caso aprobarlo.

Me parece que lo que no podemos eludir hoy, es la discusión; hay puntos de desacuerdo, discutámoslos. Creo que lo que está en juego no es *consulta sí* o *consulta no*, en todo caso, si se

considera que la mejor forma de discutirlo es mediante una consulta, puede ser esto como método; lo que no puede ser es que enviemos ciego, o semi ciego, el documento, sin que este órgano colegiado haya dado su opinión sobre el mismo. Considero de elemental consecuencia poner sobre la mesa los puntos en los que estamos de acuerdo y en los que estamos en desacuerdo; yo digo: ¿vamos a lanzar, por ejemplo, un documento que afortunadamente una de las Subcomisiones se dio cuenta que tenía la misión y la visión general y no la de Investigación?, fue un problema técnico de computadora que se corrigió, ustedes tienen el anexo.

Ese documento es el que íbamos a enviar a consulta de toda la comunidad, entonces, cuando menos no eludamos la responsabilidad de decirlo y en su caso decidamos los mecanismos de aprobación o no, así como los mecanismos de consulta, pero eludir y tomar el camino fácil de sacarlo del Orden del Día no es consecuente. La primera consulta la tenemos que hacer aquí con los miembros del Consejo y después decidir si hay una consulta mas amplia o no, pero no eludamos el primer paso.

Dr. Hugo Aboites: quisiera saber si lo que está proponiendo el Dr. Soto es que se tachara en el punto 6 del Orden del Día la palabra *aprobación* y que sólo dijera *Análisis y discusión del Dictamen* y que ésta fuera la primera actividad de discusión sobre el Plan de Desarrollo Institucional.

El Secretario: podría ser la conclusión de la discusión, aunque hubo otra propuesta, que se apruebe como Anteproyecto; puede ser que no se apruebe sino se modifique simplemente para la consulta, yo no tengo un prejuicio de la discusión que vamos a dar, la aprobación de cómo o qué vamos a aprobar es precisamente producto de esto; si puede ser ésta una de las conclusiones, pero finalmente tendrá que haber una aprobación del documento en los términos que decidamos, bien como un documento que se va a consulta o bien como un Anteproyecto.

Dr. Hugo Aboites: lo que sucede es que yo creí ver aquí una posibilidad de salir del entrampamiento en el que estamos, porque si quitamos la palabra *aprobación* queda claro que no hay ningún *fantasma* si estamos votando por una propuesta o estamos votando por un candidato, que eso es lo que a mí me molesta, que de repente parece ser que estoy votando por un candidato cuando ni siquiera lo es; yo estoy votando por que debe existir una discusión amplia sobre este asunto.

Entonces ya que no es así, quisiera manifestar que me parece que el abrir la politización como lo hizo mi director de División, con el que he tenido largos, permanentes y constantes diferendos, creo que ha viciado la discusión porque lo que vamos a hacer de nuevo en ese punto es discutir otra vez el problema de las candidaturas y me parece que esa es una razón muy clara por la cual no deberíamos discutir en términos de aprobación el documento.

Como consejero académico yo siento que hay elementos que inhiben fuertemente la participación, uno nuevo es este de las asambleas, porque si yo convoco a asamblea en mi Departamento como lo he hecho algunas veces, la presencia mas nutrida que tengo es de tres o cuatro personas, entonces un mandato de cuatro personas no considero que sea muy representativo en primer lugar; en segundo lugar, es verdaderamente imposible que en una asamblea uno pueda poner a consideración de los representados todo lo que va a ocurrir aquí, necesitaríamos tener una bola de cristal para poder ver *si esto que voy a decir en respuesta a lo que dijo aquél compañero*, que obviamente no lo discutimos en la asamblea, *sí se mandató*, es imposible, eso a lo que lleva es finalmente a que tengamos el Consejo dividido en dos partes, los que pueden hablar sin sentir que están representando a alguien, los funcionarios, y los que no podemos hablar porque estamos en cualquier momento sujetos a que se nos pregunte en qué momento se discutió eso en asamblea.

En las Comisiones frecuentemente se hacen propuestas pero no se retoman, por ejemplo, la propuesta de una Convención Universitaria es un tema que ha estado en las Comisiones una y otra vez, lo hemos discutido y lo hemos peleado, lo hemos impulsado una y otra vez y es muy difícil que pasen este tipo de propuestas que van en el sentido de abrir las discusiones.

El temor que yo tengo respecto a que metamos el punto con la palabra *aprobación*, es que ocurra algo semejante a lo que pasó en el Presupuesto en donde tuvimos que discutir de acuerdo a ciertos puntos y uno decía *me voy a concentrar en este punto y en este otro nada mas y aprobar todo lo demás en paquete* y terminamos aprobando un montón de cosas; finalmente, fue mi caso, los dos puntos que yo tenía en cuestión ni siquiera los pude ganar, entonces, temo que tengamos una discusión de ese tipo hoy, que centremos toda la discusión en equis puntos sin discutir realmente el Plan de Desarrollo y lo aprobemos en paquete.

El otro elemento que quiero señalar es que sí es cierto que hubo Comisiones, que hubo discusión en las Comisiones, que hubo un procedimiento que tiene que ver con la legalidad universitaria, pero tenemos que reconocer que no necesariamente es ilegítimo, en el sentido mas amplio de la palabra, que si hay un grupo de miembros del Consejo Académico que consideran, por razones que no tienen que ver con la política, ni con la elección del Rector, que hay puntos que son de debate muy importantes que deben consultarse, pues debe abrirse esa oportunidad.

Entonces, si no es esa la propuesta del Dr. Soto yo me atrevería a proponer, como una manera de salir de esta discusión, que analicemos el Plan de Desarrollo aquí y que a partir de los señalamientos que hace cada uno de los consejeros y los miembros de la comunidad que quieran participar, podamos entregar a la comunidad una propuesta de Plan de Desarrollo Institucional con el añadido de los comentarios que este Consejo Académico, con toda la autoridad moral y legal que tiene, les estaría anexando.

Lic. Gerardo Zamora: desde luego que a mí me parece importante considerar los contextos, no es que yo politice o no politice, es una situación que se da de sí en las circunstancias que vivimos y eso no es nada malo; por otro lado también me parece muy importante la observación que se ha hecho, efectivamente todos los miembros de este Consejo tienen derecho a pronunciarse independientemente de si hay mandato o no, esto es absolutamente claro y no hay por qué ponerlo a discusión.

En tercer lugar lo que me parece a mí es que en efecto hay que distinguir, no todo es necesario llevarlo a consulta, quizás hay políticas mas específicas donde importa mas la consulta que documentos genéricos, de tal suerte que no vale decir que si hoy decidimos hacer una consulta, siempre lo vayamos a hacer, eso sería un absurdo, es una situación de razonamiento, pero un razonamiento adecuado de procedimientos institucionales.

Lo que yo digo es que no se vale quitar el punto del Orden del Día, por el contrario, discutamos en el Orden del Día en qué condiciones se encuentra el Plan de Desarrollo y qué carácter se le puede dar a este documento hoy y en todo caso, si a juicio del órgano colegiado, con las expresiones que aquí se dan, se considera importante establecer un procedimiento que logre tener mas garantías de enriquecimiento y de legitimidad, hagámoslo, pero discutamos eso hoy también.

El gran problema que tienen los procesos institucionales es que si no está claro desde un principio cuál es el objetivo y para lograr ese objetivo cuáles son los pasos intermedios para llegar a él, en el procedimiento no hay acuerdo, puede ser el mejor resultado y finalmente se truena todo; entonces, enmendemos eso si es que se considera. Desde mi punto de vista es un documento que ha ido generándose y procesándose en los términos adecuados porque ha recogido una gran cantidad de opiniones; sin embargo habrá que ver si es suficiente o no, pero mi propuesta es que no se saque

del Orden del Día; no es un asunto de chapuza, en todo caso ahí ventilaremos el convencimiento que tengamos unos para otros en relación a lo que es procedente realizar.

El Secretario: creo que se van visualizando cuando menos dos cosas que me parece pudieran ser consenso: La primera es la necesidad de que este Consejo discuta el documento tal como nos ha sido presentado para su aprobación; me parece que lo segundo es que hemos despejado la suspicacia de si es *consulta sí* o *consulta no*, no he escuchado ninguna opinión que diga *no a la consulta*.

Creo que lo que se está proponiendo en el Orden del Día es el respeto al propio mandato que este Consejo le dio a una Comisión, no estamos aprobando en este momento el Plan de Desarrollo Institucional sino estamos planteándonos la discusión y en su caso aprobación, de un Dictamen de la Comisión que puede o no ser aprobado; aunque no estoy de acuerdo en que se pudiera rechazar, sería ésta una alternativa, efectivamente existe el antecedente de los Lineamientos de Áreas de Investigación, cuando este Consejo consideró que no era suficiente la opinión de la Comisión y que había que recabar la opinión de las áreas de investigación procedimos a enviarlo a consulta.

Creo que debemos desechar la idea de que este Plan de Desarrollo es de alguno de los tres candidatos a ocupar la Rectoría de Xochimilco, por el contrario, me parece que es un Plan de Desarrollo que tenemos que construir a través de una discusión abierta y sacar un documento consensado por este órgano colegiado.

Lo que aprobaríamos, Dr. Aboites, no es el Plan de Desarrollo tal como está redactado, lo que en todo caso estaríamos aprobando es si la opinión de la Comisión se considera o no suficiente y entonces puede que la decisión fuera que a pesar de que hay un Dictamen, este Consejo tomara otro camino, pero partiríamos primero, insisto, de discutirlo en este órgano colegiado y yo esperaría que de esta discusión pudiera salir un documento consensado por acuerdo de todos nosotros; a eso los estoy convocando, a que lo discutamos y después de la discusión veamos cuál es el mejor mecanismo para seguir adelante con algo que sí es fundamental, dejar a la próxima gestión una línea de planeación, de conducción, de opinión de órganos colegiados.

Dr. Federico Novelo: efectivamente me parece que el punto está suficientemente discutido, la única discrepancia es que yo no veo ningún consenso, es decir, lo que tenemos enfrente no es un asunto fácil, yo considero que estamos enfrentando el hecho de que la previsión respecto a la consulta no formó parte de las reflexiones de la Comisión y tampoco es un motivo de reclamo, pero creo yo que están en pie las dos propuestas: la que está en el Orden del Día no ha recibido tantos calificativos como la que se propone acerca de que salga el Punto 6 del Orden del Día y si existe algún consenso, se definirá en la votación.

Mtra. Catalina Eibenschutz: yo quisiera agregar un comentario después de vernos a todos cómo estamos repasando a toda velocidad lo que vimos de este documento, lo cual me hace pensar que no todos lo leyeron profundamente, como es mi caso. Esto va a llevar a una discusión puntual, yo creo que un Plan de Desarrollo necesita mas tiempo para discutirse; me parece que puede parecer un argumento tramposo; quiero ser honesta, no he leído con el detalle suficiente el Plan como para poder dar una discusión importante sobre él en este momento, por lo que creo que participaría poco convencida en la discusión, hay algunas cosas con las que de plano no estoy de acuerdo y que tengo subrayadas, pero puntuales, no puedo hacer una discusión del documento.

La Presidenta: voy a intervenir para centrar algunos puntos que me parecen fundamentales; voy a ser reiterativa porque este Consejo no puede olvidar lo que ya acordó, hace varios años acordó formar esta Comisión, le dio el mandato y acordó también que era fundamental que terminara sus

trabajos y que se aprobara el Plan antes de que terminara esta gestión de manera que el trabajo académico no se cortara sino se continuara; hubo un acuerdo alrededor de este mandato y alrededor de la importancia del Plan de Desarrollo Institucional.

Se ha reconocido aquí que la Comisión desarrolló un trabajo largo y exhaustivo, este trabajo incluso, se vincula con el trabajo de la autoevaluación y para ello se invitó a la comunidad, a los miembros del Consejo Académico, a las Áreas y a los jefes de Departamento, a varias reuniones en donde pudimos intercambiar y consensar una serie de propuestas que aparecen en el Plan de Desarrollo Institucional. En aquellas reuniones también hubo acuerdo acerca de que el contexto en el que se desarrolló el Plan de Desarrollo anterior era diferente al contexto actual.

También ya se señaló aquí, que nunca hubo un acuerdo en que se bajara este Plan de Desarrollo a la consulta; no estoy cerrada a que se discuta y si el Consejo en su conjunto piensa que este documento no reúne las características para ser aprobado, que no se apruebe, y si se decide enviarlo a consulta, que se envíe, yo no estoy en contra de la consulta, por el contrario, yo sí he tenido una actitud de consulta.

Me voy a referir a la Comisión de Políticas Operacionales de Colegio Académico que se aprobaron, donde yo sí pedí que se consultara a la comunidad, pedí que se le diera a conocer a la comunidad el Dictamen final, no el anteproyecto, con lo cual avalo que yo sí he tenido una actitud congruente y cuando hablo de consulta es porque he participado, porque conozco el documento, porque me he preocupado porque la comunidad lo conozca, es entonces cuando uno puede proponer una consulta, pero me parece muy bien que si aquí se decide hacer una consulta que se haga; no va a ser en esta gestión donde yo sea contradictoria con mi forma de ser, no va a ser aquí, con este Consejo ni con este Plan de Desarrollo, pero sí quiero decir que si este Consejo decide sacar, echar afuera esta discusión a la que tiene responsabilidad de responder y de aportar argumentos, porque la Comisión trabajó, se invitó a diferentes asesores, a invitados externos que trabajaron, lo debo decir, incluso mas que muchos de los miembros de la Comisión que hoy están pidiendo sacar el punto del Orden del Día.

Es muy fácil destruir, si quieren entramos a la votación fácilmente como lo están proponiendo y sacamos, echamos, tiramos a la basura el trabajo de este órgano colegiado, lo cual me parece una gran falta de respeto que creo ni el Consejo Académico ni la Unidad Xochimilco no se merecen; que no me vengan a mí a hablar de consulta cuando ni siquiera quieren discutir el trabajo de años de una Comisión y entonces sí decir por qué no están de acuerdo.

Voy a mencionar algo, la Comisión ya expiró, no tenemos Comisión ahorita en este Consejo Académico para Plan de Desarrollo Institucional, así es que si hoy no se acepta el Dictamen, ni siquiera la discusión y por lo tanto hacer una propuesta de qué documento se va a enviar a la comunidad, lo que está haciendo este Consejo Académico es echar a la basura el trabajo de la Comisión, porque si el documento no se acepta hoy, ese documento ya no tiene ningún valor porque esa Comisión ya expiró.

Quisiera saber de qué se trata aquí, ¿de desconocer todo el trabajo de este órgano colegiado, de los compañeros que sí trabajaron, de los compañeros que durante todo este tiempo estuvieron dando cumplimiento a una de las tareas mas importantes de este Consejo Académico como es la planeación de nuestra Universidad para los próximos cuatro años?, a mí me parece sumamente grave que se dé carpetazo, que se le dé una patada al trabajo que han desarrollado los compañeros.

Por otro lado, también me parece muy grave que algunos miembros de este Consejo hablen de consulta y participación cuando un asunto tan importante como el que nos reúne el día de hoy, no

haya sido discutido con sus bases. Lo que estamos discutiendo aquí no es la política, que efectivamente está presente, sino las directrices que va a tener nuestra Unidad para los próximos cuatro años.

Por último, me voy a referir a que me parece una falta de respeto muy grande que un miembro de la Comisión que no participó y que no firmó el Dictamen hoy esté diciendo a este Consejo y a la Comisión en su conjunto, que su trabajo ni siquiera vale la pena ser discutido. Quiero añadir que yo sí tengo interés en que se discuta porque yo sí leí el documento, yo sí traigo una serie de observaciones que considero deben ser integradas al documento para que si éste se va a bajar a consulta, se haga ya con estas correcciones, ya mencionó el Dr. Soto una de ellas, fui yo la que dijo que faltaba la *misión* y la *visión* al Plan de Desarrollo estratégico de Investigación ya que por error se habían puesto la *misión* y la *visión* general de la Unidad.

Yo de ninguna manera aceptaría que el documento sea enviado a consulta sin que se conozca en este órgano colegiado, ¿cómo se puede hacer esto?, ¿cómo podemos enviar a consulta un documento que ni siquiera tuvimos la gentileza de conocer en este Consejo Académico?, ¿de qué se trata?, yo creo que esto es inaceptable dentro de un órgano colegiado; alguien me preguntó hoy que qué collar me había puesto, me puse el mejor collar que tengo porque para mí ésta es una sesión muy importante, es una sesión donde el Consejo en pleno decide el futuro de la Unidad Xochimilco y también me vestí de azul, como mi Unidad.

Repito pues, que hoy no tenemos Comisión para Plan de Desarrollo Institucional, ya expiró su plazo, entonces, si ustedes votan el que ni siquiera podamos discutirlo, si el sentir de la mayoría es no aprobarlo y que el documento se vaya a consulta así, sin una discusión previa, lo que estarían haciendo es tirar el documento a la basura y no creo que tengan derecho de hacer eso con el trabajo de los compañeros, nunca un Consejo Académico se ha comportado así y menos con un Plan de Desarrollo Institucional.

Yo les pediría que aprobáramos el punto como está, en el entendido de que le hiciéramos las correcciones pertinentes y si este órgano colegiado decide enviarlo a consulta, así se hará, asegurando de esta manera que ese trabajo tan importante no quede trunco y a la deriva, a ver que decide la próxima gestión, aunque no se trataría de eso ya que éste es un órgano colegiado que independientemente de quien sea el Rector, tiene que asumir su responsabilidad.

Ya no voy a argumentar mas, creo que está suficientemente discutido y si este Consejo decide cometer este atropello, porque así lo califico, así será y voy a solicitar que este punto del Orden del Día se transcriba circunstanciado para que quede muy claro en el Acta cuál fue la posición de cada quien, para la historia.

Bien, someteré a votación el punto en el Orden del Día.

Dr. Pablo Torres: me gustaría que fuera una votación secreta...

La Presidenta: voy a someter a votación el punto 6 del Orden del Día y es: Se aprueba el punto o no se aprueba, nada más...

Dr. Hugo Aboites: mi propuesta era que discutiéramos ampliamente el proyecto de Plan de Desarrollo que se presenta, precisamente para no darle carpetazo o para no tirarlo a la basura, etc.; que lo discutamos, que lo analicemos tomando la sugerencia que hacía el Director de la División en el sentido de que pudiéramos identificar puntos concretos, porque efectivamente mandar un volumen así a discusión entre las bases, sería un poco difícil; que el Consejo Académico pudiera dar una cierta orientación, es decir, que mandemos un Plan de Desarrollo que

ya haya pasado por la discusión de este Consejo y entonces cambiar la redacción del Punto 6 a *Análisis y discusión del Plan de Desarrollo Institucional*, esa es mi propuesta y la sostengo.

La Presidenta: hay un problema, la Comisión ya expiró su mandato y presentó un Dictamen, entonces, forzosamente tenemos que discutirlo aquí porque este Consejo le dio ese mandato; la Comisión terminó, presenta su Dictamen a este Consejo y a fuerza tenemos que votar este asunto así. Lo que sí podemos hacer, si la mayoría del Consejo no está de acuerdo, es no aprobarlo y entonces sí, decidir dentro del punto qué se hace, si lo envía a consulta o forma una nueva Comisión, pero lo que no se puede hacer es no presentar el Dictamen y no votarlo, porque ya es el Dictamen, no es un anteproyecto.

Mtra. Catalina Eibenschutz: yo entiendo tu molestia y entiendo tu reacción emotiva, pero a muchos de nosotros nos sonó a chantaje; sí, las mujeres somos mas emocionales y a veces yo pecho de eso también, pero démosle al Consejo una oportunidad de discutirlo. Cuando tú pones a votación que se apruebe o no se apruebe, no estás atendiendo al punto del Orden del Día, pues éste está redactado de manera que *se discuta y, en su caso, se apruebe*, entonces no se puede votar sin haber discutido, yo me negaría a votar ya fuera secreta o abiertamente, sin haberlo discutido, no sé si tú te diste cuenta...

La Presidenta: yo creo que me entendiste mal, si me permites te explico, tenemos el Dictamen de una Comisión que ya expiró; siempre se presentan con esa redacción los Dictámenes de las Comisiones, entonces, qué explicación daríamos de que no votamos el Dictamen, por eso se dice *Análisis, discusión y aprobación, en su caso...*, entonces, aunque se decida que no, ya cumplimos con el mandato que nosotros le dimos y cumplimos también con lo que son los ordenamientos y el funcionamiento del Consejo Académico. Si se decide que no, en ese momento, dentro del punto se puede discutir lo que el Consejo quiera, yo no estoy en contra de la consulta.

Lic. Gerardo Zamora: creo que no hay mas que las dos alternativas, se aprueba el Orden del Día tal como se presentó, o se excluye el punto 6 del mismo, porque el punto como está, si se aprobara, daría lugar a lo que dice Hugo y... bueno, estamos hablando con claridad, es un asunto de *Análisis, discusión y aprobación, en su caso...* del Dictamen y éste contiene un único punto que es aprobar la propuesta, pero probablemente suceda que no se apruebe esta propuesta y en su lugar se decida hacerle algunas anotaciones, entonces, yo digo que no sentimos como un prejuicio de engaño el decir aprobamos o no aprobamos el Orden del Día como está.

Dr. Hugo Aboites: no es un prejuicio de engaño, lo que pasa es que si el Consejo Académico está realmente por la consulta, debe dar por lo menos la oportunidad de que se vote el que esta discusión sea el inicio de ese proceso de consulta y un inicio de un proceso de consulta no puede partir de *...bueno ya aprobamos el Plan...* como aquí se dijo en algunas de las intervenciones, *...aprobemos el Plan y luego vamos a discutirlo...*, así se planteó; yo sé que no es la posición de la señora Rectora o del Lic. Zamora, lo que yo estoy diciendo es que hubo intervenciones en el sentido de que se aprobara el Plan y luego se bajara a discusión, eso se dijo aquí, entonces, no podemos hacer como inicio de un proceso de consulta el considerar siquiera que aquí ya lo vamos a aprobar, me parece que es como una manera de decir, volviendo al argumento de dar carpetazo, etc., *...ya está aprobado, lo podemos modificar, pero ya está aprobado...*, que fue lo que se dijo aquí.

Ahora bien, el argumento de la Comisión no creo que sea importante porque es cierto, la Comisión termina, cumple con su mandato el día de hoy y entrega, lo que decida hacer el Consejo Académico con esa propuesta es una decisión soberana del órgano colegiado, pero no podemos tomar una decisión basados en que qué va a decir la Comisión, porque somos soberanos, nosotros

nombramos esa Comisión y le dimos el mandato que como Consejo decidimos fue el mas conveniente, sin embargo, podemos formar otra Comisión.

Entonces, yo pediría que se respetara mi propuesta de votación en el sentido de mantener el punto 6 como está, suprimiendo las palabras *y aprobación*, yo mantengo esa propuesta y rogaría que se integrara como parte de las propuestas a votar.

La Presidenta: insisto, siempre que se presentan los Dictámenes a este Consejo es bajo esa redacción, por eso dice *y aprobación, en su caso*, es decir, primero tenemos que hacer un análisis y una discusión *y, en su caso*, aprobación o no, pero cuidado, si no lo aprobamos, como estamos en el punto, el Consejo podría proponer qué es lo que se hace, pero si no entramos al punto entonces ni siquiera se puede proponer.

Este Consejo puede decidir que no se aprueba y llevarlo primero a consulta y ésta puede ser una de las propuestas, pero lo que no podemos hacer es, antes de discutir el punto, hacer esto...

Dr. Hugo Aboites: si podemos decidir, dentro del Punto 6, no aprobarlo, por qué no podemos decidir de antemano que no lo vamos a aprobar, claro que lo podemos hacer.

La Presidenta: porque sería una falta de respeto y mas que esto, sería una falta de seriedad ante nosotros mismos el que digamos que ni siquiera vamos a someter a aprobación o no un documento del que ni siquiera nos hemos tomado la molestia de escuchar su presentación, de analizarlo y de discutirlo. Esta es una de las Comisiones mas importantes de este Consejo Académico y si nosotros no respetamos nuestros propios acuerdos, es muy grave.

Esto no quiere decir que a ultranza se va a aprobar, este Consejo mismo tendría que ser el que lo aprobara o no, pero lo que no puede hacer es que un Dictamen que por procedimiento se entrega al Consejo, no se discuta.

El Secretario: les pediría fuéramos sencillos y claros, una es *sí permanece*, la otra es *no permanece* y votemos esto de manera contundente; en caso de que permanezca existe la posibilidad del Artículo 71 del RIOCA, donde dice que *los Dictámenes de las Comisiones se expondrán ampliamente a la comunidad universitaria en caso de que así lo decida la propia Comisión o el órgano colegiado*, pero digamos primero si se incorpora o no.

Dr. Hugo Aboites: ¿puedo sostener mi propuesta?

El Secretario: sí, son tres entonces.

Dr. Hugo Aboites: gracias.

El Dr. Federico Novelo: creo que lo que podría salvar la discusión de este trabajo, que nadie ha menospreciado, sería cambiar el punto del Orden del Día y yo voy a proponer la siguiente redacción: *Inicio del proceso de análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la "Comisión encargada del seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional, 1996-2001", relativo a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, 2002-2007* y retiro mi anterior propuesta de sacar el punto del Orden del Día.

El Secretario: es que no fue usted el único que lo propuso...

Dr. Federico Novelo: no importa, retiro la mía...

Lic. Gerardo Zamora: se le está dando muchas vueltas a una situación que me parece muy sencilla; creo que habría que votar esto e incluso hasta exhortaría a que aprobáramos la inclusión del punto como está, en una señal de confianza de que podemos tomar las resoluciones con todo el espíritu universitario y apelando al buen juicio de las opiniones, que si son en el sentido de no aprobar el Dictamen, pues no se aprueba y ya veríamos entonces que sigue.

El Secretario: ¿sostiene su propuesta Dr. Aboites?

Dr. Hugo Aboites: no, la retiro.

Dr. Federico Novelo: yo también retiro la mía.

El Secretario: quedan dos propuestas entonces:

- 1) Que permanezca el Punto 6 en el Orden del Día y
- 2) Sacar el Punto 6 del Orden del Día.

Enseguida la Presidenta sometió a votación ambas propuestas, con el siguiente resultado:

Propuesta 1: **18 votos a favor.**
Propuesta 2: **15 votos a favor.**
Abstenciones: 1

Igualmente la Presidenta sometió a votación la aprobación del Orden del Día con la inclusión del punto propuesto por el Dr. Hugo Aboites, como Punto 5 del Orden del Día, quedando aprobado **por 30 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.**

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta 4.02 de este Órgano Colegiado.
4. Reemplazo del Sr. Jesús Figueroa Cuellar, representante titular de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales, por haber dejado de cumplir con el requisito estipulado en el Artículo 28, fracción II, del Reglamento Orgánico.
5. Análisis y aprobación, en su caso, de un manifiesto público de este Consejo Académico en el que solicite a las autoridades responsables su intervención a fin de que cese el hostigamiento de que ha sido objeto el alumno de la UAM Luis Enrique Flores Fuentes.
6. Presentación del Dictamen de la *“Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico”*.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *“Comisión encargada del seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional, 1996-2001”*, relativo a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, 2002-2007.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *“Comisión de Planes y Programas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud”*, relativo a la propuesta de creación del Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva.
9. Asuntos Generales.

ACUERDO 7.02.2.1. Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA 4.02 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

No habiendo observación alguna, el Acta 4.02 quedó aprobada **por unanimidad**.

ACUERDO 7.02.3.1. Aprobación del Acta de la Sesión 4.02, celebrada el día 7 de mayo de 2002.

4. REEMPLAZO DEL SR. JESÚS FIGUEROA CUELLAR, REPRESENTANTE TITULAR DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES, POR HABER DEJADO DE CUMPLIR CON EL REQUISITO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Secretario dio lectura al artículo 28, fracción II del Reglamento Orgánico que a la letra dice: *"Para ser miembro propietario o suplente por parte de los alumnos se requiere: II. Estar inscrito en la Universidad y haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios."*

Explicó que el señor Jesús Figueroa Cuellar ha dejado de cumplir con este requisito en virtud de haber concluido sus estudios en esta Universidad. Asimismo el Artículo 18, fracción I del Reglamento de Estudios Superiores dice que la calidad de alumno o de participante se pierde entre otras causas por conclusión del plan de estudios, que es el caso del señor Figueroa Cuellar.

La Presidenta señaló que en virtud de lo anterior la consejera suplente, Srita. Cinthya Anallely Jurado González, sería quien ocuparía el lugar del Sr. Figueroa en este Consejo, dado que asume la representación titular de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales.

A continuación, la Presidenta expresó lo siguiente: Quisiera, Jesús, agradecerte primero que hayas escogido nuestra Universidad para estudiar y en segundo lugar quiero agradecerte como miembro de este Consejo Académico por el trabajo desarrollado; quiero destacar tu constancia, la permanencia hasta el final de las largas sesiones tanto de Consejo como de Colegio Académico. Alumnos como tú nos enorgullecen y te deseo lo mejor para el futuro, estoy segura que continuarás en tu misma línea de conducta y que lograrás lo que te propongas porque te lo mereces.

El Secretario comentó: yo también quisiera, en lo personal, darle las gracias a Jesús porque me parece que además de su trabajo en el Consejo, su calidad como punto de referencia para muchas de las decisiones en lo que respecta al sector estudiantil, fueron puntos clave; reconozco en Jesús su compromiso universitario y me siento muy orgulloso de haber trabajado con él y le deseo mucho éxito profesional en el futuro.

La Dra. Beatriz García señaló lo siguiente: quiero reconocer también la participación de Jesús en este Consejo y sobre todo en el Colegio Académico, me parece que en aquella sesión tan difícil, cuando se discutió el calendario escolar, Jesús tuvo la valentía de decir lo que se había hecho en Xochimilco de reconocer esa consulta tan amplia que se había hecho entre los estudiantes, porque es muy curioso que a veces, los que se dicen democráticos, no respetan siempre las decisiones cuando éstas no van de acuerdo con su forma de pensar y Jesús fue congruente con su postura y valiente también, porque esa intervención significó la señalización y la agresión por parte de los

compañeros, lo cual es muy triste. Yo pienso que los alumnos deben ser honestos y muchas veces esa honestidad no se ve reflejada y en muchas ocasiones lo aprenden de los profesores y es una pena. Felicidades Jesús y gracias, mucho éxito en tu vida profesional.

El Mtro. Mario Ortega se manifestó en los siguientes términos: yo creo que Jesús no solo estuvo comprometido con las posiciones mas maduras y razonables de los órganos colegiados, sino que a mí me consta siempre el gran esfuerzo que tenía que hacer para mantener al mismo tiempo sus compromisos en el Módulo; estoy seguro que esta experiencia le va a abrir muchos caminos en el futuro y pediría un aplauso para Jesús.

El Secretario solicitó la palabra para el Sr. Jesús Figueroa, la cual se le concedió **por unanimidad**.

El Sr. Jesús Figueroa expresó las siguientes palabras: previniendo que en esta ocasión yo no estuviera presente, en la sesión anterior aproveché la oportunidad para despedirme y agradecer y creo que no serían suficientes las palabras para agradecer a cada uno de los miembros de este Consejo todo lo que de ustedes aprendí; me voy satisfecho y muy enriquecido de todo lo que aquí aprendí. Vuelvo a repetir que fue un honor formar parte de este Consejo Académico, fue un honor que me eligieran para representar a un sector estudiantil al que entregué mi convicción; también creo haber sido honesto en cada una de las participaciones en esta mesa de discusión. Solamente me queda agradecerles con el corazón todo lo que me llevo de este Consejo Académico y mi deseo que se siga trabajando con tanta convicción como hasta ahora. Muchas gracias.

Cumplidas las primeras tres horas de trabajo reglamentario, la Presidenta sometió al pleno el continuar trabajando por tres horas mas o hasta agotar el Orden del Día, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

ACUERDO 7.02.4.1. Reemplazo del Sr. Jesús Figueroa Cuellar como Representante de los Alumnos del Departamento de Relaciones Sociales ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, por la suplente, Srita. Cinthya Anallely Jurado González, para el periodo 2001-2003.

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN MANIFIESTO PÚBLICO DE ESTE CONSEJO ACADÉMICO EN EL QUE SE SOLICITE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES SU INTERVENCIÓN A FIN DE QUE CESE EL HOSTIGAMIENTO DE QUE HA SIDO OBJETO EL ALUMNO DE LA UAM LUIS ENRIQUE FLORES FUENTES.

El Dr. Hugo Aboites dio lectura a la siguiente propuesta de comunicado:

“Sr. Lic. Santiago Creel Miranda, Sr. Dr. Alejandro Gertz Manero: El Consejo UAM-Xochimilco, atentamente solicita de las autoridades federales responsables de la seguridad de los mexicanos, su intervención a fin de que cese el hostigamiento de que ha sido objeto el estudiante de nuestra Universidad Autónoma Metropolitana Luis Enrique Flores Fuentes.

Como lo ha denunciado el propio estudiante Flores Fuentes, este hostigamiento se ha dado a partir de su manifestación de protesta en la Ceremonia de Premiación de Carteles sobre los Derechos de las Niñas y los Niños, encabezada por la Sra. Martha Sahagún de Fox”. Atentamente. El Consejo Académico de la UAM-Xochimilco.

La Mtra. Magdalena Saleme señaló la conveniencia de mencionar los cargos de los destinatarios del comunicado, a lo que accedió el Dr. Aboites respondiendo que son el Secretario de Gobernación y el Secretario de Seguridad Pública, respectivamente.

A continuación se formó una Comisión de revisión integrada por la Lic. Dolly Espínola, y la Dra. Dolores Paris, concediéndose un receso para la revisión del documento, luego del cual, se presentó nuevamente a la consideración del pleno el siguiente texto:

“Sr. Lic. Santiago Creel Miranda, Secretario de Gobernación. Sr. Dr. Alejandro Gertz Manero, Secretario de Seguridad Pública: El Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, solicita atentamente a las autoridades federales responsables de la seguridad de los ciudadanos de nuestro país, su intervención a fin de que cese el hostigamiento de que ha sido objeto el Sr. Luis Enrique Flores Fuentes, alumno de la licenciatura de Diseño Gráfico de la Unidad Azcapotzalco de nuestra Universidad.

Como se ha denunciado ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, este hostigamiento se ha dado presuntamente como resultado de su manifestación de protesta realizada en la Ceremonia de Premiación del Concurso de Carteles sobre Derechos de las Niñas y los Niños, encabezada por la Sra. Martha Sahagún de Fox.” Atentamente. El Consejo Académico.

A este texto se le hicieron las siguientes observaciones:

- Asentar la fecha exacta en que se realizó la protesta.
- Poner *alumno de la licenciatura de Diseño Gráfico de nuestra Universidad*, en lugar de *alumno de la licenciatura de Diseño Gráfico de la Unidad Azcapotzalco*, llegándose a la conclusión de que la precisión era importante ya que proporcionaba elementos informativos al desplegado.
- Poner *la seguridad de todos los habitantes de nuestro país*, en lugar de *la seguridad de los ciudadanos de nuestro país*.
- Aclarar si efectivamente se trataba de *la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, ya que el comunicado iba dirigido a Secretarios de Estado, con el objeto de dejar claro si se trataba de un asunto de orden federal o de orden local.
- Precisar la licenciatura que cursa el alumno.
- Precisar si se trataba de *hostigamiento* o de un *presunto hostigamiento*.
- Ratificar si efectivamente existía una denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos.

Finalmente **por unanimidad**, se aprobó el manifiesto para su publicación con el siguiente texto:

Sr. Lic. Santiago Creel Miranda, Secretario de Gobernación. Sr. Dr. Alejandro Gertz Manero, Secretario de Seguridad Pública: El Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, solicita atentamente a las autoridades federales, responsables de la seguridad de los habitantes de nuestro país, su intervención a fin de que cese el hostigamiento de que ha sido objeto el Sr. Luis Enrique Flores Fuentes, alumno de la licenciatura de Diseño de la Comunicación Gráfica de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

Este hostigamiento se ha dado como resultado, presuntamente, de su manifestación de protesta realizada en la Ceremonia de Premiación del VII Concurso de Carteles sobre los Derechos de las Niñas y los Niños, encabezada por la Sra. Martha Sahagún de Fox, el 4 de junio de 2002”. Atentamente. “Casa Abierta al Tiempo”. El Consejo Académico.

ACUERDO 7.02.5.1. Integración de la Comisión encargada de llevar a cabo la redacción de un manifiesto público de este Consejo Académico, en apoyo al Sr. Luis Enrique Flores Fuentes, alumno de la Unidad Azcapotzalco.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

Dra. Dolores París Pombo
Jefa del Departamento de Relaciones Sociales

Lic. Dolly Espínola Frausto
Jefa del Departamento de Educación y Comunicación

Personal Académico

Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar
Representante del Personal Académico del
Departamento de educación y Comunicación

Mandato

Redactar un manifiesto público de este Consejo Académico donde se solicite a las autoridades responsables su intervención a fin de que cese el hostigamiento de que ha sido objeto el alumno de la UAM, Luis Enrique Flores Fuente.

Plazo

11 de junio de 2002

ACUERDO 7.02.5.2. Aprobación del manifiesto público de este Consejo Académico en apoyo a el Sr. Luis Enrique Flores Fuentes, alumno de la Unidad Azcapotzalco, a fin de que cese el hostigamiento de que ha sido objeto, en los siguientes términos:

Junio 11, 2002.

Lic. Santiago Creel Miranda.- Secretario de
Gobernación.

Dr. Alejandro Gertz Manero.- Secretario de Seguridad
Pública.

El Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, solicita atentamente a las autoridades federales, responsables de la seguridad de los habitantes de nuestro país, su intervención a fin de que cese el hostigamiento de que ha sido objeto el Sr. Luis Enrique Flores Fuentes, alumno de la Licenciatura de Diseño de la Comunicación Gráfica de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

Este hostigamiento se ha dado como resultado, presuntamente, de su manifestación de protesta

realizada en La Ceremonia de Premiación del VII Concurso de Cartel sobre los Derechos de las Niñas y los Niños, encabezada por la Sra. Martha Sahagún de Fox, el 4 de junio de 2002.

ATENTAMENTE

“CASA ABIERTA AL TIEMPO”
EL CONSEJO ACADÉMICO.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA “COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DEL CONJUNTO DE LAS TAREAS Y METAS SEÑALADAS EN EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE EVALUACIÓN Y PRESENTAR LOS RESULTADOS DE ESTA EVALUACIÓN, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES AL CONSEJO ACADÉMICO”.

A solicitud de la Presidenta el C.D. Fernando Mejía, miembro de esta Comisión, dio lectura al Dictamen en los siguientes términos:

Dictamen de la “Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el programa estratégico de evaluación y presente los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico.”

Antecedentes

El Programa Estratégico de Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional, 1996-2001, en su numeral VII, recomienda:

- Integrar una comisión del Consejo Académico para definir las dimensiones, variables e indicadores del Modelo Integral de Autoevaluación.*
- Integrar una comisión permanente del Consejo Académico que realice la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en este Programa Estratégico y presente los resultados de esta evaluación, así como recomendaciones a dicho órgano colegiado.*

El Consejo Académico, periodo 1997-1999 integró una comisión que elaboraría un modelo integral de autoevaluación para la Unidad Xochimilco; sus trabajos concluyeron con una propuesta de Modelo de Autoevaluación a la Docencia.

El Consejo Académico, periodo 1999-2001, integró una comisión para retomar la recomendación del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001.

Los trabajos desarrollados por esta comisión de Consejo Académico concluyeron al reconocer la necesidad de contar con expertos en materia de evaluación, además las dificultades de carácter técnico-metodológico para atender los mandatos que le habían sido asignados.

Asimismo, se percataron de que el mandato de la “Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presente los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico”, se empataba con el mandato de la “Comisión encargada de elaborar el Plan Táctico para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional, 1996-2001”. Por lo que consideraron que ésta última tendría que realizar los trabajos relativos a ese mandato.

Ante esta situación, el Consejo Académico acordó recomendar a la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, en su carácter de Rectora de la Unidad Xochimilco, solicitar a la Coordinación de Planeación y Desarrollo Académico elaborar una propuesta de Autoevaluación para su discusión en la "Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el programa estratégico de evaluación y presente los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones al Consejo Académico".

La Comisión a través de un dictamen presentado para su aprobación ante Consejo Académico propuso disolverse por haber duplicidad de mandato con otra comisión del propio órgano colegiado, además de recomendar a la Rectoría de la Unidad que al momento de contar con el Modelo Integral de Autoevaluación para la Unidad Xochimilco, desarrollado por la Coordinación de Planeación y Desarrollo Académico, se comuniquen los resultados al Consejo Académico y que la Comisión encargada de elaborar el Plan Táctico para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional, 1996-2001, concentre la información relativa a la evaluación del conjunto de tareas y metas de los ocho Programas Estratégicos, a fin de que presente los resultados y sus recomendaciones al órgano colegiado.

El Consejo Académico acordó, en esa misma ocasión, devolver el dictamen a la comisión para atender las siguientes observaciones:

- a) Llevar a cabo una recomendación conjunta con la Comisión encargada de elaborar el Plan Táctico para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional, 1996-2001, con el objetivo de definir los puntos de coincidencia y las diferencias en sus mandatos.
- b) Ampliar y precisar los argumentos por los cuales se propone, en su caso, disolver la "Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presente los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico".
- c) Presentar una propuesta de plan de trabajo y una ruta crítica para abordar los mandatos de la "Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presente los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico".

En la última reunión de la "Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presente los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico, periodo 1999-2001", celebrada el día 2 de abril de 2001, se acordó instrumentar la Propuesta metodológica para la evaluación institucional de la UAM-X y una vez integrada la propuesta de variables e indicadores, ésta se haría del conocimiento de la Comisión.

El Consejo Académico, periodo 2001-2003, en su Sesión 6.01, celebrada el día 15 de junio de 2001, integró la "Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presente los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico".

La Comisión quedó integrada por los siguientes Órganos Personales: Dra. Dolores París Pombo, Jefa del Departamento de Relaciones Sociales. C.D. Fernando Mejía Tapia, Jefe del Departamento de Atención a la Salud. Mtro. Jorge González Aragón Castellanos, Jefe del Departamento de Teoría y Análisis.

Personal Académico: Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar, Representante del Personal Académico del Departamento de Educación y Comunicación. Dra. María de Jesús Ferrara Guerrero,

Representante del Personal Académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente. Dr. Salvador Vega y León Representante del Personal Académico del Departamento de Producción Agrícola y Animal. Mtro. Raúl Francisco Hernández Valdés, Representante del Personal Académico del Departamento de Síntesis Creativa.

Alumno: Sr. Luis Héctor Montoya Chávez, Representante de los Alumnos del Departamento de Tecnología y Producción. Trabajador Administrativo: Sra. Beatriz Ivonne Medina Salas Representante de los Trabajadores Administrativos.

Asesores: Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana; Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara; Dra. Beatriz Araceli García Fernández; D.I. Luis Adolfo Romero Regús; Lic. Delia Patricia Couturier Bañuelos; Dr. Axel Dídriksson Takayanagui.

Mandato: 1) Definir las dimensiones, variables e indicadores del Modelo Integral de Autoevaluación, planteado en el "Programa Estratégico de Evaluación". 2) Realizar la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en "Programa Estratégico de Evaluación", y presentar al Consejo Académico los resultados de esta evaluación, así como sus recomendaciones. Plazo: 30 de abril de 2002.

El Consejo Académico, en su Sesión 1.02, celebrada los días 29 y 30 de enero de 2002, acordó un nuevo plazo para la Comisión con fecha 20 de mayo de 2002. En la Sesión 2.02 de este órgano colegiado, celebrada el día 11 de abril de 2002, acordó adecuar el plazo de esta Comisión al día 30 de abril de 2002. El día 25 de abril de 2002, la Coordinación de Planeación y Desarrollo Académico y el grupo de coordinadores y colaboradores encargados de llevar a cabo la autoevaluación de la Unidad Xochimilco, entregaron los resultados a la comisión. El día 29 de abril de 2002, se citó a la comisión para que el grupo de trabajo y la COPLADA hicieran la presentación de los resultados de la autoevaluación desarrollada en la Unidad Xochimilco. El día 2 de mayo de 2002, en la continuación de la reunión anterior se efectuó la firma del presente Dictamen.

CONSIDERANDO:

- 1) Que en el Programa Estratégico de Evaluación se expresó la intención de que la Unidad Xochimilco contara con un Modelo Integral de Autoevaluación que permitiera darle direccionalidad y articulación a los distintos esfuerzos que se hacen para evaluar las funciones sustantivas de la Unidad.
- 2) Que el Consejo Académico, con base en la importancia de contar con un instrumento confiable para llevar a cabo la autoevaluación de la Unidad Xochimilco, consideró conveniente que un grupo de especialistas desarrollara los criterios e indicadores de este Modelo Integral de Autoevaluación.
- 3) Que en su Sesión 4.00, celebrada los días 20 de julio y 1° de agosto de 2000, el Consejo Académico acordó "recomendar a la Rectoría de la Unidad solicitar, a la Coordinación de Planeación y Desarrollo Académico, la elaboración de una propuesta de Modelo Integral de Autoevaluación para su discusión en esta Comisión".
- 4) Que el Consejo Académico en su Sesión 5.00 celebrada el día 15 de noviembre de 2000, acordó devolver el Dictamen de la "Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico", donde se proponía su disolución por duplicidad de mandato con otra Comisión del órgano colegiado.
- 5) Que el Consejo Académico, periodo 2001-2003, en su Sesión 6.01, celebrada el día 15 de junio de 2001, acordó integrar la "Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes

al Consejo Académico”.

- 6) Que el día 25 de abril de 2002, la Coordinación de Planeación y Desarrollo Académico y el grupo de coordinadores y colaboradores encargados de efectuar la autoevaluación de la Unidad Xochimilco entregó a la comisión los resultados de esta evaluación.

Con base a las consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN:

Primero: Hacer del conocimiento del Consejo Académico los resultados de la autoevaluación en la Unidad Xochimilco.

Segundo: Continuar con los trabajos de la autoevaluación de la Unidad Xochimilco.

Atentamente. “Casa Abierta al Tiempo”. La Comisión.

Con el objeto de presentar el informe sobre la autoevaluación de la Unidad Xochimilco, la Presidenta solicitó al pleno la palabra para la Lic. Patricia Couturier Bañuelos, Coordinadora de Planeación Universitaria, para el Dr. Jaime Matus Parada y para el Dr. Francisco Pérez Cortes, la cual fue concedida **por unanimidad**.

La Lic. Patricia Couturier comentó lo siguiente: vamos a iniciar esta breve presentación explicando cómo se dio el proceso de esta autoevaluación institucional; como ya se mencionó, en la Sesión 5.00 del Consejo Académico la Comisión encargada de llevar a cabo el programa de evaluación institucional solicitó que la Rectoría y la COPLADA elaboraran la propuesta para el modelo de autoevaluación de la Unidad; la Rectoría, Secretaría, Divisiones y la COPLADA, acordaron que se llevaría a cabo este mandato con la ayuda de un representante por cada División y un equipo de asesores externos; por la División de CAD los designados fueron el Dr. Francisco Pérez Cortés; por la División de CSH el Mtro. Javier Ortiz y el Mtro. Rogelio Martínez; por la División de CBS el Dr. Jaime Matus. Como asesor externo se invitó al Dr. Axel Dídriksson y un equipo que trabajó con él, y COPLADA como la instancia que coordinaría esos trabajos.

Se organizaron varias reuniones donde se trabajó con los agentes responsables de cada área; en una primera reunión de docencia que se realizó los días 15 y 16 de febrero de 2001 se abordaron temas como la situación y la problemática de los programas de licenciatura y la importancia de la autoevaluación en el contexto actual. Quiero aclarar que a cada una de las reuniones se invitó a los directores de División y a los responsables respectivos, es decir, Coordinadores de carrera, Coordinadores de posgrado, jefes de Áreas, etc.

En la siguiente reunión, 1º de marzo de 2001, se abordaron los problemas de posgrado, se planteó la necesidad de contar con apoyo para los programas de posgrado; igualmente se presentó la situación actual y los respectivos problemas.

Los días 8 y 9 de marzo de 2001 nos reunimos para ver la problemática en torno a la Investigación; hacia el 3 y 4 de mayo de 2001 se organizó un Taller de autoevaluación al cual asistieron la Rectora, el Secretario, los directores de División, los jefes de Departamento, los Coordinadores de licenciatura y posgrado, los jefes de Área y los Coordinadores administrativos y se trabajó en la autoevaluación en la UAM-Xochimilco, en la metodología y en la construcción de indicadores.

El desarrollo del proceso fue el siguiente: La Comisión de Consejo Académico aprobó a la Comisión de Autoevaluación seguir con el proceso; se iniciaron reuniones semanales con los miembros de la Comisión para trabajar la metodología y definir los ámbitos de la autoevaluación, así como los resultados de las reuniones previas. El trabajo se dividió en dos comisiones, una Comisión Interna y una Comisión Externa.

La Comisión Interna estaba encargada de sistematizar los resultados de las reuniones, buscar en cada División aquellos documentos que ya habían sido elaborados en torno a la evaluación para elaborar los diagnósticos divisionales. La Comisión Externa entrevistó a los Coordinadores Administrativos para la detección de problemas; se revisó la Legislación, el Plan de Desarrollo vigente y diversos documentos de carácter general para hacer la elaboración del diagnóstico general.

Los primeros resultados fueron que en el mes de julio de 2001 se presentaron documentos como los ámbitos de evaluación en la División de CAD, por el Dr. Francisco Pérez; los ámbitos de evaluación en la División de CBS, por el Dr. Jaime Matus; los documentos de la División de CSH para la Comisión de Autoevaluación, por el Mtro. Rogelio Martínez y el Mtro. Javier Ortiz y un reporte final de los asesores externos.

En el mes de septiembre de 2001 se trabajó con el reporte final de los representantes divisionales y se presentó la propuesta de encuesta para la consulta a la comunidad, por parte de los asesores externos, con base en los documentos que ya se habían elaborado.

Se realizó el proceso de captura y posteriormente se hizo el análisis de los resultados; se elaboró un reporte con la información del estudio para darlo a conocer a la comunidad. Quisiera aclarar que el informe final que a continuación detallarán el Dr. Matus y el Dr. Pérez Cortés, se realizó no solamente con las encuestas sino con todos los documentos que previamente se elaboraron para hacer el reporte final.

El Dr. Jaime Matus expresó lo siguiente: yo les hablaré acerca de la naturaleza del proceso de evaluación; dos de los puntos fundamentales considerados para la evaluación fueron: que ésta fuera de carácter integrador, es decir, que tocara los distintos aspectos de la vida académica, estamos en una institución que se caracteriza por tener una amplia actividad académica en varios terrenos y uno de los elementos fundamentales era que fueran considerados ellos. El otro aspecto importante de esta autoevaluación es que tuviera una perspectiva benéfica sobre la actividad académica, que se identificaran fundamentalmente cuáles iban a ser los elementos o los caminos a seguir para mejorar las deficiencias que se detectaran.

La evaluación toma como referencia no solamente a la filosofía de la institución sino también a los procesos de cambio; lo que ustedes ven aquí, que está relacionado con la sociedad del conocimiento, con los sistemas tecnológicos, con los nuevos paradigmas de conocimiento y con las realidades académicas, fueron los elementos sustanciales que se consideraron como marcos globales que orientaban este proceso de evaluación.

Otro elemento fundamental es que en la evaluación se considerara la riqueza de las distintas formas en que se ha estado construyendo el sistema modular, es decir, se tiene la perspectiva de que el sistema modular se ha venido recreando y reconstruyendo en distintos espacios y lo que se pretendía es que a la hora de evaluar, este modelo de organización quedara representado.

Se hizo una evaluación que contemplara la vida académico-universitaria en forma global y que contemplara también los elementos mas importantes del trabajo académico y que se convirtiera en un mecanismo que fuera guiando y que se aplicara para dar las pautas a seguir.

Los puntos fundamentales de este proceso de evaluación eran que iba a atener un carácter integral que contemplara distintos niveles y direcciones, que la evaluación se estableciera no sobre indicadores puntuales sino que se tratara de establecer mas la relación que existía entre los indicadores con el objeto de tener una visión mas propositiva y mas comprensiva de lo que se

estaba evaluando. También se tuvo como característica fundamental el reconocimiento de la multiplicidad de formas de trabajo académico dentro de la institución. Otro elemento fundamental es su carácter correctivo y la otra es que se considerara que fuera una evaluación de tiempo participativo.

Estas fueron fundamentalmente las conclusiones de esta evaluación; dada la complejidad de la vida universitaria y la riqueza del modelo que nos caracteriza, pareciera conveniente llevar a cabo una evaluación académica y administrativa de tipo particular que no sólo garantice una amplia participación de la comunidad, sino que con dicha participación garantice también la implementación de las medidas correctivas que la propia comunidad determine con sus opiniones.

Por otro lado la evaluación será interna, abierta, flexible y participativa, con el fin de que sus resultados no solo reflejen los diferentes puntos de vista de la comunidad sino que construya compromisos que la comunidad establece consigo misma, para llevar a cabo la formación de la Unidad en su conjunto.

El Dr. Francisco Pérez manifestó lo siguiente: a mí me toca hablar de lo que fue el objetivo de este proceso de autoevaluación y la manera en que este objetivo fue desarrollado por la vía del establecimiento de una metodología de análisis de los diferentes ámbitos de la vida universitaria.

Para empezar, se estableció como objetivo fundamental de este proceso de autoevaluación el generar un modelo integral que nos permitiera describir lo que es la vida académica en sus diferentes niveles y después de elaborar ese modelo integral, llevar a cabo un trabajo de análisis pormenorizado de los diferentes ámbitos académicos en cada una de las Divisiones, por eso se trataba de diseñar y poner en operación un modelo integral de autoevaluación que cubriera las diferentes actividades académicas de la Unidad mostrando, sin embargo, las especificidades que cada una de estas funciones sustantivas y adjetivas desarrollaban en cada una de las Divisiones; ese fue pues, el punto de partida.

Para llevar a cabo este objetivo se partía de la necesidad de, hoy, después de veintitantos años, llevar a cabo un proceso de evaluación que permitiera sacar lo mas fiel posible una visión de conjunto de lo que es la vida universitaria en nuestras tres Divisiones y en la Unidad en su conjunto, simple y sencillamente porque ante la serie de transformaciones que se suceden tanto a nivel nacional como internacional, parecía conveniente que la Unidad Xochimilco intentara formular una respuesta para dar la mejor solución a las circunstancias de cambio que se estaban desarrollando; esos procesos de cambio son los que mencionó el Dr. Matus y que tienen que ver con esto de la llamada "sociedad del conocimiento" y con el desarrollo exponencial de los sistemas tecnológicos, entonces, en medio de una circunstancia como esa, parecía conveniente que la Unidad se planteara la necesidad de dar una respuesta de conjunto y es así como se justificaba no sólo la elaboración de este trabajo de autoevaluación sino la formulación de un Plan de Desarrollo.

El objetivo también de esta respuesta, ante los acontecimientos internos e internacionales, pareciera el echar a andar un proceso de transformación permanente de la vida académica en la Unidad y en cada una de las Divisiones y este proceso de transformación y de cambio interno, como luego veremos, se iba a llevar a cabo sobre la base de un trabajo de autoevaluación pormenorizado, no sólo de los ámbitos académicos sino también de aquellas funciones que acompañan el desarrollo de la vida académica en las Divisiones y en la Unidad. Se trataba pues de elaborar esa metodología, de aplicarla al análisis de cada División, de contemplar el contexto internacional y nacional y de formular una respuesta alrededor de estos principios.

Los resultados de estos trabajos debían ser una realización, o un desarrollo cíclico, de todo este trabajo llevado a cabo por el conjunto de la Unidad y no sólo por la gente que estábamos

involucrados en este proceso, sino contemplar la necesidad de que todo este trabajo de autoevaluación fuera a su vez cíclica, participativa, continua, lo mas sistemática posible y que abarcara prácticamente todos los aspectos de la vida académica.

Uno de los problemas fundamentales de este trabajo de autoevaluación, consistió en la definición de lo que aparece como la forma de ámbitos de la autoevaluación; los ámbitos de la autoevaluación o dimensiones de la autoevaluación son aquellos rubros que valía la pena analizar en el conjunto de la Unidad. Como se trataba de elaborar una propuesta de carácter integral, había que contemplar en ella aspectos que no necesariamente son considerados como parte de un trabajo de autoevaluación, por ejemplo de las funciones sustantivas, porque es evidente que lo que tiene que ver con los recursos humanos, materiales, financieros, o la operación administrativa, a veces se convierten en una condición del mejor funcionamiento de las funciones sustantivas de nuestra Universidad, por eso se eligió la definición de estos ámbitos que son los niveles de análisis que se llevaron a cabo en cada una de las Divisiones para elaborar el informe integral.

Estos ámbitos, en lo fundamental, provienen de una metodología que en términos de la educación y de la pedagogía se deberá llamar la "pedagogía comparada" y tiene que ver con el análisis de cierto tipo de organización y operación de trabajo en las instituciones públicas, propuestas por algunas personalidades de la UNESCO.

Para lo anterior son necesarias dos condiciones, en primer lugar, para no caer en un análisis por separado de los ámbitos, lo que se dijo es que estos ámbitos tenían que ser analizados en términos de las relaciones que había entre ellos, es decir, no podrían ser analizados la docencia y el diseño curricular independientemente de la investigación, sino que la autoevaluación debía tener como respuestas parciales el análisis de las relaciones que podía haber entre la docencia, el diseño curricular, la investigación y el servicio, por ejemplo, o entre los agentes educativos, de tal manera que se formulara una serie de preguntas cruzadas entre estos diferentes ámbitos.

Había pues este doble carácter comparado del análisis por División y el énfasis dado específicamente en el estudio de las relaciones que podía haber entre esos diferentes ámbitos; el trabajo se realizó, insisto, por División, lo que nos obligó a consultar de manera personal a toda la gente, de quienes obtuvimos materiales de todo tipo, desde documentos existentes hacía ya algún tiempo, hasta entrevistas y opiniones personales o solicitudes de demandas concretas para mejorar su forma de operación, por ejemplo y sobre todo, en el ámbito de la administración y de la gestión académica. Así, tenemos que éste es el punto clave de este proceso de autoevaluación y tiene en ella la articulación de estas dos metodologías.

El primero de los momentos de este trabajo realizado en las Divisiones fue la definición de la metodología y del proceso, la manera en que se iba a llevar a cabo este proceso de autoevaluación en cada División; otro momento fue la realización de la autoevaluación propiamente dicha, con el auxilio de diferentes personas tanto del equipo del Dr. Axel, como de estudiantes, inclusive algunos profesores de las Divisiones que nos ayudaron a pensar este problema de la autoevaluación y luego a ponerlo en práctica vía la aplicación de la encuesta.

En buena medida, la encuesta fue pensada en estos términos y también fue elaborada tomando como referencia los puntos anteriores de los ámbitos, otra vez insistiendo en el carácter relacional de la información que nos interesaba recopilar. Las líneas de acción que se siguieron fue este trabajo de sensibilización a fin de avisar a la gente, de conformar sistemas de datos, de revisar la legislación universitaria, entre otras cosas para lo que se va a llamar "el campo semántico" y luego el invitar a varios sectores de la comunidad a participar alrededor de la encuesta.

Categorías de análisis, esto es algo así como los criterios con los que fueron medidos los

diferentes ámbitos; sólo se manifestó a veces bajo la forma de la encuesta pero en realidad todo el análisis de los ámbitos en cada una de las Divisiones estuvo guiado por estos criterios de análisis, que serían finalmente criterios de calidad en cuanto a la manera de organizar, operar y producir trabajo académico y son estos los parámetros fundamentales conforme a los cuales cada ámbito fue evaluado, por ejemplo, el ámbito de la investigación se evaluaba en términos de su relevancia, su pertinencia social, su efectividad, en términos de la disponibilidad de recursos con que contaba, de la eficiencia, la eficacia, la importancia del proceso, etc., la definición de cada concepto aparece en el informe definitivo.

El último paso de este trabajo de autoevaluación fue, además de la encuesta, la definición y la elaboración de lo que se llama "redes semánticas" que tenía como propósito el acompañar todo el trabajo de autoevaluación, tanto de la encuesta como de indagación en cada una de las Divisiones, con una visión más conceptual de la autoevaluación en la que con la pura utilización de una serie de conceptos que nos son propios como Unidad, como son integración, investigación, docencia y servicio, el sistema modular, etc.

Se aplicó también una especie de encuesta en donde las personas que nos respondían manifestaban de alguna manera una serie de puntos de vista acerca del significado de cada una de estas palabras-estímulo; se utilizaron esas palabras-estímulo simplemente para sacar una visión muy de opinión que la comunidad podría tener alrededor de conceptos que nos parecían definitivos, por ejemplo: integración investigación-docencia-servicio que muy probablemente para muchos de nosotros sería como un punto nodal de lo que es el sistema modular y el sentido de nuestro trabajo académico.

Para el conjunto de la Unidad que fue consultado, de pronto la palabra "estímulo" no tenía la importancia que uno podría pensar; para ellos en gran medida había cierta incredulidad alrededor de esto, sobre todo de parte de docentes que cuando escuchaban esa palabra tenían resistencia, mostraban incredulidad y hacían referencia a algo que podría tener relevancia, pero que no es una realidad de la que habría que partir sino una meta que habría que alcanzar a muy largo plazo y que por el momento no tenía sustento real.

La Presidenta mencionó que antes de pasar a la discusión de este informe presentado por la Comisión de Autoevaluación quería hacer un reconocimiento y manifestar su agradecimiento por el gran trabajo realizado por los profesores que participaron en ella; destacó que la colaboración de todos ellos fue fundamental para contar hoy con una autoevaluación de la Unidad. Me consta, afirmó, que las reuniones de trabajo de la Comisión fueron reuniones muy largas, reuniones de discusión en las que a pesar de que fue difícil; pues dada la conformación de la Subcomisión había puntos de vista muy particulares, sin embargo la Comisión trabajó y se pudo poner de acuerdo para proponer esta metodología de trabajo que dio como resultado el documento que hoy ustedes tienen en sus manos.

Quiero mencionar, continuó, que el documento que ustedes recibieron es solamente uno de los documentos, hay otros cinco documentos mucho más gruesos que encierran todos los resultados, la discusión que se dio y todo el trabajo realizado. Gracias pues al trabajo de todos ellos, realizado de una manera totalmente desinteresada, gracias por su compromiso y gracias por su capacidad pues no es fácil hacer la autoevaluación de una Unidad como la nuestra, sin embargo tomaron el reto y la realizaron de una manera brillante. A este Consejo le queda la tarea de continuar y perfeccionar esta metodología para que podamos seguir contando con autoevaluaciones que nos permitan hacer más claro el proceso de planeación de nuestra Unidad.

La Mtra. Magdalena Saleme mencionó que en alguna de las láminas que presentó el Dr. Francisco Pérez habló de ESCOTET y le gustaría saber qué quiere decir con ello, así como de la utilización

de dos metodologías respecto a la “red semántica”; señaló le gustaría saber por qué se decidió utilizar este tipo de análisis en este proceso de evaluación. Asimismo, relacionado con la definición de “red semántica”, pidió se explicara el concepto de las palabras “positiva”, “negativa” o “sin carga”.

El Dr. Francisco Pérez comentó lo siguiente: a propósito de la metodología yo decía que uno de los recursos que fue utilizado a nivel metodológico para hacer el análisis, concretamente de la vida académica y administrativa en las Divisiones, es lo que aparece como los ámbitos de la autoevaluación; esos ámbitos fueron obtenidos de una vertiente del análisis de los sistemas educativos a nivel mundial, promovida por la UNESCO en los años 80's alrededor del grupo de trabajo del responsable vietnamita de esta educación comparada, el Sr. Le Thãn Koi que proponía para el análisis de los sistemas educativos contrastar ese análisis con otros análisis, con otras instituciones y aún con otros sistemas educativos, a lo que se llamó “educación comparada”.

Estos son los ámbitos del análisis y van desde aquello que tiene que ver con las tres funciones sustantivas, pasando por cosas que tienen que ver con los recursos humanos y materiales, las formas de organización y de operación administrativa y el estudio de la documentación que servía de base para establecer las políticas de la Unidad. En algunos casos esas políticas aparecían en documentos, otras veces en la legislación universitaria, otras mas, inclusive fue necesario recurrir a la entrevista con algunas personalidades de esta Unidad porque algunos son explícitos y otros son implícitos; el propósito era tratar de cubrir las diferentes dimensiones de la vida universitaria en la Unidad y tratar de establecer el cruce entre estas dimensiones por la vía del análisis de las relaciones que había entre ellos; de tal manera que cuando, por ejemplo, se hace el análisis del trabajo investigativo en la División de Diseño o de Biológicas, inmediatamente se hacía la pregunta a la persona o a los documentos, o a las cifras, de la relación que este trabajo de investigación podía tener por ejemplo con el apoyo a la docencia y con el desarrollo de nuevos programas, sobre todo para el posgrado.

Entonces eso que aparece como informe final, es el resultado de ese cruce de los ámbitos realizado sobre la base de esta metodología de educación comparada; el otro criterio utilizado para ello, fue lo que aparecía como “criterios para el análisis” que eran mas bien como los criterios cualitativos de análisis que fundamentalmente tenían que ver con lo de *eficiencia, eficacia, pertinencia, relevancia social, etc.*,

En cuanto a la “red semántica”, en realidad esto lo hizo el grupo de asesoría externa de la Unidad, el grupo de Axel Dídríksson y algunos de sus ayudantes y probablemente los doctores Rogelio Martínez, Jaime Matus o la Lic. Couturier podrían explicarlo con mas detalle.

La Lic. Patricia Couturier mencionó que uno de los elementos que se consideró fundamental para la autoevaluación, era contemplar no solamente elementos cuantitativos; lo que consideramos y sobre lo cual tomamos en cuenta la opinión de los expertos, dijo, es que una autoevaluación debe tener elementos cualitativos, por eso se consideró la cuestión semántica, es decir, se consideraron palabras fundamentales con las que la comunidad se sintiera identificada o no se sintiera identificada y que eso nos iba a dar como resultado cómo es que la comunidad, en su conjunto, se siente con respecto a la Universidad, lo que se podría considerar como fundamental, por ejemplo palabras como “Unidad Xochimilco” como una palabra de identidad o cómo se sentía la comunidad con respecto a poder considerar como integrada la palabra “docencia”, “servicio”, “comunidad” o “investigación”, por eso es que se consideró dentro de la metodología esta parte.

Consideramos que era muy importante no solamente tener como referencia números o estadísticas que son muy importantes y que las consideramos, pero la parte cualitativa, el sentimiento, la sensación de la comunidad para poder tener una visión integral de estas evaluaciones, tenían que

ser tomadas desde esta parte semántica.

El Arq. José Luis Lee preguntó qué grado de vinculación había entre el trabajo realizado por esta Comisión y el Plan de Desarrollo Institucional y si se incorporarían estos resultados en el diseño y desarrollo del propio Plan, porque veía que había algunos miembros de esta Comisión que estaban en ambos grupos.

El Dr. Jaime Matus respondió que el Plan de Desarrollo Institucional que expondrían, contemplaba tres contextos; uno de ellos era el contexto institucional y parte de lo que podría llamarse *los resultados de la evaluación*. Estos ámbitos que fueron considerados en el proceso de evaluación se sistematizaron y se reorganizaron de tal manera que permitieron ser la base para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional.

Las reflexiones que se dieron a raíz también de los procesos de evaluación, continuó, nos permitieron identificar cómo se estaban manejando las cosas en las tres Divisiones y de alguna manera lo que se está reflejando en el Plan de Desarrollo Institucional, son las perspectivas de las tres Divisiones integradas en un proyecto institucional; es decir, fue un juego en el que primero partimos de estas perspectivas divisionales, lo que nos ayuda a la autoevaluación integrarlas en una visión de Unidad y luego plasmarlas en el Plan de Desarrollo Institucional; en términos generales este fue el proceso que seguimos

El Dr. Francisco Pérez expresó que uno de los costos de toda la discusión que se había dado esta mañana era que muchos de los miembros de la Comisión ya no estaban presentes en la Sala; el otro costo, continuó, era que probablemente ellos hubieran dado testimonio de que para nosotros esta pregunta acerca de la diferencia entre autoevaluación y Plan de Desarrollo no era tal, no la vivimos así, dijo, porque en realidad la Comisión originalmente fue formada para llevar a cabo este trabajo de autoevaluación, pero a la hora de estar realizando este trabajo se fueron perfilando elementos de lo que podría ser la configuración de un Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo, para que se vea un elemento de coincidencia, continuó, establece también lo que van a ser los planes estratégicos, muchos de los cuales, principalmente los ámbitos de la autoevaluación, siguen mas o menos el mismo criterio, entonces, la metodología comparada a la que me referí anteriormente fue ajustada también para la necesidad de proyectar toda esta autoevaluación en una serie de respuestas que debían contemplarse en el Plan y al revés, el propio concepto del Plan que se tenía en mente proponer, iba modificando también los criterios de la autoevaluación; de repente pues, los miembros de la Comisión terminamos siendo incorporados al Plan de Desarrollo porque el proceso se estaba dando simultáneamente, concluyó.

La Lic. Dolly Espinola manifestó que el diseño de la autoevaluación contempla, además de la parte cuantitativa y todo el desarrollo de la metodología a la que ya se ha hecho referencia, los resultados del conjunto de reuniones que se realizaron con Coordinadores de licenciatura y de posgrado, con jefes de Área, con jefes de Departamento, etc., es decir, parte de los insumos que constituyen los resultados de este proceso están relacionados con la información que fue saliendo de las reuniones que se llevaron a cabo y que alimentaron la parte cualitativa que permitió sistematizar información para el desarrollo del proceso de autoevaluación y que también sirvieron como insumo a las distintas Subcomisiones que participaron en la elaboración de los distintos programas estratégicos del Plan.

La Mtra. Magdalena Saleme señaló que el mandato de esta Comisión fue *“Definir las dimensiones, variables e indicadores del Modelo Integral de Autoevaluación, planteado en el Programa Estratégico de Evaluación”*, por ello, sugirió que se integre en este informe final el *Modelo Integral de Autoevaluación*, así como las *dimensiones, variables e indicadores* que supone fueron la base

para elaborar el cuestionario que sirvió de cimiento para levantar la información. Consideraba que en esta forma quedaría mucho más clara la relación y se haría referencia al mandato de la Comisión.

El Dr. Francisco Pérez explicó que justamente cuando la Comisión entregó estos seis paquetes de resultados, la primera dificultad que saltaba a la vista era el tamaño de esos resultados y del trabajo realizado; en el momento, dijo, en que entregamos esto, la Dra. Aceves, a título personal, me decía la necesidad de elaborar un documento en donde se vaciara lo que fue la experiencia de este trabajo de autoevaluación, porque los aspectos metodológicos que se siguieron en cada uno de los rubros del proceso están dados de manera particular, es decir, hay una explicación metodológica sobre los aspectos de *relevancia*, *pertinencia*, hay una explicación metodológica sobre los ámbitos, hay una explicación metodológica sobre la “red semántica”, pero no hay un texto que sintetizara toda la experiencia de esta Comisión en términos de la construcción de ese modelo integrador; entonces aunque parecería intrascendente llevar a cabo esa tarea, sería muy relevante elaborar un documento de este tipo porque realmente es una experiencia inolvidable hacer autoevaluación.

El Dr. Jaime Matus comentó que no había quedado respondida la pregunta de la Mtra. Saleme acerca del modelo. Mencionó que Escotet era un autor norteamericano que había sacado un modelo sistémico de evaluación donde fundamentalmente observaba las alternativas de cómo evaluar a través de un proceso sistémico, en un modelo muy simple: ver las entradas, los procesos y las salidas; también comentó que se podía evaluar, en algunas ocasiones, las entradas junto con los procesos o verse los procesos junto con las salidas o tener un modelo integral entre entradas, procesos y salidas.

El trabajo realizado, puntualizó, se centró en los procesos considerando las entradas y las salidas de manera tangencial y girando alrededor de los procesos. Se tomó un esquema base pero se modificaron algunas cosas, porque el trabajo particularmente con la red semántica surgió de la observación de los procesos que se llevaban en las distintas Divisiones y al conjuntarlos se definió una estructura que nos permitió ver los distintos tipos de procesos que se desarrollan en toda la Unidad y éste fue el que dio la pauta para el Desarrollo de los trabajos subsecuentes.

La Presidenta agradeció a los Directores de División por el avance de sus Planes de Desarrollo Divisionales, ya que dichos trabajos habían sido parte estructural del Plan de Desarrollo Institucional. A partir de ese esfuerzo, los directores designaron a estos profesores que son un orgullo de esta Universidad, dijo, porque el trabajo realizado fue un trabajo enorme que demandó una gran capacidad, comprensión, inteligencia y preparación. Asimismo, informó que era un trabajo integral que no solamente había hecho COPLADA por encargo de la Comisión, sino los profesores que habían designado los Directores de División.

La Dra. Beatriz García comentó que la autoevaluación había sido una inquietud grande porque algunos de los programas académicos habían estado sujetos a evaluaciones externas, por ello, se señalaba la necesidad de mencionar la importancia de autoevaluarse con instrumentos diseñados por la misma Unidad. Por tal motivo consideraba importante la participación de la Comisión y sobre todo el enlace que se tuvo con las Divisiones.

Informó que el Dr. Matus había trabajado directamente con las personas encargadas del Plan de Desarrollo Divisional y el Institucional, por lo que agradeció su apoyo y su trabajo arduo y tenaz.

El Lic. Gerardo Zamora mencionó que en el documento se apreciaban varios elementos positivos de los que podrían asirse para los procesos que están en camino, es decir, que no han concluido y se refirió en caso particular a su Plan de Desarrollo Divisional, donde el documento de trabajo

todavía era un anteproyecto que esperaban culminar prontamente para formalizarlo por medio del Consejo Divisional, pero, reconoció, hay elementos en el Plan de Desarrollo Institucional que van a auxiliarnos para poder concretar en el Plan de la División.

Comentó que un documento de diagnóstico tenía una temporalidad corta, pronto dejaba de ser válido en los resultados a diferencia del Plan de Desarrollo, pero eso no quería decir que perdiera sentido; consideró que sí lo tenía por los momentos Institucionales en que atravesaba la Unidad. Señaló que las observaciones y sugerencias que se hacían respecto de complementar el documento por vía de presentaciones, esclarecimiento de la metodología, etc. deberían ser inmediatas para que tuvieran sentido. Ejemplificó con el anexo 1 y explicó que se requería de introducción para ayudar a encontrar el sentido de las tablas, ya que hacía difícil la comprensión y acercamiento claro de lo que significa dicho anexo. Concluyó diciendo que se tenía el tiempo suficiente para recoger las observaciones y aplicarlas.

La Presidenta señaló que sería importante elaborar un libro para plasmar la metodología y hacerlo público.

El Secretario comentó que le había tocado sufrir con la Comisión, ya que después de un largo tiempo se declaró incompetente porque consideraba que no era materia de su investigación o de su quehacer el formular un proyecto de esta magnitud, es por ello que se acordó derivarla a un grupo mas amplio. Fueron ellos, junto con la Comisión, los que pudieron salvar y eliminar el escollo para elaborar este documento. Hizo extenso el reconocimiento a todos los involucrados con el trabajo, incluyendo al personal de apoyo, quienes dedicaron mucho tiempo para tenerlo.

Finalizó afirmando que el documento era importante en la coyuntura de las evaluaciones externas, donde el tener un instrumento de autoevaluación daría y propondría los parámetros a partir de los cuales se quería ser evaluados, no sólo ante los procesos externos sino ante un proceso de continuidad y estaría de acuerdo con la propuesta de hacer un documento que se pudiera distribuir lo mas pronto posible para el conocimiento de la comunidad.

No habiendo mas comentarios, se dio por finalizada la presentación de los resultados de la autoevaluación.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA "COMISIÓN ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, 1996-2001", RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2002-2007.

(PUNTO CIRCUNSTANCIADO A SOLICITUD DEL DR. PABLO ALBERTO TORRES LIMA)

La Presidenta realizó la presentación del dictamen: En la UAM-X, a partir de la aplicación de los anteriores Planes de Desarrollo Institucionales 1991, 1995 y 2001, se sentaron la bases para que la Planeación y la evaluación de la Unidad se establecieran como normas. Planificar y evaluar requiere de una comprensión profunda de los factores internos y externos que condicionan el desarrollo de las Universidades Públicas, no se puede evaluar si no existe la planeación estratégica, pues no estaría claro lo que se va evaluar ni el cómo evaluarlo, pero tampoco se puede planificar si no se escudriña nuestra trayectoria y se determina en qué aspectos hemos avanzado, en cuáles estamos estáticos y en qué hemos retrocedido.

El Plan de Desarrollo Institucional 2002-2007, UAM-Xochimilco, establece las directrices para realizar las tareas de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura en los próximos cinco años; define cuáles son los progresos buscados en estas funciones sustantivas, las condiciones materiales y la organización necesaria para lograrlo; plantea, asimismo, que

pretendemos contribuir al conocimiento y transformación de nuestro contexto natural y social.

Alcanzar las metas descritas en este Plan de Desarrollo demanda la observancia estricta de sus programas por parte de los integrantes de la comunidad universitaria, no de manera fragmentada e individual sino como una colectividad unida que al tiempo que respeta las diferencias que existen en su seno, suma sus fuerzas para conseguir los objetivos comunes de la UAM-Xochimilco. La importancia de las instituciones públicas de educación superior reside lo mismo en la extensión nacional de sus efectos que en la trascendencia histórica de su labor, constitutivos ambos de la cultura e identidad de México.

La mejor garantía de que serán cumplidos por la comunidad universitaria, es que los programas fueron elaborados con la participación de los sectores que la componen y sus propuestas reflejan su experiencia y saberes específicos. La elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2002-2007 es el resultado de numerosas reuniones de reflexión y trabajo colectivos, de redacción y posterior análisis de documentos escritos por especialistas en distintas áreas del conocimiento, bajo la coordinación del Consejo Académico y de la Rectoría de la Unidad en el último año.

El Plan de Desarrollo Institucional 2002-2007 presenta una visión integral y coherente de la UAM-Xochimilco, es un medio para realizar los intereses de la comunidad universitaria, de sus órganos de representación y de su administración; pretende mantener el Desarrollo armónico de las funciones sustantivas del quehacer universitario y sobre todo señalar caminos para la construcción de alternativas que consoliden a nuestra Unidad en el futuro próximo.

La evaluación abarca no sólo los resultados sino los procesos que los generan, la relación entre los fines y los medios entre las funciones de la Universidad y las estrategias seguidas para cumplirla; por lo anterior, contribuir en la definición de una dirección orgánica y sustentada de la Unidad, es la aspiración central del presente Plan de Desarrollo Institucional y así poder consolidar nuestro modelo académico.

Respecto al proceso de elaboración del Plan, como se observa en el Dictamen de la Comisión, se hizo a partir de una reunión realizada el 6 de diciembre de 2001 con la Comisión del Consejo Académico; como resultado de esta reunión se establecieron los programas Estratégicos que contendrían el nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2002-2007 y se integraron las subcomisiones que trabajarían en cada programa Estratégico.

Se realizó una reunión plenaria con las subcomisiones el 12 de diciembre de 2001 y en ella se aprobó el contenido general de cada programa Estratégico, así como las fechas para su entrega.

Se hizo una reunión plenaria de las subcomisiones y la Comisión el 30 de abril de 2002 y como resultado se aprobó el contenido general de cada Plan Estratégico, así como la fecha de entrega.

La direccionalidad del Plan de Desarrollo Institucional establece participar en la definición de una dirección orgánica y sustentada de la Unidad; asimismo una preocupación prioritaria, histórica y actual, es consolidar el modelo educativo de la UAM-Xochimilco partiendo de la concepción de que este modelo se ha ido constituyendo con la labor docente en distintos espacios educativos.

El Plan propone que esta direccionalidad sea la de sumar esfuerzos para mejorar la proyección social de la Unidad.

La direccionalidad del Plan también contempla que la filosofía de la UAM fundamenta y orienta las acciones hacia un trabajo de incidencia social que constituye un excelente antecedente para responder a las crecientes demandas de vinculación social que actualmente existen sobre las

universidades.

Hay tres aspectos que pueden contribuir a mejorar la proyección de la Unidad Xochimilco: 1) Desarrollar elementos estructurales, organizativos y administrativos para alcanzar la pertinencia social, 2) Definir los niveles de cobertura social en los que debiera participar la Universidad tomando en cuenta su historia y sus capacidades actuales y 3) diversificar e integrar las modalidades de relación que se establecen entre la Universidad y su entorno.

Otro punto importante propuesto por el Plan es el de lograr una mayor integración de los aspectos universitarios, académicos y administrativos, para la realización de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad.

Otro punto es el que se refiere a las condiciones de infraestructura para el Desarrollo y consolidación de la docencia e investigación.

El Plan Institucional concibe a los factores académicos como los ejes fundamentales para el Desarrollo Institucional y es conciente de que los actores de esta Unidad son responsables de una diversidad mayor de tareas que otras instituciones educativas.

La Presidenta: solicito a la Srita. Yanet Vázquez dé lectura al Dictamen de la Comisión.

El Secretario: en el documento final están las firmas del D.I. Luis Adolfo Romero Regús, Mtro. Rodolfo Santa María González, Dr. Javier E. Ortiz Cárdenas y Dr. José Ángel Campos Salgado.

C.D. Fernando Mejía: observo en la página 3, primer párrafo, que se hace una aseveración que no corresponde: *“ya que para ese momento se contaba con los Planes de Desarrollo Divisionales”*. Yo recuerdo que el Plan de Desarrollo de la División de CAD ya estaba aprobado, pero en el caso de CBS solamente se presentó la propuesta que se tenía hasta el momento pero a la fecha no ha sido aprobado; en el caso de la División de GSH, únicamente se hizo una exposición general ya que no se llevaba ni siquiera un documento. Pido que se corrija el Dictamen.

La Presidenta: propongo que la redacción quede de la siguiente manera: *“ya que los Planes de Desarrollo Divisionales se hallaban avanzados”*.

La Presidenta solicitó la palabra para el Dr. Jaime Matus Parada, la cual se otorgó por **Unanimidad**.

El Dr. Jaime Matus Parada hizo la presentación del Contexto del Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco, en los siguientes términos:

Las condiciones que sirven de marco general para la elaboración de este Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco son de tres tipos: Contexto internacional, contexto nacional y contexto institucional. Esto estaba siendo común en los Planes de Desarrollo Institucionales, a excepción de las universidades de provincia que suelen poner un contexto estatal. Lo que sí es diferente es la manera en que se están analizando estos contextos. El problema que uno tiene es el tipo de contexto que se va a manejar, si se le va a dar una perspectiva histórica, si se le va a dar un análisis estructural del presente, o si se le va a dar una característica prospectiva.

En el contexto internacional hay una predominancia a darle una configuración prospectiva y es difícil que se pueda manejar un contexto internacional con exhaustividad; son tantas las variables que el problema es elegir. Aquí el criterio para optar, son los principales procesos que puedan tener implicaciones en lo que van a ser las funciones de la Universidad, aquellos procesos de

carácter internacional que van a incidir en los procesos de formación, investigación, preservación y difusión de la cultura.

Trabajamos con los siguientes 4 ejes que son los que nos sirvieron de base en el proceso de autoevaluación:

El primero, que es tocado en la mayoría de los Planes, es acerca de la globalización y la sociedad del conocimiento que va a tener implicaciones muy fuertes en lo que va a ser el campo de formación e investigación.

El segundo, que es el desarrollo exponencial de sistemas tecnológicos, tendrá implicaciones en todo sentido; fundamentalmente a nivel de la Universidad se exige que empecemos a Plantear lo que sería la incorporación de nuevas tecnologías de conocimiento.

El tercer eje es el que habla sobre las principales tendencias de la educación superior. Ahora se habla de una formación centrada en el aprendizaje, de una apertura de las fronteras de la Universidad, de una integración de la investigación y la docencia, de cambios drásticos en lo que va a ser el financiamiento de las universidades, esos son los ejes que también se consideraron en el Plan porque son los que tendrían mayor implicación en lo que va a ser el futuro de la Universidad.

El cuarto eje que es el paradigma del pensamiento, habla del paradigma de la complejidad y fundamentalmente a lo que va a llevar es a que la Universidad contemple diferentes dimensiones del saber, tanto en los procesos de formación como en los de investigación.

El contexto nacional se trabajó de manera diferente; el análisis que se desarrolló ya no es fundamentalmente prospectivo, porque gran parte del trabajo del contexto nacional retoma los trabajos que se han hecho de diagnóstico de centros nacionales, como la ANUIES. En el contexto nacional se nota una serie de elementos más particulares que se detectan en nuestro país, es decir, las tendencias de la educación superior a nuestro país que se caracterizan fundamentalmente por esta heterogeneización, hay un desequilibrio de lo que son los procesos educativos y que tiene implicaciones en la formación.

Hay un análisis hecho acerca de cuáles son los principales organismos internacionales que están incidiendo en las políticas que se están retomando en el país, el papel que toman los sectores gubernamentales relacionados con la educación superior y, fundamentalmente, el rescate de la propuesta que hace la UNESCO acerca del desarrollo de la educación superior que los sectores gubernamentales y los Planes actuales de Desarrollo de la educación superior nacional retoman, aunque a la hora de implementarla le dan una perspectiva de tipo economista.

En el contexto Institucional la perspectiva fundamental es de carácter de diagnóstico y prospectivo, porque a la vez que se detectan una serie de elementos que se identifican como problemáticos, también se empiezan a señalar una serie de posibles caminos a seguir. El contexto Institucional toma su base fundamentalmente de lo que es la autoevaluación y señala los problemas y estos están enunciados en función de los ámbitos que se tomaron en la autoevaluación.

Finalmente, los ámbitos de evaluación son los que nos dejan ver los problemas y esos están detectados aquí. Es muy importante el hecho de que esta detección de problemas toma como referente la filosofía Institucional; somos una institución de educación superior que tiene una filosofía Institucional tras de sí muy importante y es responsabilidad de todos que debemos defender. Cuando se hace un análisis, una revisión de lo que está sucediendo en la Universidad, siempre se tiene que comparar con este referente que es la filosofía institucional. A partir de ahí se

están identificando los problemas relacionados con la docencia e investigación.

Se hace referencia a los procesos de aprendizaje, a la organización de la docencia, a los trabajos de investigación y se señalan elementos que son muy importantes; se empieza a vislumbrar el papel de la investigación como un eje que puede articular las funciones sustantivas y también se le empieza a dar una dimensión diferente de lo que sería la preservación y difusión de la cultura que durante años ha sido una función relegada en esta institución y que empieza a adquirir un carácter muy importante, particularmente por la necesidad de que las universidades abran las fronteras y que la apertura pone en riesgo el carácter autónomo de la universidades y también su filosofía institucional.

La Presidenta informó que habían transcurrido 3 horas reglamentarias de sesión, por lo que preguntó al pleno si estaban de acuerdo en seguir trabajando por tres horas mas, **lo cual se aprobó por 20 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.**

Dr. Hugo Aboites: ¿cuál sería la dinámica del punto?.

La Presidenta: se hará la presentación del documento y posteriormente se procedería a las observaciones en lo general del Plan.

La Lic. Dolly Espínola hizo la presentación de los Planes Estratégicos de Docencia:

El trabajo de la Subcomisión estuvo centrado en las actividades que llevaron a cabo la Dra. Beatriz García, Arq. José Luis Lee, Dra. Dolores Paris, Mtro. Rogelio Martínez y ella. Posteriormente hubo intervenciones y discusión con otros miembros de las subcomisiones.

El punto de partida es el que se refiere al que mencionaba el Dr. Matus y tiene que ver con los 3 contextos que se consideraron para la elaboración de los distintos programas; en éste se hizo énfasis en las implicaciones y transformaciones que dan lugar a partir del contexto en los procesos educativos, particularmente en las instituciones de educación superior, considerando que es fundamental reconocer que el Desarrollo tecnológico puesto al servicio de los medios de comunicación y transmisión de la información, está redefiniendo las modalidades que adquiere la generación del conocimiento y provocando transformaciones sustanciales y estructurales, por lo tanto, en la transmisión y adquisición del propio conocimiento científico.

En el programa estratégico 1996-2001 la estructura de organización giraba alrededor de 3 ejes: 1) Consolidación del Sistema Modular; en ese sentido uno de los puntos de partida está señalado en términos de la necesidad de resolver la importancia y la vigencia y por lo tanto el apuntalamiento de la reflexión sobre el Sistema Modular; este eje constituyó un punto de partida en el cual se elaboraron una serie de objetivos, metas y acciones particulares. 2) La búsqueda o diseño de mecanismos para mejorar la estructura y pertinencia social de los distintos planes y programas de estudio, especialmente a lo que se refiere a los procesos de diseño curricular y que están vinculados al compromiso social de la universidad pública y a considerar que este compromiso tiene que encontrar puntos de convergencia con las expectativas de formación profesional de los distintos campos profesionales. 3) Buscar y dotar de mejores condiciones administrativas y/o procedimentales, de infraestructura y equipamiento, para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Esos tres ámbitos: la reflexión sobre el Sistema Modular, su vigencia, su importancia y su continua reflexión, por un lado; el mejoramiento de las condiciones de operación y todo lo que tiene que ver con los procesos de diseño curricular, así como la búsqueda de las mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, por el otro, constituyeron el marco sobre el

cual la Comisión realizó su trabajo.

La misión se refiere al eje general que tiene que ver con el compromiso de la Universidad, la filosofía de la institución en su conjunto. En ese sentido los objetivos generales están vinculados con estos tres puntos de partida: Ejes de trabajo, la promoción o la idea de promover la evaluación, el diseño y actualización teórico-metodológica del Sistema Modular, así como de los planes y programas de estudio considerando los avances científicos, tecnológicos y psicopedagógicos que caracterizan los distintos campos del conocimiento y de las prácticas profesionales. Esto tiene que ver entre otras cosas, con la preocupación que en la Subcomisión de Docencia se discutió en diversas ocasiones, cómo hacer para mejorar las condiciones de desarrollo de la docencia considerando que el desarrollo de la docencia y la organización de los procesos de enseñanza-aprendizaje pasan necesariamente por una reflexión acerca del Sistema Modular, pero también de los distintos momentos y estados de desarrollo de los distintos campos del conocimiento y de las prácticas profesionales a las que atienden los procesos de formación que se llevan a cabo en los distintos planes y programas de estudio.

El segundo objetivo general se refiere al fortalecimiento y consolidación de la formación y actualización docente para la búsqueda de la mejor operación del Sistema Modular y el diseño curricular. En este programa sí se observa el proceso docente y de formación; se concibe como un solo proceso en términos de que sólo el mejoramiento de la docencia pasa por el mejoramiento de las condiciones del personal académico.

El tercer objetivo general se refiere a la promoción de una mejor integración entre las distintas fases que constituyen los programas académicos, en el caso de los programas de licenciatura o de los distintos troncos que constituyen los programas académicos, pero no solamente eso sino la integración en términos de las otras funciones sustantivas, la investigación, el servicio y la difusión de la cultura.

El cuarto objetivo general se refiere a la adecuación, optimización y mejoramiento de la infraestructura en función del desarrollo de planes y programas de estudio; esto es, cómo hacemos para mejorar el desarrollo de la docencia atendiendo a los recursos en términos de equipamiento, laboratorios, etc., es decir, todos los recursos necesarios para la mejor operación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El quinto objetivo general se refiere a optimizar, agilizar y apoyar a los alumnos en su ingreso y estancia en la Universidad y que no pasa por los procesos de diseño curricular, sino que pasa por otros ámbitos del desarrollo de la docencia que son todo aquello que se refiere a la vida integral de los estudiantes en su paso por los distintos programas académicos.

Finalmente, la Subcomisión se hizo una pregunta que reiteradamente se formuló y era cómo hacer para diseñar estrategias que nos ayuden a mejorar la docencia en relación directa a concebir, entender o tener información suficiente y *ad hoc* con relación a cómo estamos y hacia dónde queremos ir. Es un asunto que marcó de manera importante el trabajo de la Subcomisión y que apuntaba por lo menos algunas preocupaciones que venían expresadas y que procuramos sintetizar de la información que venía de los distintos grupos de trabajo, pero también de la propia experiencia de la gestión y de la vivencia cotidiana de los que formamos parte de la Subcomisión, términos de nuestra práctica docente cotidiana.

El Mtro. Romero Malpica prosiguió con la presentación del trabajo de la Subcomisión de Investigación.

Estuvimos trabajando un grupo de profesores de los cuales hago mención: Mtro. Alejandro Carrillo

Luvianos, C.D. Fernando Mejía Tapia, Mtro. Rubén del Muro Delgado, D.I. Josefina Reséndiz Téllez, Dr. Francisco Pérez Cortés, Dr. José Ángel Campos Salgado y eventualmente el Dr. Pablo Alberto Torres Lima y el Mtro. Jorge González Aragón Castellanos. La Subcomisión estuvo integrada por profesores de las 3 Divisiones; como insumos principales revisamos varios documentos, entre ellos, los aspectos de la legislación vigente relativos a los aspectos de investigación, los Planes de Desarrollo de las tres Divisiones, al menos en sus propuestas y el Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001.

Al hacer la revisión de este material nos percatamos que los presupuestos del diagnóstico de investigación, realizados en el Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001, son aún válidos y por lo tanto se retomaron algunos, muy puntualmente de la esencia de muchos de los postulados que se plantearon para este Plan de Desarrollo. En ese sentido se fueron reestructurando resultados de los análisis y se establecieron algunos aspectos como criterios respecto a los puntos en común que fuimos detectando en los Planes de Desarrollo de las Divisiones en donde, como pudimos darnos cuenta, siguieron varios procesos de revisión, análisis y consulta con mayor o menor magnitud de alcance dentro de las mismas Divisiones.

Asimismo nos pareció importante la tipificación de la investigación que se realiza en los departamentos y las áreas de investigación de las tres Divisiones; se consideró que la investigación puede ser planteada como una de las actividades sustantivas articuladoras de las otras dos funciones sustantivas de la Universidad, es decir, se discutió ampliamente sobre un planteamiento integral sobre las diversas actividades que realizamos como personal académico-administrativo de la institución.

Se pensó en un planteamiento que era común en las Divisiones, fortalecer los cuerpos académicos fortaleciendo de esta manera las estructuras orgánicas tanto de las áreas de investigación como los departamentos, ya sea a través de estos cuerpos académicos considerados como grupos académicos de investigación. Por otro lado, se pensó que era importante considerar un plan de acciones para el seguimiento y la evaluación de este programa estratégico a corto, mediano y largo plazo, planteado en términos generales como una etapa de diagnóstico a 18 meses, una etapa de reforma entre 18 y 36 meses y una etapa de transformación mayor en tiempo de los 36 meses. De esta manera acotamos una serie de planteamientos que aterrizan en una propuesta de metas y acciones que nos pareció pudieran ser directrices generales viables para el desarrollo durante este periodo, 2002-2007.

Como resultado de diversas reuniones y discusiones que nos parecieron muy enriquecedoras a todos los miembros de la Subcomisión del Programa Estratégico para el Desarrollo de la Investigación, nos dimos cuenta que una de las premisas de las desigualdades de grado, desarrollo y diferencias de naturaleza, que se presenta en la investigación entre las Divisiones, Departamentos y Áreas, es esa gran heterogeneidad que hay en términos de las diversas actividades y alcances de la investigación.

No obstante esa heterogeneidad, en términos del desarrollo de investigación hay una serie de ejes problemáticos compartidos, como son consensos académicos poco desarrollados sobre la naturaleza de la investigación en sus diferentes ámbitos, niveles, pertinencia, relevancia y prioridad, en el marco de las necesidades sociales, las coyunturas históricas y los requisitos de calidad de sus productos.

Nos percatamos que cerca de la tercera parte del personal académico realiza actividades sistemáticas de investigación; existen grupos académicos de investigación transdisciplinarios de gran producción y reconocimiento, cuya evaluación no ha sido llevada a cabo institucionalmente; sin embargo este número de grupos es muy limitado, su crecimiento es lento y su promoción

institucional es aún insuficiente. Una parte importante de los profesores no está articulado a las áreas de investigación; hay áreas que no funcionan como mecanismos de impulso y apoyo al trabajo investigativo, o no se constituyen como un campo de investigación concreto y preciso sino como una sumatoria de proyectos de investigación sin conexión clara.

La fragmentación de actividades para tener puntajes y becas dispersa los esfuerzos; la acumulación de puntos en periodos cortos para mantener los ingresos, lleva al abandono de la investigación y de los temas complejos privilegiando el ensayo sobre el documento de investigación o el libro al experimento simple y rápido. También nos percatamos que la política editorial y de difusión, limitada por la escasez de recursos y por la falta de mecanismos eficientes de distribución, no es concordante con el desarrollo de la investigación.

Estos, entre otros aspectos, fueron los que empezamos a detectar como las problemáticas fundamentales respecto al estado actual de la investigación en nuestra Unidad, de tal manera que planteamos como misión organizar y desarrollar actividades de investigación científica, tecnológica y humanística, en atención primordialmente a los problemas nacionales en relación con las condiciones de desenvolvimiento histórico. Se considera que la investigación es la función sustantiva preponderante hacia la cual deben canalizarse los mejores esfuerzos institucionales.

Esta función tiene como propósito organizar, construir y generar nuevos conocimientos multi, inter y transdisciplinario; formar profesionales de la investigación, tanto alumnos como docentes capaces de contribuir con su trabajo a las soluciones de los grandes problemas nacionales y de elaborar productos que por su calidad, se puedan conectar con redes de investigación nacionales e internacionales; revisar y reforzar las líneas de investigación, el trabajo en las áreas, definir nuevos campos de conocimiento y poner en contacto todo el trabajo investigativo, son condiciones en las cuales se pueden establecer las bases para un desarrollo orgánico y en red, de la función de investigación.

También se plantea como misión llevar a cabo un proceso de conjunción temática del trabajo investigativo y de los proyectos de investigación, para garantizar que ésta adquiera un carácter colectivo, formación de grupos académicos de investigación, reorganización de las áreas por programas, elaborar un programa orgánico para la investigación con objetivos, metas y acciones a corto, mediano y largo plazo para los próximos 5 años, en función de los periodos que mencioné anteriormente. Recurrir a todos los medios de financiamiento para mejorar las condiciones de realización de la investigación, definir estrategias para la comunicación y difusión de resultados de la investigación.

Esos serían los planteamientos de la Misión, respecto del Programa Estratégico de Desarrollo de la Investigación.

Visión, entendiéndola como el planteamiento cualitativo en estos cinco años; se puede llevar a cabo un proceso de reorganización, reforma y transformación de las acciones de investigación para convertirlo en el eje articulador de las otras dos funciones sustantivas.

Se requiere de un concepto amplio de investigación que reconozca y asigne un lugar dentro de una matriz, a todo trabajo investigativo, ya sea empírico descriptivo, básico aplicado o científico y fundamental, con el fin de que un mismo programa o proyecto pueda recorrer, con el tiempo, los diferentes niveles de estos niveles de tipología.

Se requiere de una investigación abierta y plural con carácter muti, inter y transdisciplinario para dar respuesta de manera integral a los problemas complejos de nuestro tiempo; para que la investigación sea de alta calidad y de acuerdo con los criterios internacionales, hace falta que la

institución refuerce y consolide la figura del docente investigador.

Los programas, proyectos y estructuras institucionales en donde se realiza la investigación, debieran desarrollarse de manera orgánica y matricial alrededor de líneas, campos, áreas y departamentos conectados entre sí a la manera de una red; la investigación debería desarrollarse simultáneamente con una docencia que da prioridad a los procesos de aprendizaje ya no tanto a la enseñanza tradicional, tanto del alumno como del docente-investigador; particularmente estrecha debe ser la relación entre el trabajo investigativo y el desarrollo de programas de posgrado. Se trata de reforzar, en el terreno de la docencia, la currícula para el aprendizaje por proyectos, tal y como ya debieron estar operando los posgrados.

Para poder cubrir esta visión, sintetizamos en tres grandes objetivos generales que nos parecían abarcan los planteamientos que he mencionado con anterioridad y que dan pie a 6 ejes de objetivos particulares a las metas y acciones.

Objetivos Generales:

- I. Promover y desarrollar a la investigación como el eje articulador de sustento y nutriente de la docencia y la difusión de la cultura, reordenando las actividades académicas de los Departamentos y los programas de estudio de grado y posgrado de la Unidad sobre la base del trabajo de investigación, fomentando cuerpos o grupos académicos de investigación dentro de un programa de fortalecimiento a las Áreas de Investigación que permita elevar el número de profesores investigadores, así como optimizar e incrementar los recursos para la investigación con el propósito de socializar y ampliar la infraestructura y equipamiento en y entre estos grupos académicos de investigación y Áreas de Investigación.
- II. Reordenar las actividades académicas de los Departamentos y los programas de estudio de grado y posgrado sobre la base de trabajo investigativo, además de elaborar e implementar un plan integral de reorganización, reforma y transformación, para establecer las bases de un desarrollo orgánico del trabajo en el ámbito de los tipos de investigación que se desarrollan en la Unidad, investigación empírica y descriptiva, investigación básica y aplicada e investigación pura o fundamental, bajo un esquema matricial de proyectos de investigación, grupo académico de investigación, áreas de investigación, departamentos, Divisiones y Unidad, que permita actualizar las líneas troncales de investigación con metas y acciones diferenciadas y criterios e indicadores para su seguimiento y evaluación a corto, mediano y largo plazo.
- III. Contribuir al desarrollo sostenible en la sociedad, para resolver los problemas más importantes a los que ha de enfrentarse en el futuro, desarrollando la capacidad de predicción mediante el análisis de las tendencias sociales, económicas y políticas que vayan surgiendo, abordadas con un enfoque multi y transdisciplinario, de frontera o de cruce, prestando particular atención a la necesidad de que haya una estrecha relación con las organizaciones o institutos de investigación conocidos por su competencia en esta actividad, que contribuya al establecimiento de redes de investigación y la producción del conocimiento.

De esa manera se desprenden objetivos específicos que se articulan con seis objetivos académicos: la investigación como eje articulador; la profesionalización del docente-investigador; la reorganización y revitalización de las áreas; el desarrollo orgánico de la investigación; la formación de redes de investigación y el plan de infraestructura y equipamiento para la investigación. Estos objetivos dan lugar a los ejes conductores del Programa Estratégico de Investigación de la Unidad y se realizan a través de metas, acciones y responsables a corto, mediano y largo plazo.

La Presidenta solicitó nuevamente la palabra para el Dr. Jaime Matus, la cual se concedió por **unanimidad**, para hacer la presentación del Programa Estratégico de Preservación y Difusión de la Cultura y Vinculación Universitaria.

El Dr. Jaime Matus: El Plan de Desarrollo Institucional empieza haciendo una reflexión sobre lo que es la tercera función que es denominada como *preservación y difusión de la cultura*.

La Subcomisión realizó un análisis de esta función sustantiva en el contexto nacional y descubrió varias cuestiones importantes.

Ha habido una serie de eventos a nivel nacional e internacional, pero Latinoamericano, donde se ha estado discutiendo de manera muy importante lo que es esta función sustantiva. Se nota que en la mayoría de las instituciones esta función ha sido la menos atendida, a lo largo de las universidades su desarrollo en esta función es menor en todos los aspectos.

Hay serias deficiencias, para nombrarlas se ha tratado de llegar a acuerdos porque en las instituciones se les nombra de diferentes maneras, en el acuerdo mas general es que le llame como Extensión Universitaria y Difusión Cultural, sin embargo, aquí esta denominada como *preservación y difusión de la cultura* que hace acento a lo que sería la responsabilidad de la universidad para conservar el legado cultural. que sería *la preservación* y por otro lado *la difusión de la cultura*, en el sentido que la Universidad va a tener que aportar conocimientos a lo que sería la sociedad.

Este concepto de *preservación y difusión de la cultura* es una responsabilidad de comenzar a desarrollar y con esa idea se le anexó la segunda parte que dice *y vinculación universitaria*, en el entendido de que la vinculación universitaria se está entendiendo en sentido muy amplio. El grueso de la bibliografía que se está acercando acerca de la vinculación universitaria, hace referencia a un tipo muy especial de relación entre la Universidad y la sociedad, es la idea de que la universidad proporciona o difunde conocimientos a un sector específico que es el productivo. El manejo predominante de este concepto no es el que se está retomando aquí, sino que se trata de tomar la vinculación en un sentido muy amplio, es decir, es conciente que la universidad y la sociedad se relacionan de distinta manera; en muchas ocasiones la universidad genera conocimientos a la sociedad, pero en otras ocasiones también recibe de la sociedad o establece una interacción de ida y vuelta o en ocasiones va a la sociedad y regresa para nutrirse y refortalecerse.

Son distintos tipos de relaciones que se establecen entre universidades y sociedad y esto es lo que hace el sentido amplio de vinculación.

Por otra parte es inconveniente señalar que en los planes anteriores este programa venía denominándose como *vinculación, extensión universitaria y servicio social*. Se quiso retomar la idea de *Difusión y Preservación de la Cultura y Vinculación Universitaria*, con el fin de ir dándole una mejor liga a esta función universitaria que en ocasiones relegamos mas a nuestras actividades y empezar a darle una mayor fortaleza; no somos la única institución que está preocupada por esa función, en términos nacionales e internacionales es una función que empieza a tomar una perspectiva que antes no tenía. Frente a estas presiones de que la Universidad establezca una mejor relación con la sociedad, la función a la que mas va a impactar es a la Preservación y Difusión.

En el programa se intenta rescatar la idea de que la universidad sí debe ampliar sus relaciones con todos los sectores y actores con los que puede intervenir, es una riqueza fabulosa la que hemos construido en esta Universidad en la forma que nos relacionamos con la sociedad a través de los docentes, alumnos, áreas de investigación y de los departamentos. El sistema modular nos lanzó a estar estableciendo una liga constante con la sociedad y el problema es que esta vinculación se ha dado de manera multiplicada sin organización y sin estructuración. Lo que se persigue es aprovechar esta riqueza que hemos generado durante los años, esta riqueza de vinculación con la

sociedad, pero dándole una perspectiva estructural que nos permita aprovecharla y avanzar sobre ella.

En cuanto a la *Misión*, hay varios elementos de los dos planes de desarrollo anteriores sobre este programa que se llamaba *Vinculación, Extensión Universitaria y Servicio Social* que se retomaron para construir la *Misión* y la *Visión*. En el análisis que se hizo de los planes anteriores observamos que no habían perdido vigencia, se seguían señalando las mismas problemáticas, nos pareció que los diagnósticos a los que habían señalado y los futuros que señalaban hacia la institución tenían vigencia, entonces la *Misión* y la *Visión* se conservaron, se hicieron algunos ajustes pero en esencia conservó ese espíritu que se reflejaba ya en los planes anteriores.

Objetivo General:

Desarrollar, ampliar y consolidar las relaciones de la institución con la sociedad en materia de producción y transferencia de conocimientos, para mejorar tanto la pertinencia de los planes y programas de docencia como los proyectos de investigación. Asimismo hace posible resultados académicos de investigación y de cultura, que posibilitan la generación de recursos financieros complementarios, tareas que deberán realizarse en coordinación, solidaridad y complementariedad con los sectores y actores sociales, productivos, educativos y universitario, tanto públicos como privados, que representen preferentemente los intereses de la mayoría de la población nacional e internacional.

Objetivos específicos:

1. Promover y diversificar los servicios y los productos culturales, científicos, tecnológicos, humanísticos y artísticos desarrollados por la Universidad para que puedan ser conocidos o aprovechados por instituciones, organismos o sectores sociales.
2. Mejorar cualitativamente las modalidades de relación de la UAM-Xochimilco con la sociedad, a través de una mayor intercomunicación y de desarrollar procesos para la evaluación.
3. Mejorar la dirección de las acciones de preservación y difusión de la cultura a través de construir un plan integral que fundamente y articule las distintas formas de relación que la Unidad establece con la sociedad, mediante el impulso del desarrollo de planes y proyectos relacionados con esta función.
4. Orientar acciones que permitan definir la cobertura social donde incide la UAM-Xochimilco y posibilitar así una mejor proyección social.
5. Desarrollar, orientar y promover elementos normativos relacionados con la preservación de la cultura.
6. Promover el desarrollo de programas dirigidos a mejorar la vinculación institucional, la actualización y la capacitación del personal académico y administrativo.
7. Impulsar el estudio y diseño de mecanismos de seguimiento de egresados de la Unidad para el establecimiento de redes de retroalimentación mutua.
8. Consolidar la estructura organizativa actual para desarrollar las acciones de preservación y difusión de la cultura, apoyar la descentralización administrativa de estas actividades en la Unidad y modernizar su capacidad de organización para establecer relaciones de cooperación de red.
9. Impulsar y potenciar la generación de fondos y consolidar la infraestructura física para el desarrollo de las actividades de preservación y difusión de la cultura.
10. Consolidar la política editorial de la Unidad y aplicar la capacidad de interacción de la biblioteca con otros centros de información para intercambiar libros, revistas o fuentes de información digitalizadas.

El Arq. Edmundo Méndez hizo la presentación del Programa estratégico para la adecuación de los recursos tecnológicos e infraestructura.

La Subcomisión se integró por el Lic. Gerardo Zamora Fernández De Lara, D.I. Luis Adolfo Romero Regús, Lic. Dolly Espínola Frausto, Arq. Edmundo Méndez Campos, Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez, Dr. Tomas Quirino Barreda, M.I. Raúl Rafael Urbán Ruíz, D.I. Roberto Bolaños Villarreal, Dr. Jorge Alberto Saltijeral Oaxaca y D.I. Gabriel Benjamín Domínguez Suárez.

La comunidad de la UAM-Xochimilco está consciente que uno de los recursos para mantener un buen nivel en el proceso de enseñanza-aprendizaje es estar bien informado, razón por la cual se ha preocupado por obtener los recursos informativos y de comunicación suficiente que ayuden a elevar el nivel de excelencia y productividad que requiere la institución, con ello se persigue que los egresados obtengan los conocimientos y habilidades necesarias para el dominio de los recursos tecnológicos que les permitan enfrentar la difícil competencia del campo laboral y desempeñar un buen papel en la sociedad.

De allí la necesidad de contar con un programa de adecuación permanente de modernización tecnológica y de modernización en su infraestructura, con la siguiente visión:

Consolidar y mantener dentro de la Unidad Xochimilco una estructura organizacional con una planta física y de equipamiento, para el tratamiento y transmisión de datos de telecomunicaciones con audio y video, así como de soporte instrumental científico para la actividad docente de investigación y de servicios que potencien los mecanismos de intercambio y difusión entre los órganos e instancias de la administración y la gestión en la Unidad y en la Universidad, además de con otras instituciones de educación superior nacionales del extranjero y de la sociedad en su conjunto, para lo cual establece la siguiente visión.

Responder a los requerimientos de espacios físicos y equipamiento y al adecuado uso de las herramientas metodológicas que requiere la realización de las actividades sustantivas de la universidad: docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura frente a las necesidades nacionales, en un contexto internacional en el que la ciencia y la tecnología están en un proceso de desarrollo continuo y acelerado y donde se privilegia la comunicación e intercambio de la comunicación ágil y sin fronteras.

Objetivo General:

Responder a los requerimientos de espacios físicos y de actualización permanente de los sistemas de tratamiento y transmisión de datos, de telecomunicación interna y externa, así como de las distintas técnicas instrumentales acordes a las diferentes disciplinas y ámbitos profesionales que se desarrollan en la Unidad y que permitan la consolidación de la infraestructura física y el equipamiento que demanda el modelo educativo de la UAM-Xochimilco y sus interrelaciones con las otras dos funciones sustantivas de la Universidad.

Dr. Hugo Aboites: corresponde decir ante un documento de esta importancia, que no hay ninguna dedicatoria ni en sentido de apoyo o desapoyo, no va por ahí el asunto; no se está de ninguna manera excluyendo la posibilidad de que éste fuera el inicio de una discusión sobre el Plan de Desarrollo Institucional.

Entrando propiamente a lo que es el Plan, me llaman la atención y me preocupan algunos aspectos; en primer lugar respecto a lo que tiene que ver con el planteamiento global inicial de la globalización en contexto nacional y el contexto institucional veo lo siguiente: hay un planteamiento respecto a la globalización que me parece totalmente insuficiente de líneas muy simples y lo que me llama mas la atención y me parece mas complicado, es el hecho de que simplemente se acepta que la globalización es un fenómeno que ya está aquí entre nosotros, que llegó para quedarse y todos estamos envueltos en ella y por lo tanto no queda otra alternativa mas que adecuarnos a ese contexto, contexto que además no se define muy bien; pero por ejemplo, nada mas para señalar

una parte que me llamó especialmente la atención, en la página 9, tercer párrafo se dice: "... una buena parte de nuestra existencia ya está globalizada usamos las mismas prendas, los mismo autos, teléfono, tarjetas de crédito, tenemos nuestro sitio en la red, frecuentamos los mismos hoteles, las mismas líneas áreas, vemos las mismas series de televisión, películas y videojuegos..."; por supuesto, dice el documento, una buena parte de la población mundial no participa en la globalización, pero no son los que están aquí, aunque ya estamos usando las mismas tarjetas de crédito, las mismas marcas, se nos olvida un dato fundamental, el 45% de nuestros estudiantes tiene ingresos familiares menores a los \$3,000.00 pesos.

Entonces uno se pregunta bueno también ellos ya están en la globalización, usan las mismas tarjetas de crédito, las mismas prendas, viajamos a los mismos hoteles, en fin esta idea creo expresa muy bien este párrafo que es un punto de partida que a mí me parece muy equivocado para la reflexión sobre lo que debemos hacer con nuestra Universidad. A mí me gusta mas la idea de un país en tensiones, no un país que ya entró en la globalización; queda un mundo allá aparte que no ha podido entrar, pero ha de ser en Tailandia, o no sabemos exactamente en donde, pero aquí ya estamos; mas que esa visión a mí me parece que sería muy importante captar lo que es el México de hoy y su situación en la globalización, ahí está Juan Castaingts y su libro de la *Triada Excluyente*, por no mencionar a otros muchos autores que nos hablan de que estamos en una situación muy complicada en términos de la globalización.

Hablar de un país en tensiones, en donde una parte entra y otra como que quiere entrar pero no puede entrar y otra parte definitivamente no va a entrar, y pensar que eso es algo que ocurre fuera de la UAM es, creo yo, un punto de partida fundamentalmente discutible, por no decir equivocado. Luego en el contexto nacional la impresión que uno tiene es que hay un recorrido por una serie de documentos y de nuevo esta idea de la inadaptabilidad, es decir, ya la UNESCO dijo, la ANUIES retomó, y el único problema que tiene la ANUIES, la SEP también lo retomó, lo hizo a través de medidas economicistas dice el documento, pero entonces no hay un análisis a fondo lo que es el planteamiento ni de la ANUIES, ni de la Secretaría de Educación Pública en términos de su propuesta Universitaria. No es el problema sólo del economicismo la manera de cómo se toman las decisiones, está el problema que la ANUIES plantea que la dirección o conducción nacional de la Educación Superior, estas redes institucionales de instituciones de educación superior estén en manos de, básicamente, tres sectores: Sector Empresarial, la SEP y algunos rectores de universidades importantes, claro siempre añaden por ahí a uno o dos académicos para que se vea aquello como muy plural pero eso propone la ANUIES, entonces cuál es la posición sobre eso, ¿no hay posición?.

La ANUIES plantea que el financiamiento sea con base en el desempeño, ¿estamos de acuerdo con ese planteamiento?, ¿estamos de acuerdo con el planteamiento que hace la ANUIES de que tanto las universidades públicas como las privadas reciban fondos gubernamentales, como ya ocurre en el CONACYT?.

La ANUIES plantea claramente la reducción de la matrícula en las universidades públicas y su sustitución por la educación virtual y la educación técnica y aquí de repente nos amanecemos en el programa de fortalecimiento de la docencia con la cuestión de la educación virtual, licenciaturas y posgrados de educación electrónica; en tercer lugar la cuestión institucional muestra claramente los resultados de esta aproximación a los dos niveles anteriores, por que puesto que no hay un análisis a fondo de la globalización y no hay una discusión y toma de posición desde la UAM respecto de las políticas gubernamentales y de la ANUIES e incluso la UNESCO, entonces la discusión de lo que vamos hacer aquí en la UAM- Xochimilco aparece, como ya se dijo, como un diagnostico.

Entonces hay una serie de aportaciones interesantes que son valiosas, pero no responden a la lógica que tendría un documento donde se plantea claramente cuál es la posición de nuestro país respecto a la globalización, cuál es la función que tiene una Universidad pública en un país en tensión precisamente por esta relación tan compleja, tan conflictiva con la globalización. No hay una propuesta, pues, de la educación pública que nos diga qué vamos a hacer con este país, qué vamos a decirles a los jóvenes, cómo vamos a formarlos a partir de esta situación de incertidumbre que vivimos como país, en fin, cómo definir la docencia, la investigación, la difusión de la cultura en un país en donde no están definidos los términos que aparecen como ideales en la primera parte.

Deberíamos pues en términos de la docencia, hacer una revisión de las carreras en relación a esta incertidumbre laboral que tienen muchos de nuestros egresados o que van a tener en el futuro; deberíamos también plantearnos en términos distintos la difusión de la cultura. Por ejemplo, no se habla nada de la matrícula o por lo menos yo no alcancé a distinguir algo que nos diga cómo vamos a discutir ese problema de la matrícula. Se usa el término de "Pertinencia Social", que es un término sumamente ambiguo y se le sustituye por el que está en la Ley Orgánica; finalmente la Ley Orgánica tiene un valor que ya no lo recordaban en el planteamiento de investigación, en el sentido de responder a las necesidades de la sociedad; no es nada más la pertinencia social sino está claramente especificado que hay un cambio importante conceptualmente hablando. Hoy, por ejemplo, tampoco se habla de cuestiones como que el módulo de Tronco Interdivisivo y los demás módulos se diseñaron para 12 o 14 estudiantes y hoy tenemos 28 estudiantes en estas mini aulas, o sea, las condiciones reales en las que damos la docencia. En el terreno de la investigación hay una serie de propuestas valiosas e interesantes, pero finalmente todas apuntan al carácter más operativo, no a la orientación que desde Consejo Académico podríamos proponer a los investigadores en términos de este país cuya tensión acabo de describir.

En términos de la vinculación universitaria se dice que no se refiere sólo a la cuestión de la relación con las Empresas, pero se dan pasos que son muy discutibles por ejemplo, en uno de los objetivos se plantea: Objetivo Específico número 9 –página 114- "... impulsar y potenciar la generación de fondos..." o sea cómo le hacemos para ganar más dinero, y al respecto ya tenemos situaciones muy complicadas. El otro día por ejemplo me habló una persona y me dijo, "En la UAM-Xochimilco, me dicen que me dan facilidades para tomar un curso en Educación Continua, que pague el enganche y luego pago lo demás", o sea, la persona no alcanzaba a pagar los \$3,000 o \$4,000 y yo pienso que si este es un Objetivo Específico para generar fondos, es complicado; esa visión para generar fondos me parece complicada, así como la propuesta de constituir Consejos de Coparticipación en donde entra el Sector Empresarial que está en la página 99, aunque ahí aparece como diferentes actores de los sectores de la producción.

Finalmente otro de los problemas que me parece contiene el documento, es el hecho de que las propuestas aparecen sin que haya un diagnóstico previo. Por ejemplo sobre la *educación virtual* no hay una discusión, no hay una argumentación salvo algunas referencias en la parte introductoria que podría señalar pero bueno para por economía del tiempo no lo hago, donde se dice que hay cambios tecnológicos que es necesario incorporar estas nuevas tecnologías de la enseñanza, etc., pero no hay una discusión sobre si realmente a la UAM Xochimilco le conviene avanzar en el terreno de olvidarnos del sistema modular; digámoslo claramente, porque esto de que vamos a tener una interacción modular desde nuestras terminales, es complicado.

Entonces en concreto, la propuesta de licenciaturas y programas de posgrado a través de educación virtual, ¿de dónde sale?, lo mismo se puede decir de otras muchas propuestas que en sí mismas podrán ser discutibles, pero lo que a mí me llama la atención es que no hay un sustento que nos explique de manera argumentada y amplia por qué hoy la UAM-X debe decidir crear licenciaturas de educación virtual como se plantea expresamente en la parte de docencia, página

51, objetivo específico 3.4, donde se dice "... *Diseñar programas de estudio a nivel de licenciatura y posgrado para educación a distancia...*".

El Secretario: desde la mesa haríamos la siguiente propuesta: que se diera una primera ronda lo mas breve posible sobre comentarios en lo general del documento y que a continuación pasáramos a ver programa por programa si hay comentarios, modificaciones, etc.

Dr. Pablo Torres: yo no voy a particularizar; desde mí perspectiva considero que un Plan de Desarrollo Institucional no es una cuestión estrictamente administrativa y de planeación estratégica y de armar metodológicamente un documento con una estructura totalmente fina; creo que en un Plan de Desarrollo se plasma la filosofía institucional, es decir, no nada mas cómo lo vamos hacer, cómo lo vamos a evaluar, qué productos vamos a obtener y para cuándo. Igualmente no se trata sólo de plantear una visión y una misión, de una manera mucho mas integradora sería pensar en la filosofía institucional que nos va a dirigir, que va a armonizar a todas las actividades orgánicas y académicas que se llevan en la Institución; en ese sentido, sí se acepta la premisa de que un Plan de Desarrollo debe incluir estrategias, etapas, operaciones, en fin una serie de lineamientos y acciones, etc.

Para armonizar la vida académica de la Institución coincidiría en que deben existir, dentro de esta gran filosofía institucional, directrices hacia donde queremos llegar, cuáles son esos escenarios reales que se quiere abordar. En este caso creo yo que dentro de esta armonización, que puede estar planteada en este Plan de Desarrollo, habrá que recoger la diversidad de proyectos individuales, grupales, organizacionales e institucionales y darles una coherencia; es decir, no nada mas basta recoger a las Divisiones a través de sus Planes de Desarrollo o a través de los departamentos o de las áreas de investigación, sino que habrá que ir también hacia los grupos de trabajo, habrá que ir también hacia el individuo que constituye esta Institución.

Por lo tanto, creo yo que habrá que esperar de un Plan de Desarrollo la conjunción de esas diversas expectativas o diversos intereses, la pluralidad de esas acciones, de esas cotidianidades que ocurren en la Institución. Dentro de esas experiencias cotidianas de las cuales se deben recuperar, habrá que darles sentido de una forma que nos integre, que nos permita identificarnos con la Institución, es decir, el Plan de Desarrollo debe reflejar la identidad de la UAM-X.

Dentro de las argumentaciones que se dieron en la discusión de los "*Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*", una de las consideraciones importantes para recoger esa diversidad cotidiana que ocurre con los profesores, con sus grupos, con sus proyectos, con sus alumnos, etc., era que esto no fuera una fábula, que no había que pensar en la UAM ideal, sino que había que recuperar la UAM real y dentro de esta confrontación, lo real y lo ideal, habrá que formular, insisto, esas directrices de las que estaba hablando.

En otras palabras, se hablaba de la UAM profunda, de la esencia de la cultura, de las personalidades, de las acciones que realiza cada profesor, cada grupo, cada nivel organizativo que tiene la Universidad. Esa parte de la filosofía y lo referente a recuperar la diversidad y la pluralidad, lo menciono porque considero que en un Plan efectivamente se da una prospectiva, pero lo que está ausente en este Plan es la retrospectiva; es decir, de dónde surge la UAM en el 2002, por qué llegamos a este nivel en el 2002 y entonces podremos decir qué falta, sobra, o se necesita readecuar, ya que yo no lo percibo, no lo encuentro. Lo que también percibo es que no hay una evaluación del Plan de Desarrollo anterior; el Plan de Desarrollo Institucional anterior marcaba diversas metas, objetivos, etc., y no las hay en este otro.

Cuando reviso el informe de la autoevaluación institucional, encuentro algunas consideraciones importantes; sin embargo, de la misma forma queda ausente el mismo Plan de Desarrollo Institucional; es decir, según entiendo, cuando se discutió esto se presentó una idea mucho más global de la evaluación institucional de la UAM en su conjunto; yo digo que está bien, qué bueno que se utilizaron diversos instrumentos, diversas estrategias metodológicas, esta es una contribución muy importante; sin embargo, aún a pesar de que tenga datos y consideraciones conceptuales o metodológicas, no identifico, se habla de una generalidad pero no se habla del Plan de Desarrollo puntualmente.

Entonces, si no se habla y se crea un documento íntegro autónomo, yo esperaría encontrar esa evaluación que integre este mismo documento de Autoevaluación Institucional y además aporte consideraciones particulares hacia un Plan de Desarrollo, de tal forma que no tengamos que revisar, para evaluar cómo es el desarrollo de la Institución, dos documentos diferentes, sino que quede integrado en uno sólo. Esa es otra ausencia general que yo percibo. Esta no lleva tanto a la retrospectiva como la evaluación del Plan de Desarrollo anterior, nos lleva a una consideración clave que es que todo Plan de Desarrollo debe partir del diagnóstico.

Regresando al informe de Autoevaluación, si encuentro textos, números, consideraciones y opiniones que nos indican como están las Divisiones; sin embargo cuando tratamos de integrar esas observaciones a cada uno de los programas estratégicos, no los encontramos en el Plan de Desarrollo; es decir, cuando hablaba de la retrospectiva significaba un poco recuperar la historia, tener una historicidad en cuanto a la Institución, pero también habrá que tener presente y ese presente no lo identifico en el Plan de Desarrollo para que nos permita considerar la visión, la misión, los objetivos, etc.; yo creo que es importante que podamos integrar estos datos y armonizarlos con cada uno de los programas estratégicos que están señalados.

El cuarto punto general es la evaluación misma de las acciones que se proponen en este Plan. En el Plan de Desarrollo anterior había un rubro que efectivamente incluía acciones y en algunos programas se hablaba de evaluación; creo yo que no basta con mencionar en este nuevo Plan el plazo de las acciones para decir que en ese plazo se va a poder percibir si se aplicaron criterios de contratación de personal académico, etc., etc.; es decir, el sentido de la evaluación es mucho más que decir *cuándo hago el corte y qué producto espero*.

Yo pensaría que la evaluación hablara de los procesos de participación, de los procesos de retroalimentación, de las etapas que van a ir coadyuvando a lograr esa acción y no los percibo en este Plan y en el Plan anterior si estaban esbozados. Yo sentiría que habrá que mejorar el Plan de Desarrollo y entonces incluir alguna idea de evaluación, mas cuando tenemos un Reglamento de Planeación que nos habla también de evaluación. Creo que tendremos que incluir esas consideraciones, esa exposición de motivos de la evaluación y plasmarlas en nuestro Plan de Desarrollo, en el entendido de que la evaluación no es otorgar una calificación, la evaluación es hablar del proceso de aprendizaje, referir, hacer cortes, evaluar las conclusiones progresivas que tienen los estudiantes en su aprendizaje. En ese sentido, yo pensaría que también se reflejara la evaluación en cada programa estratégico.

Finalmente, el quinto punto que considero importante incluir en este Plan, sería un capítulo integrador. Si ustedes se dan cuenta, hay una presentación, una introducción, pero no existe un diagnóstico, hay muchas consideraciones conceptuales y metodológicas pero no refieren a la identidad y a lo que somos; es decir, yo no me identifico como simple profesor, no me identifico en un Plan donde no existo, en fin, no hay un referente.

Si aceptamos esa premisa de que no hay referentes puntuales porque no hay un diagnóstico y muchas de las presentaciones y de los programas tienen que ver con consideraciones

conceptuales o metodológicas, entonces en cierta medida se podrá poner al final del Plan un capítulo integrador, pensando sobre todo en esa idea que hablaba de la filosofía institucional; es decir, si ya tenemos una retrospectiva y el Plan plantea una prospectiva, por qué no un capítulo que integre, que pueda plantear las principales opciones o estrategias en las que uno pudiera verse incluido dentro de esos referentes como simple profesor, dentro de la organización de cada Programa Estratégico.

Espero pues haber ayudado; mis observaciones tienen la intención de poder colaborar en lo general, así como que podamos vernos, por ejemplo, a mí me gustaría, al dejar la jefatura del Departamento de Producción Agrícola y Animal este año, verme reflejado en un Plan y poder desde mi espacio, desde mi núcleo de trabajo, colaborar en muchas de las acciones que se ven institucionalmente planteadas, con el objetivo de armonizar tanto mis intereses, como los de mi grupo, los de mi área, los de mi departamento, los de mi División junto con los otros intereses.

Dr. Federico Novelo: hay algunas observaciones que me voy a permitir hacer en relación con el documento en aspectos generales, pero que parecen jugar un papel estratégico en el planteamiento. El referente internacional y la idea de globalización tiene, para mi gusto, una falla conceptual severa porque se tratan de la misma forma y como expresiones del mismo proceso, a los procesos de integración regional y a sus instrumentos y al de globalización; en realidad el estado del arte en esta materia estaría mas bien sugiriendo que si los componentes de la globalización son el libre comercio, la democracia representativa generalizada, la preservación del medio ambiente y en negativo, el combate al terrorismo, al narcotráfico, a la migración; la integración regional al establecer aranceles para terceros países se convierte automáticamente en una negación del libre comercio como proyecto global y la tendencia apuntaría mas a la multiplicación de procesos de integración regional con un telón de fondo que cada vez se desdibuja mas en términos de globalización.

En materia filosófica, esto me preocupa mucho porque veo al Plan muy sintonizado con las modas, hay un referente fundamental y es el carácter utilitario y comercial del conocimiento y lo estamos asumiendo de la manera mas acritica y una Universidad Pública como ésta, en mi opinión, debe recuperar y socializar el valor intrínseco del conocimiento. La referencia que hacía Aboites, y yo daría el dato puntual; desde la propia negociación del TLC este núcleo duro en el que se dice que ya estamos todos en el consumo, no alcanza ni para el 10% de la Población mexicana; es decir, para que el menos del 10% de nuestra población se globalice, en los términos que aquí se nos menciona, el otro 90% tiene que ver incrementada la marginación y la pobreza y esto es algo frente a lo cual la Universidad debiera tener alguna posición y no creer que tener acceso a un programa de televisión es lo mismo que a una línea aérea o a un instrumento de financiamiento del consumo como es una tarjeta de crédito. Hay núcleos duros del consumo y estos tienden a ser crecientemente excluyentes y la Universidad tiene que manifestarse ante esto.

Hay en esta lógica una referencia al problema de la cultura, de su preservación y difusión que se percibe eventualmente como fuente de incremento de los recursos de la UAM; no voy a hablar en un sentido antropológico, todo el mundo tiene su cultura según esta disciplina; pero en un sentido social el ingreso cultural en México se distribuye con mayor inequidad que el monetario y la tarea de la Universidad consistiría en buscar una actividad distributiva de ese ingreso cultural y no en una posible fuente de captación de nuevos recursos; esto creo yo que es también una definición de carácter filosófico fundamental.

Por último, en esta idea general y creo que es un asunto delicado, en la misión de reforma administrativa hay una referencia a la creación de nuevas relaciones laborales. Si este Órgano Colegiado va a aprobar un Plan que sugiere una nueva cultura laboral, tal cual está siendo anunciada y enunciada por el Secretario del Trabajo, estaríamos incurriendo en la violentación de

un principio clave; ni con el Sindicato se negocian asuntos académicos ni en los órganos colegiados académicos se discuten asuntos laborales y es un principio de orden fundamental.

Tenemos muchos años esperando una negociación respecto al Reglamento Interno de Trabajo, pero esta es una negociación bilateral y no puede darla por un hecho la aprobación de un instrumento de este tipo en este órgano colegiado, por principio. Yo sugeriría entonces que con estos ingredientes, no hago mayor referencia a lo que dijeron Hugo y Torres Lima por que estoy de acuerdo esencialmente con lo que ellos han planteado, pero con esos instrumentos valdría la pena para no enfrascarnos mucho en como resolver el asunto, en pensar en el resurgimiento de una Comisión que se haga cargo de estas observaciones y que se haga cargo de organizar un calendario y un proceso de consulta de lo que pudiéramos considerar este Plan reformado con las observaciones que ahorita estamos haciendo en lo general y que haremos mas adelante en lo particular.

Mtra. Catalina Eibenschutz: estoy de acuerdo con lo que se ha dicho anteriormente, pero aún cuando estemos en el caso de la revisión en lo general a mí lo que me preocupa mucho es la definición que se hizo y que se presentó de globalización porque tiene consecuencias directas sobre el resto de los capítulos; por ejemplo en docencia aparece como primera, no sé si *misión y visión*, que entre paréntesis me gustaría que me lo explicaran cuidadosamente quienes adoptaron esa palabra de misión y visión, porque no se traducen siempre igual esos dos niveles en el contenido de los diferentes capítulos; entonces respecto a la globalización se dice, ni siquiera se habla de una revolución tecnológica, se dice *los cambios tecnológicos de las comunicaciones*, entonces en la docencia aparece como primera alternativa, enseñarnos a todos a manejar las nuevas tecnologías.

A mí eso sí me preocupa profundamente porque no me parece el primer problema de la docencia, yo creo que el primer problema de la docencia estriba en los contenidos, su articulación y los temas de investigación y no en que aprendamos nuevas tecnologías de la comunicación; entonces si seguimos así, la falta de un diagnostico pasa por decir en lo general que las áreas no existen, podemos estar de acuerdo o no pero se acaba de discutir apenas lo de la evaluación de las áreas y aquí en la primera parte se dice que las áreas no existen, no funcionan; se habla después del gran paradigma de la complejidad y los aprendizajes, ¿alguien me puede explicar qué es eso?, ¿Es en realidad un paradigma?.

A mí me parece que este documento está plagado del desconocimiento de documentos anteriores, parece que acabamos de inventar la Universidad y antes no existió nada, está plagado del desconocimiento de la gente capaz que hay en esta Universidad y en esta Unidad y no estoy descalificando a la Comisión directamente, pero evidentemente no había nadie que supiera en serio sobre globalización; en esta Universidad debe haber por lo menos 10 que puedan hablar mejor de globalización.

Se usan dos palabras que son antagónicas, globalización y mundialización. La palabra *mundialización* salió un poco antagónica a la idea de *globalización*, no se explica y se les usa como sinónimos; hay una serie de críticas que se pueden hacer; pero no sé lo importante que es no expresar la riqueza de la Universidad. Yo invité a mis alumnos para que oyeran y después de un rato de oír la forma de presentación les dije que se fueran, porque ayer tuvimos una discusión sobre globalización que era mas rica que este documento.

Entonces, si ni a los alumnos de primer ingreso del TID les refleja... a mí me parece muy grave de verdad que esto se tome; yo creo que hay que tomárselo con mas responsabilidad. Desaparece la filosofía; en la presentación que hizo Dolly habló de la filosofía de la Universidad y un poco lo correlaciono con lo de misión y visión; pero lo que yo leo aquí de visión y misión en los diferentes

lugares tienen cada lugar un diferente contenido. En la presentación se dijo, también aquí en el Consejo se dijo, que la evaluación de datos ricos, que yo creo que tiene una cantidad enorme, era el insumo para este Plan de Desarrollo y no lo veo por ningún lugar; datos ricos que podrían ser interpretados en este documento que nos entregaron, que ya lo aclaré hay otros cuatro más o cinco más; pero a éste le falta algunas conclusiones que apunten hacia lo que se tiene que hacer, bueno no hay, pero hay una información riquísima y nada de esa información se traduce aquí. Por ejemplo, aparecen muchos Doctores en mi División, 180, pero es un error de dedo ya que sólo son 80 y 40 en el SNI; qué está pasando, eso es un problema con la docencia y con la formación de profesores, digo para dar un dato no nada más de los insumos que tenemos. Yo entiendo que haber hecho este programa es un proceso muy difícil, pero también me parece la responsabilidad del Consejo de aprobar este programa, así en frío, con estas contradicciones que hay es muy seria.

Arq. José Luis Lee: lo que yo pienso de la reflexión desde que se discutió sobre el Orden del Día y lo que empieza a verse en términos ya del abordaje del análisis y discusión de este punto, es que creo que valdría la pena reflexionar si merece la pena seguir profundizando sobre algunos de los detalles que tiene este proyecto de Plan. Yo sugeriría que se entendiera como es y que en todo caso, si se toma en cuenta la postura de Hugo Aboites en el sentido de que esto se considere como un proceso, el inicio del proceso de discusión, más que el de aprobación de un Plan, sería mejor recomendar al Consejo que no lo aprobase en esos términos sino que lo considere como un Anteproyecto que tiene efectivamente muchas bondades, mucha riqueza en sus propuestas, pero que no están debidamente meditadas; sobre todo ésta, no garantiza lo que el mandato en términos de reglamentación de planes se pide, que propicie el desarrollo coherente de la docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y apoyo institucional de la Unidad.

Si un Plan no está ofreciendo ese desarrollo coherente en base a lo que incluso comentó Torres Lima, pues creo que eso es parte de lo que debería de preocuparnos; yo podría agregar también la cuestión que manejé en un principio, hay una inconsistencia en términos de plantear un avance de proyecto de Plan Rector en el apartado de Infraestructura en donde está suponiendo que ya se tiene un Plan y no existe, se está actualizando, incluso apenas se están definiendo los criterios para la creación de un nuevo Plan Rector y esto tiene que tener una coherencia entre un Plan de Desarrollo Institucional con respecto a su infraestructura.

Esto es, no hay una consecuencia si no está debidamente meditado el planteamiento a futuro; yo entiendo que este Plan de Desarrollo Institucional debe de, efectivamente dentro de estar de cada Programa estratégico hay distintos proyectos de Universidad, distintos imaginarios de Universidad y tan sólo garantizar la coherencia entre un proyecto y otro, entre una utopía y otra, pues obviamente no va a dar como resultado un desarrollo coherente.

De ahí pues la preocupación de que mereciera efectivamente analizarse y discutirse con detenimiento y, en todo caso, abrir esos foros de discusión más meditados convocando a las instancias, a los profesores y estudiantes que estén involucrados en lo que se está discutiendo alrededor de estos Programas Estratégicos y que efectivamente demos un salto cualitativo y no quedarnos con repetir lo que ya sucedió.

Ya el Dr. Torres Lima mencionaba que no hay un diagnóstico del propio Plan, una cosa es que se haya hecho una autoevaluación Institucional bajo una metodología y una serie de requerimientos que ellos mismos se plantearon, pero no se entró de frente y a fondo sobre la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional, entonces cómo excluir un Plan o cómo darle el carpetazo a un Plan para darle paso al otro; si efectivamente no se está garantizando la continuidad o la coherencia entre un Plan y otro a menos que sean antagónicos y que se reconozca que son excluyentes como para poder anular uno por encima del otro.

De ahí pues que esta coherencia entre planes debe ser retomada; también podríamos ver lo que se ha avanzado en planes de desarrollo divisionales, en planes de desarrollo departamentales y cómo garantizamos esa retroalimentación; buscar una visión retrospectiva o hacer un ensayo retro-progresivo de lo que esto implica supone una investigación a fondo.

Yo quiero retomar las propuestas que aparecen en este proyecto de Plan de Desarrollo Institucional; se habla de que sea la investigación el eje articulador de las demás actividades sustantivas y si no pensamos a la Universidad desde la investigación, si no la documentamos desde sus niveles epistemológicos, desde sus niveles psicopedagógicos, desde sus niveles que tienen que ver con el servicio y la vinculación, como ya se menciona acá, qué rol debe cumplir la cultura o cómo, volvemos a insistir, su consecuencia, su soporte físico, la infraestructura que respalda el desarrollo de estas actividades; creo yo que no podríamos avanzar mucho al respecto. Implica una búsqueda de hacer coherente lo que hemos visto que a sido con un desarrollo desigual, que se ha avanzado en esa cultura de planeación que en otro momento no se tenía, que se ha tenido otra manera de abordar la planeación, recogiendo, tal vez desde lo cotidiano, distintas posturas pero no son suficientes.

No se trata de excluir y descartar o decir que este trabajo sea malo, simplemente que hay cosas que todavía nos siguen haciendo ruido, que no podemos consensar, que no podemos hacer que esto sea un proyecto colectivo que nos permita efectivamente marchar todos de manera conjunta manteniendo la unidad en la diversidad. En fin, podríamos seguir explorando sobre estas reflexiones pero la invitación que yo hago es que hagamos un momento de pausa respecto a la discusión de este documento, que se discuta en otro momento y que en todo caso se considere como un anteproyecto.

Mtra. Magdalena Saleme: un poco coincidiendo con lo que planteaba el Dr. Torres Lima, creo que el Consejo en la Sesión 6.01 tenía muy claro lo que había que hacer, porque hay dos aspectos del mandato, uno dice: *Evaluar la implementación de las acciones que contemplan los ocho Programas Estratégicos del Plan de Desarrollo 1996-2001* y esto no se plantea en el Dictamen y creo, por el Dictamen de la Comisión de Evaluación, que ahí se quiso hacer algo al respecto y se perdió en el camino. El segundo punto del mandato que tenía esta Comisión era: *Elaborar y poner a consideración del Consejo un Plan de Desarrollo a futuro, o sea el 2002-2007.*

Creo que efectivamente nos faltó revisar el mandato para plantear dónde estábamos en términos de lo que se había hecho o no se había hecho respecto al Plan anterior y con eso fundamentarnos para determinar hacia donde queremos ir en el lapso de cinco años.

La otra parte que me hace mucho ruido, por que siendo administradora se me pasó, ni si quiera en la Subcomisión donde yo estuve planteé, es que nos faltó establecer que todo Plan debe integrar los indicadores con los cuales se va a evaluar la ejecución del Plan; entonces creo que ésta es una falta muy seria que tenemos que integrar y esto sustituye un poco la insistencia que hacia José Luis en la mañana respecto a por qué quitar el Programa Estratégico de Evaluación; yo creo que no debe existir como programa, pero debe existir la evaluación de cómo se ha llevado a cabo lo planeado para el siguiente ciclo de Planeación

En ese contexto creo que todo lo que se planteaba en el Plan anterior sobre evaluación debemos de reincorporarlo y retomarlo en cada uno de los Programas Estratégicos de este Plan. Serían los tres aspectos generales que yo me permito enfatizar.

D.I. Luis Romero: es la primera vez que voy a intervenir en esta Sesión y eso me ha dado la oportunidad de escuchar con mucho detenimiento y de ir reflexionando alrededor de la discusión de esta mañana sobre la aprobación del Orden del Día, especialmente en este punto.

Lo que yo entiendo de lo dicho por muchos de los miembros de este Órgano Colegiado es que hay un consenso sobre una consulta, una mayor participación de la comunidad en su conjunto en el abordaje de esta propuesta del Plan de Desarrollo que nos hace la Comisión.

Yo voy a intentar aportar algunas de mis reflexiones brevemente porque sí hay algunas cuestiones que me llaman la atención y cuando ya tiene uno la posibilidad de hacer una lectura del conjunto del documento mucho mas detenida, mucho mas a detalle, saltan a la vista algunas cuestiones, algunas de las cuales ya han sido mencionadas así que en esas no voy a insistir mayormente.

Una primera que me llama la atención es que en esta unidad se dio, aprobado por este Órgano Colegiado, una serie de conceptos claros respecto de la Unidad Xochimilco y se aprobaron si mal no recuerdo en 1991, llamadas *Bases Conceptuales de la Unidad Xochimilco*. Yo creo que algunos de estos conceptos son vigentes y tienen que ver con la planeación y con la evaluación, pero me parece que no han sido del todo recogidos o no han sido recogidos tampoco probablemente en el Plan anterior; me refiero por ejemplo, tratando de hacer referencia a aquellas bases conceptuales, al impacto social de la Universidad medidos no solamente por supuesto a través de titulación, a través de egreso; eso era un asunto que se consideraba importante.

Yo creo que es un asunto vigente en el que se debiera insistir, porque esto permite evaluar un conjunto complejo, pero muy importante de nuestras actividades sustantivas, muy particularmente en la docencia y en la investigación y por supuesto le daría nueva carta de naturalización al servicio universitario tan extraviado ya en nuestros procesos de enseñanza-aprendizaje.

Entonces, creo que esto es un faltante, no digo que ésto no nos hiciera pensar que habría que repensar nuestras bases conceptuales a lo mejor es necesario, pues desde 1982 a la fecha ha cambiado la Institución, ha cambiado el mundo, el contexto nacional, el contexto internacional y por supuesto el Institucional. Creo que sería pues conveniente, en esta lógica que ya planteaba Pablo Torres Lima, irse a estos referentes y también colocarlos en los procesos de autoevaluación que nos permitan al menos tener una cierta claridad de si aquellos conceptos, aquellos lineamientos, aquellos compromisos que estábamos manejando en esas bases conceptuales son del todo vigentes hoy, cuales lo son y cuales no lo son.

Lo anterior tendría que ver también en cómo se plantea en el documento el contexto nacional; me llama la atención que en este documento el contexto nacional se refiera sólo a la educación superior y pareciera que ese es todo el contexto nacional, el resto es sólo educación superior y UAM-Xochimilco. Me parecería pues importante que sí se hiciese una contextualización de cuáles son las condiciones de hoy, algunas han sido ya referidas, no las voy a repetir, que tienen que ver con la cultura, con la marginación, con la pobreza, etc.

Otro asunto que también me llama la atención es el que se refiere al contexto institucional; lo que me llama la atención es que no se haga mención en su conjunto, es decir, nosotros formamos parte del contexto UAM y todo lo que se refiere en este apartado de contexto institucional se refiere a la UAM-Xochimilco, sólo a la UAM-Xochimilco.

Pareciera pues que somos mas bien endógenos y que es para Xochimilco y qué impacto tiene hoy el desarrollo, la trayectoria y la orientación de las otras Unidades cuando mas adelante se plantea respecto de la docencia; por ejemplo, el asunto de la movilidad resulta que no está presente en el contexto institucional, el cómo además Xochimilco observa a la UAM, cómo la concibe.

Me parecería muy importante que este contexto institucional estuviese completo, que sí hubiese una referencia al contexto institucional en términos de la UAM en su conjunto y en ese gran contexto la UAM-Xochimilco como parte del mismo, con todas sus virtudes, sus proyectos, sus programas y demás; ésto claro, se refleja en la direccionalidad del Plan Institucional que es un plan Institucional de la Unidad Xochimilco y que por supuesto tiene los objetivos fundamentales para la UAM-Xochimilco. Pero hoy día y cada vez menos, la UAM-Xochimilco está sola; es decir, cada vez estamos mas en el contexto UAM y la direccionalidad de un Plan Institucional debiera, a mi modo de ver, considerar el resto de la Institución; por ejemplo, si hablamos de Obras, pues interviene Rectoría General, si hablamos de Políticas, pues las Políticas es Colegio Académico y así se podrían dar otros ejemplos, pero no quiero extenderme mayormente. Creo que entonces esta direccionalidad debiera, en alguna medida, considerar al resto de la Universidad.

Por otro lado, hay un asunto que ya fue referido y que a mí me preocupa y es lo que tiene que ver con relaciones bilaterales; hay referencias en el documento que incluyen incluso a comisiones mixtas que son bilaterales y ahí si me parece que se requeriría de una revisión mas detallada ya que los asuntos laborales no le competen al órgano colegiado, así como al Sindicato no le competen los asuntos académicos.

Me parecería pues muy importante que ésto se reconsiderara, que se analizaran de una manera distinta las acciones y metas que se plantean en este programa específico y se considere fundamentalmente el ámbito de competencia del órgano colegiado, así como otros ámbitos de competencia de órganos personales y probablemente de otros órganos colegiados, en el marco del régimen de facultades expresas que norma nuestra Institución.

Finalmente, algo que me parece tiene que ver también con aquello que mencionaba al principio y es que de repente la infraestructura disponible se haría crecer en proporción a la demanda, aunque no me queda muy claro si se refiere a la demanda que se hace del exterior vía los estudiantes, porque entonces estaríamos hablando sólo de la docencia y no de la investigación, ni de la preservación y difusión de la cultura, ni de una gran cantidad de actividades adjetivas, muchas de las cuales requieren también de un apoyo en este sentido para el mejor funcionamiento para la Unidad en su conjunto.

Sr. Hammurabi Calderón: cuando empecé a leer este Plan de Desarrollo Institucional yo creí que era de la Universidad Autónoma Metropolitana, pero cuando iba apenas acabando la introducción pensé que me había equivocado y que se trataba del Plan de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico de Monterrey porque noté muchas cosas que no van en el contexto de nuestra Universidad. Creo que todas las intervenciones que me antecedieron ya manejaron la mayoría de los argumentos y me parece que esa Comisión estaba mas interesada en quedar dentro de la globalización, que en preocuparse por un Plan de Desarrollo Institucional para formar profesionistas que atiendan los principales problemas de nuestro país.

Me parece que si tiene razón la Mtra. Eibenschutz en hacer un llamado de atención a esa Comisión porque, sin ofender y sin ser ofensivo, creo que le quedó muy grande el trabajo que se le dio, un trabajo tan importante como este Plan de Desarrollo.

Mi propuesta es que se dé una prórroga a la aprobación de este Plan Institucional; creo que el sentir de la mayoría es que se siga esta discusión, se hagan las observaciones pertinentes y que se forme una nueva Comisión, pero que no integre a ningún miembro de la Comisión pasada

Lic. Gerardo Zamora: me parece que afortunadamente se decidió incluir este punto en el Orden del Día, porque de otra manera hubiera sido quizá mucho mas riesgoso quedarnos en una parte del

problema que es el de orden de los procedimientos. Básicamente en la argumentación de la mañana se decía *“yo creo que el procedimiento no es el adecuado, hay que buscar un procedimiento que incluya mas, que dé oportunidad a mayor discusión, conocimiento de la comunidad, participación de la misma, etc, etc.,* lo cual es muy importante en efecto, pero el que se haya incluido en el Orden del Día nos ha permitido también vislumbrar la otra parte del asunto que es la parte del contenido. Los dos asuntos, el de contenido y el de procedimiento me parece que son las dos caras de la moneda que tenemos que cuidar a propósito de lo que hoy estamos revisando y discutiendo sobre el documento que tenemos en la mano.

Sobre el contenido yo creo que sí hay muchas cuestiones debatibles, discutibles y perfectibles; el asunto de la globalización por ejemplo, ya se dijo que hay una mezcla de globalización, mundialización, internacionalización, integración regional, etc., y que se mezclan todos desde el punto de vista económico solamente, cuando la globalización por otra parte, es un fenómeno cultural de la repercusión de diversas situaciones, sean éstas políticas, sociales o económicas; pero el fenómeno cultural que implica mucho, en gran medida por el desarrollo de los medios de comunicación de las repercusiones que se pueden tener de un lugar del globo en otro, por decirlo de manera esquemática.

Entonces hay muchas cuestiones que, en efecto, tendrían que incorporarse de mejor manera y la idea sería ese fenómeno cultural de globalización; qué nos dice a nosotros como Institución Pública de Educación Superior, ese sería el punto, por ejemplo.

Sobre la discusión de la preservación y la difusión de la cultura se dice, *es que como Institución Pública debemos pensar en la distribución de ese bien o de los bienes culturales que es posible que la Universidad pueda transmitir y pueda poner a disposición de sectores de la sociedad y la pregunta también es ¿y esa función que es muy importante no podría ser compatible con la idea de ofrecimiento de servicios de ese orden que puedan ser también remunerados?, no porque tenga que ser por esa vía la forma de obtener recursos de financiamiento exclusivamente para la Universidad, sino incluso para ver en qué medida también por ahí fluyen recursos para la difusión y transmisión del conocimiento a sectores que no pueden tener capacidad económica para ello y financiarse de esa misma manera.*

En fin hay muchas cuestiones de esta naturaleza que desde luego estoy de acuerdo en que hay que rediscutir y ubicar de mejor manera; creo que en efecto es reconocible que tiene que ser el Consejo, pero particularmente la Comisión que estuvo a cargo de la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional. Una autocrítica sería aceptando que hay muchos elementos importantes que son rescatables, pero aceptando también esa autocrítica todos y cada uno de los que formamos parte de ella y pensar entonces también no sólo en cómo revisar la parte del contenido sino también establecer con mucha claridad el procedimiento que vamos a llevar adelante para poder tener un documento que nos pueda, en efecto, establecer la aprobación del Plan de Desarrollo.

Porque miren ustedes, por lo que yo he observado en ésta y otras instituciones, es que muchas veces puede existir un documento extraordinario, muy bien hecho, pero resulta que trueno porque no hubo la claridad de cuál era el procedimiento por vía del cual se encontrara el proceso de elaboración consensado para decir *“este documento es el correcto”*, aunque esté muy bien hecho y me temo que entonces, si no reparamos bien en la importancia que tiene un procedimiento adecuado, podríamos estar desarrollando la idea de tejer y destejer de continuo;

Entonces yo acepto que tenemos que pensar y revisar ésto bien y creo que lo debemos hacer de una buena vez; me temo que si no hay por lo menos claridad en esto, podríamos incurrir en ese error, tendríamos que ir un poquito mas allá. Yo no sé si en esta misma sesión, pero tendríamos

que tener finalmente muy claro que si el propósito es tener un documento de planeación ¿cuáles serían los pasos que este Consejo considera adecuados y convenientes para poder decir *aquí tenemos y podemos llegar a ese propósito y estamos en condiciones de aprobarlo*. Con la discusión interna y todo lo que ustedes quieran, pero el proceso ha generado ya un documento que por lo menos no nos va a llevar a la idea de volver de regreso a destejer. Eso es lo que yo quisiera plantear, yo no sé si estemos o no estemos de acuerdo en esta parte también de orden procedimental, que repito me parece que son los dos puntos que tenemos que atender, la parte de contenido y la parte de procedimiento, para poder arribar a buen término un Plan de Desarrollo Institucional.

La Presidenta solicitó la palabra para el Dr. Francisco Pérez Cortes, la cual fue concedida por **Unanimidad**.

Dr. Francisco Pérez: yo no sé en qué vaya acabar toda esta discusión, qué salida se le puede dar a todas las cosas que se han planteado y dicho, pero como no quisiera renunciar a la idea de que es posible construir un Plan de Desarrollo, a pesar de las diferencias, quisiera adoptar un punto de vista que quiero compartir con ustedes.

Me parece que es un poco inapropiado el tono que se está adoptando en la discusión en términos de un documento que propuso un grupo de personas que ya escuchamos, han merecido el comentario irónico de que equivocaron el blanco, que se equivocaron de principio a fin, que ni siquiera se referían a este mundo ni a este país, que no tenían la menor idea acerca de una serie de situaciones que se están viviendo y que pareciera que de lo que se trata es de una sesión de tiro al blanco.

Yo creo que así no vamos a llegar a ningún lado; me parece que lo primero que hay que poner en claro es que esto que se presenta como el Plan de Desarrollo es el Plan de Desarrollo al que hemos llegado todos, los que vinieron y los que no vinieron, los que trabajaron y los que no trabajaron, los que prometieron documentos y no los trajeron, los que estuvimos ahí y trabajamos y escribimos y nos esforzamos, etc., etc.,

Cada quien se ubicó como quiso o como su conciencia le indicaba; algunos se abstuvieron, algunos se opusieron, otros renunciaron, etc., sólo que en esta sesión me parece un lugar francamente imposible de resolver unas discusiones como las que se vienen a plantear; yo lo que creo es que estos problemas que se plantean no se pueden resolver aquí seriamente y me parece que esto indica también el resultado de que los que estamos aquí y los que no estamos tienen la responsabilidad de que este documento sea como está, bueno pues hasta ahí vamos; ahora trae un eventual diagnóstico que por lo menos habría que decir que es ingenuo, candoroso, rosa y feliz, lo de la globalización, pero el Plan anterior no traía ni eso.

A mí me hubiera gustado que todos los comentarios que se han vertido aquí se hubieran vertido allá, hubiéramos tenido mas tiempo, otro foro, hubiéramos tenido la posibilidad de hacer discusiones de manera mucho mas precisa sin tener que pasar por una especie de descalificación que yo creo que no se justifica; es decir, lo primero que habría que señalar es, independientemente de que la gente esté de acuerdo o no con lo poco que ahí se escribe sobre la globalización, bueno eso es una manera de hablar de ella, pareció que por el tipo de propuesta que había que elaborar y como nadie dijo nada de que estaba mal y que había que ser mas crítico y había que ser etc., etc., eso pasó. Entonces yo creo que eso se tuvo que discutir en otro lugar, pero no había con quien discutir en otro lugar y no hay ahorita con quien discutir en ese otro lugar.

Naturalmente habría que decir muy claramente las cosas, todo eso que ustedes leen acerca de la globalización por supuesto que tiene fundamento, no estamos inventando tampoco, discúlpenme

los que están haciendo referencia a toda esta visión ingenua de la globalización; hay que decir que cada uno de esos argumentos que aparecen en el texto tienen fundamento, habría que analizar, sólo para mencionar algunas cosas, las perspectivas que inauguran los trabajos sobre globalización del Instituto de Estudios Políticos de París y que después se desplazan a muchos lados y que están siendo retomados en muchas instituciones y en muchos programas educativos; ahí está un referente, ese ejemplo de *“usamos los mismos autos, etc.”*; que por cierto todos los que estamos aquí no podríamos desmentir, es una vivencia, aparece en esa perspectiva. ¿Es la correcta? yo no lo sé, pero cuando se propuso nadie dijo que no y cuando se presenta de pronto aparecen comentarios como *“es que ustedes no saben nada de eso”*, o *“por que no pusieron a alguien que sepa”*, es mas *“cuidado y vuelvan a repetir a los mismos de la Comisión”*; vean lo que están haciendo.

Tengan en cuenta que en esas comisiones y en este trabajo de elaborar un Plan de Desarrollo no se le cerró la puerta a nadie, por el contrario, hasta donde yo sé se invitó a todo mundo; hasta donde yo sé no se definió una línea de manera unilateral; hasta donde yo sé no hubo la exclusión de ningún punto de vista al respecto.

Yo también hubiera podido traer a mis estudiantes y seguramente me darían la razón, me dirían *“sí la globalización es en parte lo que tú estás diciendo”*. Eso pareciera claro y evidente pero no es así como se discute, yo realmente les digo a las intervenciones que he escuchado: muy bien la crítica, asumamos un punto de vista tan crítico como ustedes quieran, demos una visión mucho menos del tipo como la que se presenta sobre la globalización, yo digo está bien forcejemos ahí, sí entremos en tensión, pero entremos en tensión en los foros que hay que entrar en tensión y luego no aparezcamos y digamos fíjense que no estoy de acuerdo, está bien, pero de ahí a pasar a la descalificación se me hace verdaderamente cerrar puertas; yo digo este es nuestro Plan, es este Plan por que algunos se abstuvieron, otros se alejaron, otros no quisieron, otros propusimos, otros no alcanzamos a hacer lo suficiente, probablemente fuimos poco críticos en algunos aspectos, yo digo está bien, yo creo que hay que discutirlo y creo que hay que revisarlo, yo creo que hay que hacer esa autocrítica a la que se refería el Lic. Zamora; pero no sigamos tirando al blanco porque no estamos tratando con niños.

Discutamos la globalización pero discutamos seriamente, admitamos que las imágenes de la globalización pueden ser de muy diferentes tipos y que en nuestro Plan necesitamos siempre movernos en medio de contrastes en donde, por un lado, efectivamente se planteen las cosas de manera crítica, pero en donde no nos dediquemos solamente a declararle la guerra a la globalización y pongámonos a discutir esto formalmente.

Yo estoy totalmente dispuesto, yo soy de los que escribieron esa parte del contexto y me parece que las cosas que ahí se dicen tienen fundamentación y creo que tiene, eso sí, un punto de vista que a lo mejor no complace a muchos y no es lo suficientemente crítico, eso no me cuesta trabajo aceptarlo; yo mas bien en este documento adopto el punto de vista de Michel Foucault, cuando hablaba de la sexualidad y cuando se planteaba el problema de la sexualidad en el siglo XVIII y decía el primer texto, *es que saben qué todos somos victorianos, saben qué todos somos burgueses en el amor, por lo tanto necesitamos aprender a amar y a desarrollar relaciones sexuales*, cómo sería el asunto que el propio Foucault, tres años después, se dice *“saben qué que como que agarrar y acusar de burgueses a todos y de victorianos a todos y de moralistas a todos; pues no está mal, a mí me divirtió pero creo que no estoy diciéndole nada a la gente y por lo tanto voy a reformular el proyecto y les voy a decir saben qué cómo creo que funcionan las cosas, saben cuáles son los mecanismo de sujetamiento de las individualidades, saben cuáles son las técnicas del yo, saben cuáles son las reglas de formación, a propósito de la sexualidad, yo las voy a tratar de poner a los ojos de cada quien y que cada quien frente a ellas adopte el punto de vista de liberarse una vez habiéndolas comprendido”*.

Esa caricatura que ustedes vieron sobre la globalización tiene un poco ese sentido, tratar de descubrir en la globalización un efecto de lógica en el sentido de cómo opera una globalización de este tipo, en el sentido de armar fragmento por fragmento, de localizar, etc., etc., generar relaciones de intercambio de cierto tipo, hacer flotar por encima a niveles de especulación financiera equis y que en medio de ese contexto, que no es nada más un contexto económico y social, se forman a los sujetos y a los sujetos también se les forma así y también se les educa así y se les enseñan conocimientos de todo tipo y procedencia, fragmento por fragmento, y el hombre construye un verdadero "Frankenstein" en su cabeza en esta época de la mundialización, pero pongámoslo a los ojos y digamos *así va la tirada*.

Frente a esto qué hacemos, yo digo vamos a generar un Plan de Desarrollo pero vamos a generarlo todos, si ustedes quieren lo vamos a discutir, si no nos dedicamos a descalificar, pero que no se vale decir que éste es el Plan de Desarrollo de unos cuantos personajes de película frente a los otros que sí son los que entienden. Yo realmente los invito a pensar que ésta respuesta y ésta realidad es la nuestra y es hasta ahí donde hemos podido llegar; ¿quieren que lleguemos más lejos? discutamos seriamente, pero no agarrando y descalificando a la gente.

La Presidenta solicitó la palabra para la Lic. Patricia Couturier, la cual se concedió por **unanimidad**.

Lic. Patricia Couturier: gracias por darme la palabra. Yo quisiera solicitar de la manera más respetuosa, reflexionar sobre lo que se está pidiendo en esta sesión porque me parece pertinente que la comunidad conozca el trabajo que estamos haciendo. Pero me parece que para que nosotros podamos transmitir a la comunidad lo que hacemos, tenemos que participar todos y tenemos al menos que saber qué es lo que trabajamos.

Quiero decir a los estudiantes del Consejo y a los estudiantes en general que yo soy doblemente egresada de esta Institución, pues no sólo fui estudiante sino que tengo 15 años trabajando para la Universidad y créanme que no únicamente llevo puesta la camiseta de la Institución sino la tengo tatuada.

Llevamos mucho tiempo trabajando la autoevaluación y trabajando el Plan de Desarrollo Institucional; llevamos mucho tiempo convocando a los consejeros y a la gente que representa a la comunidad, porque me parece muy complicado llamar a las masas a trabajar y ponernos de acuerdo en un documento, creo que lo importante es hacer el trabajo y someterlo a la discusión.

Creo que tenemos la capacidad de admitir que nos podemos equivocar, pero también me parece que habría que respetar el trabajo de todo este tiempo y de todos los que hemos participado en él. A mí me llama la atención y con todo respeto quiero decir, que la gente que más nos ha criticado, no de manera personal sino como Institución, es la gente que no colaboró con nosotros y sí lo quiero poner en el contexto por que me parece muy delicado que alguien diga "*no me veo en el documento*".

Señores, se les citó una y mil veces en todo este tiempo a las comisiones y nunca asistieron por diferentes motivos, que no tenían tiempo, que por sus agendas, que por que el trabajo, etc., etc. y nosotros teníamos un mandato y como somos muy institucionales hemos estado trabajando, porque yo sí me considero institucional y me preocupa que tengamos un documento que pueda dar continuidad al trabajo de la Universidad; está bien nos pudimos haber equivocado en el contexto, se nos había prometido este trabajo y no se nos entregó, entonces nosotros nos retrasamos mes y medio esperando este documento que nunca llegó y que tuvimos que ponernos a trabajar, a

buscar, es un trabajo muy serio señores, es un trabajo de mucha gente que sí ha participado, es un trabajo para el que se buscaron expertos.

Que tiene errores, sí señores tiene errores, yo no tengo ningún problema en regresar a la Coordinación y hacer las modificaciones que ustedes consideren pertinentes, pero sí me parece que debemos considerar todo este trabajo y que debemos decirle a la Comunidad sí, pero a mí me preocupa cómo se va a decir a la Comunidad sí, cuando nosotros solicitamos el apoyo para hacer el trabajo que era importante para toda la Institución y la gente no asistió, la gente no nos apoyó.

Entonces yo quisiera pedir que se reflexionara sobre esto, que lo tiene que conocer la Comunidad cómo no lo tiene que conocer la Comunidad, que tiene que opinar, claro que tiene que opinar, pero sobre algo hecho; hacer esto nos llevó muchas horas y además créanme que lo hicimos con mucho gusto, fue un trabajo que se hizo respetando la opinión de las personas que estaban en las comisiones, ponernos de acuerdo fue difícil pues cada quien tenía su idea de lo que es la vinculación.

¿Cómo hacer un documento que respete esa diversidad?, lo intentamos, llamamos a los expertos que a veces acudieron y algunas otras nos dejaron colgados.

¿Cómo vamos avanzar en una institución educativa donde no respetamos el trabajo que hacemos? y no porque no acepte que pueda tener problemas o errores, yo creo que no es eso, se ha dicho que es un documento flexible, queremos su opinión, se la hemos pedido todos estos meses que hemos estado trabajando el documento.

¿Cómo podemos hacer que la comunidad participe con nosotros que somos los que elaboramos el documento?. Yo no sé cómo les podemos decir a los estudiantes *participen con nosotros*, a los académicos cómo les podemos decir *intégrense a trabajar con nosotros*, yo también soy académica, soy investigadora y he tenido el privilegio de estar en un puesto donde he podido conocer a toda la institución y conocer los problemas del contexto y cuando uno dice *buscar financiamiento* como si fuera lo mas grave del asunto, hemos conseguido recursos para proyectos de investigación muy importantes y se continúa con el trabajo científico, ¿por qué tenemos que tratarnos de la manera que nos tratamos?, ¿por qué cuando les pedimos que aportaran sus conocimientos para podernos establecer en este Plan, se negaron?.

Hacer una autoevaluación que no se había hecho nunca y tratar de que la gente participara, hubo muchas resistencias, muchas críticas, pero nadie se había atrevido a hacerlo y nosotros lo hicimos y es parte de los resultados de la autoevaluación esta resistencia de los estudiantes, de los profesores, de los administrativos, pero eso nos enriquece y al mismo tiempo teníamos que hacer el Plan de Desarrollo y ¿que íbamos a decir? *hacemos una cosa o la otra*; nos sentamos a trabajar, íbamos de la mano, por qué la gente que no quiso participar con nosotros ahora viene y nos dice que todo esta mal.

Yo acepto las sugerencias pero sí pido que se contextualice, que se vea lo que está pasando y que nos ayuden a integrar un Plan sobre la marcha, no puede ser borrón y cuenta nueva y el trabajo de todo este tiempo qué, la seriedad con que nosotros hemos hecho este documento es de respeto a la Institución y a todos nosotros que laboramos aquí. Yo pediría que se reflexione sobre la posición frente al documento; podemos enriquecerlo, podemos trabajarlo de acuerdo a sus agendas, a sus horarios como hemos tratado todo el tiempo de hacerlo, pero quisiéramos que fuera sobre la marcha, no puede ser que se diga que un documento no vale cuando ha tenido tanto trabajo. Gracias

Srita. Yanet Vázquez: no es momento válido, ni considerar que sea un momento válido desmeritar este documento y todo el trabajo que hay detrás de él, no es válido venir y decir que el Plan de Desarrollo que tiene errores y no poder o querer mencionar esos errores y secundar lo dicho por otros consejeros y es el momento de hacer observaciones concretas.

Mi observación en este Plan es que más que hacer una retrospectiva de algo que todavía no está hecho, que todavía no está en implementación y hacer un capítulo integrador, es hacer una contextualización de la cosmovisión de lo que es la UAM, considero que le falta agregar qué es la cosmovisión de nuestra casa de estudios el ser, el hacer y el quehacer de esta nuestra Casa Abierta al Tiempo.

No creo que sea válido decir que el Plan de Desarrollo Institucional le quedó grande a una Comisión; hay que aceptar que este nuevo Plan rebasa en mucho al anterior, pero eso no deja de lado que se tengan deficiencias y es bueno que se tengan deficiencias y hay que trabajar sobre ellas, repito que no está permitido decir que es un Plan que no sirve y desecharlo. Entonces es momento de aceptar que los Planes Divisionales están mal hechos, que todo el trabajo de los académicos, de los investigadores, de los administrativos e incluso de los Consejos Divisionales y del propio Consejo Académico se ha venido haciendo mal no de unos meses, sino de muchos años atrás.

Si este documento se rechaza, me pregunto y le pregunto a este Consejo, en dónde va a quedar la seriedad y nuestra institucionalidad de nuestra Casa Abierta al Tiempo.

La Presidenta : nuevamente me da mucho gusto que hayamos podido discutir el trabajo de muchos miembros de las diferentes comisiones que integran el Plan de Desarrollo Institucional, me da mucho gusto que podamos discutir el trabajo de los miembros que sí trabajaron, eso es lo que me da más gusto; hubiera sido lamentable que compañeros que no trabajaron hubieran evitado que discutiéramos el trabajo de aquellos que sí se lo tomaron en serio.

Me llama la atención que algunos compañeros propongan formar Comisiones cuando estos mismos compañeros ya estuvieron en comisiones pero no trabajaron, entonces yo diría ¿cuál es la seriedad de la propuesta? y si tomamos esta propuesta cuál va a ser la seriedad de este Consejo Académico de que vayamos a tener un Plan de Desarrollo para los próximos cinco años. Me llama la atención que en algunos casos y aquí voy a citar al D.I. Luis Romero, que cuando se refiere a la Comisión, dice *“el trabajo que nos presenta la Comisión”*, como si él no fuera miembro de la misma; me llama la atención que el Dr. Novelo critique el contexto de globalización cuando él se comprometió a hacer el documento del contexto y la Lic. Couturier ya se refirió a que tuvo que esperar mes y medio que se atrasó el trabajo porque el Dr. Novelo no lo entregó.

Me llama la atención de que ahora el Dr. Novelo, el Arq. José Luis Lee, el Dr. Torres Lima, el D.I. Luis Romero hagan una serie de propuestas que no hicieron en su momento y ahora si sean bienvenidas las propuestas en el sentido que sea para trabajar, para enriquecer el documento, pero no para decir que ahora se nos va a hacer la luz, porque yo creo que esas mismas propuestas y esas mismas luces de todos los profesores, de todos los alumnos que también participaron en estas comisiones, estuvieron presentes en la elaboración de este documento; porque al menos yo sí le tengo mucho respeto a mi comunidad, a los estudiantes y a mis padres les tengo mucho respeto. Estoy sorprendida en la manera que la Mtra. Catalina Eibenschutz descalifica y tacha de irresponsables y de ignorantes a los profesores que hicieron el contexto, cuando ella misma acaba de confesar que no había tenido tiempo de leer el documento.

Entonces compañeros de qué se trata aquí, ¿a qué hemos venido el día de hoy? Algunos hemos venido a discutir el trabajo que hemos realizado, a presentarlo con gusto, con orgullo, con

satisfacción a este Consejo Académico, a eso hemos venido no a que se nos tache de ignorantes ni de irresponsables.

Francamente esta situación habría que reflexionar y ya no me voy a referir al contexto político, pero ¿qué está pasando en la reunión mas importante de este Consejo Académico?, que es la presentación y discusión del Plan de Desarrollo Institucional.

Quisiera referirme en específico a Hammurabi, no puedes calificar a los profesores de ignorantes y tampoco puedes decir y descalificar a groso modo a todas las comisiones y a la Comisión que trabajó en su conjunto. Entiendo que eres joven, entiendo toda esa vitalidad y ebullición que hay en tu interior, pero por favor debes de tener tolerancia, te voy a leer lo que dijiste: *que se saquen de la Comisión y se forme una nueva donde no estuviera ningún miembro de la comisión*, al Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara, a la Dra. Beatriz García Fernández, al D.I. Luis Adolfo Romero Regús, el Dr. Federico Novelo, el Dr. Miguel Ángel Zavala, el Mtro. Rodolfo Santa María, ni los alumnos Yanet Vázquez, Ma. Esther Alcocer, Liliana Paulina Vázquez, ni el trabajador administrativo el Lic. Marcelino Escobar, ni los asesores la Dra. Aceves, la Lic. Couturier, el Dr. Pérez Cortés, el Dr. Jaime Matus, el Dr. Javier E. Ortiz, el Dr. Axel Dídriksson, el Dr. José Ángel Campos y ya no menciono a las Subcomisiones porque ésta es la Comisión del Consejo Académico que tenía el encargo de presentar ante ustedes, el día de hoy, el Plan de Desarrollo Institucional.

Me parece que los señalamientos que se hagan para enriquecer el documento o para modificarle los posibles errores que pueda tener son bienvenidos, pero lo que no se puede aceptar es que vengamos con el trabajo de una Comisión y se juegue al tiro al blanco con este trabajo. Les pediría que moderáramos el tono de nuestras intervenciones, no las intervenciones, para eso estamos, para escucharlas, por eso esta mañana insistí en que este punto se tenía que meter por respeto a la Institución, por respeto al trabajo de los demás, por respeto a este mismo Consejo Académico que formó esta Comisión y le dio el mandato; si se pensaba que eran tan ignorantes, tan irresponsables, se debió haber dicho en ese momento y no se debió haber formado la Comisión. Ahora les pido que discutamos en serio el trabajo que tienen ustedes.

Sr. Hammurabi Calderón: bien, después que me regañaron quiero comentar lo siguiente: lo he vivido, me ha pasado que en algunos trimestres hay compañeros que sus trabajos de investigación no se descalifican, pero si son deficientes en algunos temas y lo entregan en la última semana y el profesor les dice *está mal, pero te doy dos días o tienes el fin de semana para que lo acabes, porque estas manejando mal estos conceptos*, es decir, se le da otra oportunidad porque está mal su trabajo y empieza la discusión porque nos esforzamos mucho, nos desvelamos mucho, sin embargo no se descalifica el trabajo, merece una flexibilización en el ámbito escolar y una flexibilización en su calificación y se le da otra oportunidad, pero hay compañeros que dicen *ya no quiero, ya lo hice, ya me esforcé, me desvelé una semana entera y me tienes que poner una calificación porque me la tienes que poner* y no aceptan esa crítica constructiva o propositiva para un buen trabajo de investigación.

Me han tocado compañeros estudiantes que se han puesto en esa posición, en defender mas su cansancio que en defender los argumentos de su trabajo de investigación y es lo que estoy percibiendo en este momento con las participaciones anteriores de los dos profesores que están defendiendo esa posición y descalifican que nunca se acercaron; se supone que es una comisión amplia y tenía una responsabilidad, obviamente es responsabilidad de todos los demás consejeros y me asumo la mía, pero la mayor responsabilidad era de la Comisión.

Respecto a lo que me está diciendo la profesora Pastrana, acepto mi error al decir que se formara una nueva Comisión, pero el tono, la opinión que hice al Consejo es saber qué pasa con este Plan de Desarrollo Institucional, parece ser que lo único que le está interesando es entrar en el rubro de

la globalización y no se está interesando en el rubro social, se está olvidando de los problemas que acontecen a nuestra sociedad y se supone que el fundamento social de nuestra Universidad es atender los principales problemas de nuestro país.

El principal problema de nuestro país no es entrar a la globalización, es entender los problemas de pobreza y todo lo que acontece alrededor de ésta, todas las injusticias. Después de leer la pura introducción me di cuenta hacia dónde nos van a llevar o qué es lo que quieren hacer con nuestra Institución, la compañera Couturier está diciendo que trae tatuada la Universidad mas allá que en la playera, pero hasta que punto trae tatuada la institucionalidad o hacia dónde obedecen sus necesidades como individuo o a que está obedeciendo para formular esto.

Ofrezco disculpas si mi tono fue así pero tampoco me arrepiento de lo que dije, porque sí considero necesario que se analice y se integre nueva gente dentro de la Comisión a discutir este tipo de cosas, se puede hacer, porque sabemos que hay profesores que son muy buenos y manejan esos temas.

La Presidenta solicitó la palabra para el Dr. Jaime Matus.

Mtra. Catalina Eibenschutz: la tomaría al final de la lista de oradores, porque lo que yo sabía es que cuando hay una lista de oradores si alguien pide la palabra la toma después de esa lista de oradores, sé que hay una lista, pero no se quienes son, ¿me la podrías leer?

La Presidenta: si, está el Dr. Jaime Matus, la Lic. Dolly Espínola, la Mtra. Catalina Eibenschutz y el Dr. Torres Lima.

Mtra. Catalina Eibenschutz: parece ser que reglamentariamente, cuando alguien pide la palabra se vota y hace uso de la palabra después de los oradores del Consejo, eso es lo que yo estoy diciendo, por eso quería saber la lista de oradores.

El Dr. Soto Reyes: ¿en dónde está reglamentado esto?

La Mtra. Catalina Eibenschutz: pregunto, les pregunto a ustedes.

El Dr. Soto Reyes: no, no.

La Presidenta: el problema es que me pidieron la palabra a mí y como yo soy quien la otorga, lo apunto y después que se acaba la lista de quien me lo pidió pido autorización.

Mtra. Catalina Eibenschutz: no dudo de eso y precisamente lo que quiero evitar es esta acusación de un lado a otro y este ambiente en el que estamos; lo que quiero decir es que no hay condiciones entre los que nos quedamos para continuar con esta discusión. Estamos ofendidos todos, yo podría echarme ahora un rollo de que yo creía que estaba jugando haciendo comentarios académicos.

La Presidenta: Catalina, estas tomando ya la palabra.

Mtra. Catalina Eibenschutz: si Patricia porque creo que debemos suspender la sesión, llámalo moción si quieres, porque si no, los gritos van a empezar a circular entre los pocos que quedamos.

La Presidenta: no Catalina, las ofensas han venido de otro lado; los que estén de acuerdo en que tome la palabra el Dr. Jaime Matus...

Por Unanimidad se concedió la palabra al Dr. Jaime Matus.

Dr. Jaime Matus: cuando se trata un tema que es espacio de múltiples significados, la estrategia para poder llegar a un acuerdo es que tratemos de ver de qué manera vamos a poder tratar ese tema; voy a poner el ejemplo del contexto del Plan Institucional, seguramente cada uno de los que estamos aquí tenemos una idea muy diferente de lo que es el contexto dentro de un Plan Institucional. Si empezamos una discusión desde las *perspectivas particulares del contexto del Plan* nunca podríamos llegar a un acuerdo, porque siempre estaríamos discutiendo desde puntos particulares, me parece que es lo que está sucediendo aquí en múltiples sentidos.

Es necesario para que podamos ponernos de acuerdo en un tema que se puede interpretar de muchas formas, que pongamos los mecanismos de cómo es posible interpretarlo; por ejemplo en el contexto de un Plan, una situación es que hay que analizar el enfoque de planeación porque a partir de ahí el contexto va a jugar un papel específico; muy probablemente lo que sucede es que cada uno de nosotros tengamos perspectivas diferentes acerca del contexto en función del enfoque de planeación.

Otro elemento fundamental es la perspectiva que debe tener el contexto; puede ser una perspectiva histórica, puede ser una perspectiva actual, puede ser una perspectiva prospectiva y tendríamos que ponernos de acuerdo sobre si queremos que tenga estas tres perspectivas o es mas conveniente que tenga una perspectiva en particular.

Otro elemento fundamental son los criterios, la discusión que se ha sentado aquí es sobre los criterios; normalmente cuando se trabaja en el contexto de un Plan de Desarrollo Institucional se toman tres criterios: a) el criterio científico, b) el criterio social y c) el criterio pedagógico. También tendríamos que ponernos de acuerdo sobre estos tipos de criterios.

Por último, otro punto fundamental para analizar el contexto es el nivel de exhaustividad con el que se va a tratar; no podemos ser demasiado exhaustivos en un contexto porque le quita claridad al Plan, solamente cuando hayamos definido el enfoque, los criterios, la perspectiva y el nivel de exhaustividad, estaríamos hablando mas o menos en el mismo nivel acerca de lo que es el contexto de un Plan o el papel que debe jugar el contexto en un Plan. Si nosotros empezamos desde perspectivas particulares, se puede dar el caso que alguien traiga sus alumnos para que a partir del contexto entienda la globalización, o cuando uno empieza la lectura del texto identifique que se está trabajando con el Instituto Tecnológico de Monterrey.

Si sólo trabajamos desde perspectivas individuales y desde esas perspectivas individuales empezamos a descalificar, bueno, aparte de la falta de estrategia existe una responsabilidad porque se esta descalificando. Lo principal que se tendría que hacer, si queremos hacer un trabajo con seriedad, es analizar cuáles son las características de este contexto.

Lic. Dolly Espinola: en primer lugar quiero señalar que estoy de acuerdo con el señalamiento que hacía el Dr. Federico Novelo por la mañana sobre que nunca es tarde decir y corregir, premisa a partir de la cual voy hacer los siguientes comentarios:

Coincido en que los argumentos que se plantearon en el primer bloque de las intervenciones, lo que planteaba el Dr. Hugo Aboites y el Dr. Federico Novelo, apuntan a la necesidad de revisar o generar un proceso que nos permita revisar de manera mas completa, mas detallada, mas cuidadosa, el documento resultado del trabajo de múltiples grupos que sin duda alguna hicieron su mejor esfuerzo.

Estoy de acuerdo, lástima que la Mtra. Catalina Eibenschutz ya se fue, en que sin duda alguna hay

muchos expertos que podrían ayudar a encontrar y a hilvanar o a tejer fino sobre el documento que se presenta, sobre el cual no tenemos ninguna duda que habrá que hacerle.

Me parece que solamente no se leyó el documento, no solamente se quedó en las primeras páginas, incluso con la mención que hace ahora, es claro que no leyó el documento y se quedó en la página 9. Es importante reiterar la necesidad de que vengamos aquí con los documentos leídos y hagamos la tarea, por ejemplo, no solamente no me queda la menor duda de que no leyó este documento, sino tampoco ha leído los Planes de Desarrollo del Tecnológico de Monterrey, tampoco los conoce. Por ejemplo, en ellos en el primer Programa se señalan preocupaciones como la de Docencia, se señalan cuestiones sobre cómo discutir a nivel de la Comisión de Planeación Universitaria, la necesidad de apoyar el Taller de Lenguas Extranjeras.

Esta no es una preocupación para quienes conocen como opera el Tecnológico de Monterrey, no es una preocupación interna del Tecnológico de Monterrey, parten del supuesto que todos sus alumnos no solamente saben una segunda lengua sino además tienen otra serie de instrumentos y herramientas con las cuales ya llegan; tampoco se preocupan en diagnosticar y coleccionar información sobre problemas de aprendizaje de sus alumnos o en terminar la construcción de espacios adecuados para la docencia, porque ya los tienen.

Entonces ante este escenario en que las observaciones se empezaron a hacer después de la primera ronda de intervenciones, efectivamente me parece que no hay condiciones para la discusión tal y como lo señalaba la Mtra. Catalina Eibenschutz, pero más aún si quiero señalar, no tolero ni permito que un compañero alumno nos diga que no sabemos lo que estamos haciendo, no solamente no lo tolero porque me parece que está hablando en la ignorancia, sino porque me parece una falta de respeto al conjunto de personas que trabajamos y hemos hecho de esta estancia en la Universidad un proyecto de vida y desafortunadamente esos proyectos de vida, ante lo que la Rectora llama el ímpetu de la juventud, se desconoce.

Yo no tolero que con el ímpetu de la juventud se descalifique, se defiendan posiciones respaldándose en los argumentos de otros diciendo aún que se comparten y además de todo, haciendo referencia a otros o a otras instituciones de las que no se tiene el menor conocimiento.

Me parece bastante insano que continuemos con una discusión de esta naturaleza, en la que verdaderamente el tono de las últimas participaciones ha sido el de los reclamos mutuos y el de considerarnos víctimas de otros; yo no me coloco como víctima, ni como irresponsable, ni como victimaria, lo que si creo es que efectivamente no hay condiciones ya para continuar con esta discusión y en todo caso habría que proponernos generar un mecanismo, aunque sea inicial, para continuar con esta discusión de una manera seria y ordenada.

Y tampoco entiendo por qué cuando se atreve uno hacer afirmaciones que son insostenibles, después se trata de justificar y de disculpar, creo que todos y cada uno de nosotros tiene que ser responsable de lo que dice; en ese sentido no solamente pido respeto, sino también consecuencia y creo que la actitud del compañero alumno me parece intolerable, no corresponde con la calidad de consejero y representante de alumnos que se dice representar.

Dr. Pablo Torres Lima: me gustaría que esta discusión quedara circunstanciada en las actas, porque me parece que va a ser un testimonio importante, no solamente para este Consejo ni para esta Rectoría, sino para toda la Institución y sobre todo para los trabajos posteriores de un posible Plan de Desarrollo. En este sentido, si queda circunstanciada, lo que percibo es que la réplica que se ha hecho en las observaciones a las contribuciones o a las posibles colaboraciones al Plan de Desarrollo, han sido precisamente personalizadas; no he escuchado una réplica hacia las observaciones, como mencionaba el D.I. Luis Romero, propias y otras más en un tono conceptual y

metodológico, al contrario, se ha ido contra las personas y se han mencionado nombres puntuales, por lo que me parece que ésta tampoco ha sido una capacidad de conducción digna para llegar a otro momento.

Creo que lo que está presentando la Comisión es un Dictamen que tiene trabajos de diversas Subcomisiones, pero el trabajo que ocurrió durante un proceso muy amplio fue integrado por esta Comisión en cuatro sesiones y el trabajo original de esta Comisión arranca el día 6 de diciembre de 2001, ¿ustedes consideran posible que una comisión integre cabalmente diversos trabajos de varios profesores, de varios integrantes de subcomisiones en tan sólo cuatro sesiones?.

No está a discusión el poner en duda la capacidad de la Comisión para poder integrar, lo que estoy tratando de decir es que la propia dinámica institucional nos lleva a acelerar procesos, o a sistematizar de una forma muy rápida y no hay un tiempo de madurez de las posibles contribuciones de un Plan, no hay un tiempo de madurez para recuperar la historia, no hay un tiempo de madurez para sistematizar la información en su conjunto.

En este sentido, voy a referirme a los comentarios al Plan de Desarrollo Institucional que hicieron diversas personalidades el 7 de marzo de 1997; una de ellas, el Mtro. Carlos Payán Figueroa que en aquel entonces era Secretario General Ejecutivo de la ANUIES y quien fue Rector de la UAM-Azcapotzalco, refería que el "*Plan de Desarrollo Institucional era un verdadero instrumento que permita desplegar una capacidad de construcción colectiva de la Universidad*".

Haría la pregunta en abstracto, ¿Hemos desplegado una capacidad de construcción colectiva de la Universidad con este *Plan de Desarrollo*? Es una reflexión mucho mas amplia de *tú no fuiste, tú no dijiste, etc.*,

Pensemos en esa capacidad de construcción colectiva de la Universidad, lo hemos logrado a través de un Plan de seis meses?. Yo lo dudo sinceramente, al contrario, felicito que se haya podido tener la oportunidad de discutir y, en dado caso, pensar en un futuro inmediato para seguir construyéndolo, mas no significa que con esto estaríamos cerrando un capítulo de la historia de la Universidad, con una Rectoría, o con los integrantes de un Consejo Académico o con equis circunstancias.

Lo que quiero decir es que mas que hacer una replica personalizada, pensemos en una replica hacia el Plan y si vamos a hablar de personas, hablemos en positivo; yo no veo la ventaja de hablar en negativo de las personas o de la propia institución. Pensemos pues si vamos hablar de una capacidad de construcción colectiva de la Universidad, también pensemos en una capacidad de convocatoria y significa que tanto los Jefes de Departamento, los Jefes de Área, los Coordinadores de Estudio, los Directores de División y la Rectoría tengan, generen o promuevan esa participación a través de una capacidad de convocatoria, no nada mas porque es órgano unipersonal o porque tiene un puesto de instancia de apoyo, sino porque efectivamente hay un trabajo que se construye no de la noche a la mañana, sino que se construye a lo largo de una gestión, se construye a lo largo de una de una historia por la Universidad, no casualmente por tener un cargo.

Entonces, si estamos pensando en eso, démosle cabida a diversas opciones de participación, veámoslo en positivo, que todo esto sirva para algo, que es precisamente reflexionar sobre quiénes somos, cuál es nuestra dinámica y qué es la que necesitamos promover a través de esa capacidad de convocatoria a que me estoy refiriendo y no tratemos de cerrar un capítulo que efectivamente puede estar enmascarado por cuestiones políticas, o forzarlo porque los de enfrente me caen gordos o porque hay diversos blancos, yo no veo diversos blancos, lo que yo veía era un Plan de Desarrollo, ese era mi blanco y en él quiero participar y si no se participó de una forma u otra,

también hay sus razones.

En ese sentido lo que quiero decir es que el blanco es la institución y a él habrá que adherirnos, no en contra de alguien; los convocaría pues a que pensemos en positivo y que si en realidad estamos preocupados por la institucionalidad, trabajemos para ello y no pensemos en trabajar en contra de los demás.

El Secretario: la discusión me confirma la importancia de haber discutido en la mañana y aprobado la inclusión del punto en el Orden del Día y creo que me lo confirma en un sentido positivo, pero también en un sentido negativo.

En el sentido positivo creo que las primeras intervenciones cumplieron lo que yo estaba esperando de este Consejo Académico, que era el de la aportación de un documento que se presenta y efectivamente con los problemas que se han señalado queda claro que necesita una revisión en algunos de ellos, pero me confirma también que en la propuesta había esbozada la necesidad de abortar y no de aportar a la discusión; en todo caso, quiero ratificar el respeto y mi reconocimiento al trabajo de todos los compañeros y compañeras que han trabajado en este Plan de Desarrollo y exhorto a todos los miembros del Consejo Académico a no tomar la decisión de llevar a consulta este documento sin una discusión previa en este Consejo Académico.

Creo que si somos consecuentes con este respeto al trabajo de la comisión, yo estaría en total desacuerdo con la propuesta que inicialmente hacia Catalina, que luego refrendaba la Lic. Dolly, creo que de esta discusión tenemos que concluir lo que habíamos acordado en el primer momento, la discusión general sobre los problemas que plantea el documento y luego la particular sobre cada uno de los Programas, a eso nos tenemos que comprometer en este sentido positivo y de manera muy resumida, para después abordar el procedimiento porque efectivamente, no podemos abordar el procedimiento si no terminamos con esto.

Quisiera recalcar algunos elementos que me han parecido muy importantes: Primero, en el documento está implícito todo un proceso de autoevaluación y fue tomado en cuenta, pero considero que aparece de manera implícita y no explícita. Efectivamente, sería conveniente a la luz de la revisión del documento final de la autoevaluación, que se retomaran para saber en que puntos esta autoevaluación fue tomada; entonces es importante el retomar para hacer compatibles estos dos instrumentos como un verdadero documento de Planeación.

En segundo lugar me parece hubo un error metodológico que señalamos en su momento, pero no fue corregido por todos y me asumo como parte de este proceso; el error fue que eliminamos el plan que tenía que ver con la evaluación, la discusión fue de fondo, pero ahí se dijo *quitemos este Programa Estratégico de Evaluación siempre y cuando en cada uno de los Programas Estratégicos aparezca una evaluación*; si hay un diagnostico, pero no es suficiente solamente el diagnostico sino la evaluación y sobre todo cuáles son aquellos parámetros en base a los cuales cada uno de los Programas deberá ser evaluado y en qué tiempo, creo que esto si es una cuestión fundamental que debe retomarse en general para cada uno de los Programas.

En tercer lugar, a pesar del esfuerzo que se hizo de homogeneizar las visiones que se tenían de *visión y misión*, resulta que en algunos se plantean la visión del Plan Estratégico a muy largo plazo, en otras a mediano plazo, en otras a muy corto plazo y efectivamente el revisar esta homogeneidad entre visión y misión le puede dar una coherencia mucho mas homogénea al documento.

El capítulo integrador al que se hacia referencia, yo lo entiendo a modo de una reflexión final; no estoy tan seguro si deberíamos hoy parafrasear nuevamente todas nuestras bases conceptuales,

pero cuando menos sí están implícitas, sí debería hacerse explícito en la introducción como un antecedente y de paso explicar que pasó con el Plan de Desarrollo anterior.

Finalmente, en donde realmente vamos a tener problemas es en la visión crítica de asumir este tratamiento de la información, o bien el de la globalización; en todo caso hay que ubicarla en que somos una Universidad plural y que efectivamente puede no gustar. Aquí hubo una discusión de carácter serio, que de manera fundamental propuso el tipo de globalización que se entiende a partir de una escuela de pensamiento muy particular y otra que está por construirse. Me parece que el concepto de globalización efectivamente tiene que ver con una globalización cultural, tiene que ver con la globalización de los marginados.

Entonces me parece que podemos llegar mediante la revisión, a una propuesta que aunque no nos satisfaga a todos puede ser el elemento de discusión, en dado caso que se lleve a discusión, de un mayor número de gente de la comunidad que por lo menos tenga una posición del Consejo Académico consensada.

Finalmente, seamos consecuentes, discutamos en lo general, entremos a la discusión de cada uno de los Programas en caso de que haya comentarios y posteriormente veamos el procedimiento, discutamos mas ampliamente, cómo, con quién, de qué manera, cómo incorporamos lo que aquí se ha discutido, pero respetemos el trabajo de tanta gente de la institución que estuvo involucrada y lleguemos a un documento reformulado que seriamente pueda ser sometido a consulta de la comunidad.

Lic. Gerardo Zamora: creo que estamos en un embrollo, me niego a pensar que no existan condiciones para poder continuar en el punto en que estamos, no creo que nos neguemos la capacidad de buscar salida a esta discusión y a este problema que tenemos; creo que sí han habido algunas intervenciones desmesuradas en un sentido y en otro, pero no como dice Pablo, a mí me parece que han habido varias intervenciones interesantes.

Estamos en el penúltimo punto del Orden del Día, además del de Asuntos Generales, de tal manera estoy de acuerdo en que debemos discutir la propuesta; tal vez tengamos que recalendarizar la continuidad de esta Sesión, pues efectivamente parece que no hay condiciones ahorita para seguir la discusión en lo general y en lo particular de la propuesta, pero a pesar de todas las cosas, si creo que tengamos capacidad para seguir adelante en este asunto en base a una recalendarización de continuidad de esta Sesión.

Yo considero que hay que terminar la parte del contenido por lo menos, para tener una suerte de punteo de cuáles son los aspectos mas importantes, me parece que son meritorios de rediscutir o de ajustar, posteriormente el procedimiento, si no paramos en el procedimiento vamos a tener problemas. Pensemos también la recalendarización de esta Sesión en función de lo que este órgano colegiado decida en razón de los tiempos, tomando en cuenta que tenemos no sólo el cambio de Rectoría, sino Consejos Divisionales en esta semana, revisiones de Planes de Estudio, etc.

La Presidenta: tenemos todavía anotados al Dr. Hugo Aboites, el Dr. Federico Novelo y D.I. Luis Romero; y me acaban de avisar que ya se cumplieron otras tres horas de la Sesión, entonces, no sé si ustedes están de acuerdo en cerrar la lista de oradores y después podríamos pasar a ver la continuación de esta Sesión.

Por 20 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención se decidió terminar la lista de oradores y posteriormente fijar la fecha de continuación de esta Sesión.

Dr. Hugo Aboites: es muy simple, tengo que estar de acuerdo con mi Director de División en su propuesta, con gran gusto lo hago,

La Presidenta: el punto esta circunstanciado.

Dr. Hugo Aboites: no hay problema, no pido disculpas ni nada.

La Presidenta: se queda para la historia.

Dr. Hugo Aboites: no importa, creo que hay que darle salida a este asunto, pero antes de pasar a eso quisiera hacer un par de señalamientos sobre la dinámica anterior. Me parece, no sé por qué circunstancias, que esto del Plan de Desarrollo Institucional venía como una especie de Tren Expreso y que había que aprobarlo hoy, por lo menos algunos lo sentimos de esa manera y por eso fue la discusión de toda la mañana, es decir, había mucha presión y cuando de repente aparece una *oposición* o una *posición* que no necesariamente entiende por qué el tren viene a esa velocidad, con tal determinación, evidentemente que la reacción es de un rechazo importante.

En esto de la Comisión quedé de ir a una Comisión, pero falte dos o tres veces y creo que tenía que entregar un documento, porque la Comisión de Vinculación de alguna manera se vinculó con el Plan de Desarrollo Institucional, pero en otras comisiones hemos trabajado muchísimo y no se ha generado nada, en concreto la de la Convención.

Entonces el argumento fundamental no puede ser, *"hay que aprobar algo porque yo o nosotros hemos trabajado mucho en eso"*, creo que reconocemos el trabajo, pero ese argumento no puede ser el fundamental porque entonces puedo decir *"todos los documentos que he hecho para la Convención ahora me los tienen que aprobar"*; llegamos al punto que comentaba el Secretario, que tocamos los límites de nuestra Institucionalidad.

Otro ejemplo muy claro es el del Dr. Torres Lima cuando presentó lo de las Áreas ante este Consejo Académico y hubo una gran discusión donde finalmente el proyecto no pasó y no veo que el Dr. Torres Lima lo haya tomado como una cuestión personal; igualmente pasó con las modificaciones a la licenciatura en Medicina cuando lo presentó la Dra. Beatriz.

Entonces para avanzar en este Plan de Desarrollo hay que darle una salida de carácter operativo; el punto fundamental es qué vamos hacer en la Docencia, en la Investigación, en la Difusión de la Cultura, claro que cada quien va a tener su concepción de qué Universidad quiere, pero eso no lo podemos suprimir. Como elemento metodológico yo aportaría que nos centremos mas en las propuestas de trabajo a futuro y menos en las discusiones gigantescas donde no veo posibilidades de que podamos ponernos de acuerdo.

Terminemos ahorita, fijemos una nueva reunión, discutamos los contenidos para darle una pasada a todo el Plan en esta idea y conviene discutir en su momento cómo presentar esto a la comunidad, tal vez el acta circunstanciada no es la mejor manera, pero sí una especie de resumen de esta discusión que a la comunidad le permita entender qué hay desde los puntos de vista distintos, detrás de este Plan de Desarrollo Institucional.

La Presidenta: Hugo, de hecho la propuesta era que ya se han tomado las propuestas de los miembros de este Consejo Académico en relación al contexto internacional, nacional e institucional y sobre lo que continuaríamos trabajando en la continuación de esta Sesión sería en las propuestas mas específicas y, ya con estos insumos, se nombraría una comisión para que trabajara sobre ello y trajera nuevamente el Plan al Consejo Académico, a fin de que se decidiera qué se hace y cómo se consultaría a la comunidad.

Dr. Federico Novelo: quisiera hacer algunas aclaraciones un poco en el sentido que lo ha hecho Hugo; primeramente reconozco que en esa forma mas o menos irregular de convocatoria, no se me convocaba a reuniones de una comisión de Consejo Académico, me convocaba una persona de COPLADA y asumo que no entregué un documento, pero esto es mas la excepción que la norma en las comisiones en que yo trabajo tanto en el Consejo como en Colegio Académico. Me parece que ha sido excesiva la referencia a mi persona por una razón muy simple, porque cuando un consejero que es un legislador universitario no cumple con alguna parte, no hace un voto de silencio cuando se discute el planteamiento.

Traigo esto a colación porque ya estoy viendo por donde se le puede dar trascendencia a estas circunstancias; en lo personal me siento muy halagado por el hecho de que mi incumplimiento le haya causado tantos problemas al documento, no creo que hubiera mejorado con mi participación. Entonces, a estas alusiones personales nada mas agradezco las de Dolly que me parecen medidas.

La otra cuestión en este resumen de las tareas por cumplir que se estaría omitiendo, es una fundamental, esto de la filosofía es la orientación general del documento, no es un tema que lo convierta en enciclopédico y es un sesgo que nos va a costar mucho trabajo acordar, pero es indispensable en el propio documento.

No comparto la idea de Hugo en el sentido de que lo que importa es saber qué vamos hacer con la Docencia, con la Investigación y con la Difusión y Preservación de la Cultura; necesitamos un planteamiento general en la introducción que sea la lectura de la globalización desde México, en Francia efectivamente pasa eso, hay mucho mas globalizados allá que acá pero se trata de leerlo desde una Universidad pública Mexicana que tiene estudiantes pobres.

La otra cuestión es que requerimos también la incorporación de los referentes para la evaluación, que es un elemento clave; efectivamente, habría que pensar qué elementos del autodiagnóstico se trasladan al Plan para tener un referente cuantitativo de lo que está haciendo el Plan como diagnostico o como fijación de metas.

Finalmente, creo que es importante que resolvamos para esta próxima reunión lo relativo a empezar a poner a salvo las partes positivas del documento; considero que lo relativo a la investigación y una buena parte que excluya lo laboral de la modernización administrativa, serían de las partes que podríamos salvar rápidamente, es decir, con un sentido mas o menos ecléctico empezar a tomar lo bueno del documento y concentrarnos en aquello que requeriría ser reformulado.

Yo propondría que nos volviéramos a reunir el próximo jueves, desde la mañana, para continuar con esta discusión; entiendo del apremio por definir todo lo que haya que definir con relación a este asunto y por supuesto tendríamos que ofrecerles unas disculpas a los compañeros del Posgrado en Salud Colectiva por haberles quitado tanto tiempo y además sin darles entrada para conocer su propuesta.

D.I. Luis Romero: coincido con los comentarios que ha hecho el Dr. Novelo sobre cómo proceder en los asuntos que nos parecen centrales del documento, me parece que éstos que se han mencionado son centrales y por supuesto dan marco después a un análisis mas detallado en el marco del documento de las funciones sustantivas, me parece habrá que abordarlo en su momento.

Me surge una duda de las propuestas que se han hecho en relación a que después enviaremos un

documento con los procedimientos que aquí decidamos a consulta, lo menciona el Secretario, en alguna medida lo menciona también el Lic. Zamora, no me queda claro si vamos a modificar el documento antes de enviarlo a la comunidad o las modificaciones propuestas son parte de los trabajos de este Consejo Académico y así se le informa a la comunidad.

El Secretario: habrá que decidirlo de una vez.

D.I. Luis Romero: ya lo veríamos en la fase de procedimientos y estaría de acuerdo en que nos viéramos el jueves. También quiero pedir una disculpa a los compañeros que llevan muchas horas aquí y ni siquiera hemos visto sus propuestas, les prometemos verla después con mucho detalle.

Hubo consenso en realizar la continuación de esta Sesión el día martes 18 de junio a las 13:30 horas.

La Sesión se interrumpió siendo las 19:25 horas del día martes 11 de junio de 2002.

CONSEJO ACADÉMICO ACUMEX

Siendo las 13:50 horas del día martes 18 de Junio de 2002, dio inicio la segunda reunión de la Sesión 7.02

La Presidenta: en el primer día de sesión se había podido avanzar en el análisis del contexto del documento; se había acordado que se haría el análisis de los diferentes programas estratégicos del Plan de Desarrollo. Una vez terminada dicha revisión global del Plan, el Consejo Académico haría las recomendaciones y se procedería a formar una Comisión que se encargaría de hacer las correcciones. Una vez terminado el trabajo de revisión de la Comisión, se enviaría a la comunidad.

Dr. Hugo Aboites: la discusión y los comentarios habían sido con una profundidad mas allá de puntos concretos, por lo que debería señalarse de manera puntual alguno de los aspectos en donde había problemas, pero que la Comisión tuviera un mandato mas amplio, no solamente de integrar esos puntos porque el Plan de Desarrollo en conjunto necesita revisarse y estoy convencido que necesita replantearse en términos de una definición de la globalización, la problemática nacional, la institucional, de tal forma que fuera uno mas de los elementos que discutiera la Comisión, pero que dicha Comisión se aboque a la tarea de definir. Por ejemplo, con el programa estratégico de docencia, cuáles eran los problemas fundamentales de docencia y cuáles eran las propuestas vertidas por el Consejo Académico. Asimismo tomar la evaluación que se había realizado en el primer día de la sesión, para que se pueda definir cuáles eran los problemas. También tomar lo que ya se había acordado en el Consejo Académico que fuera enviado cuando la consulta, respecto de la docencia, y que la Comisión hiciera un replanteamiento general, incluyendo cambios sustanciales en los programas estratégicos y que la versión nueva se presentaría al Consejo Académico y se decidiera enviarlo a consulta, o que la Comisión se encargara de hacer foros y discusiones que alimenten la definición de los problemas que se tenían fundamentales en cada una de las áreas de docencia, investigación, difusión de la cultura, relación entre administración y academia y con base a esos elementos y los anteriores mencionados, se hiciera el replanteamiento global del Plan de Desarrollo Institucional.

La Presidenta: Dr. Aboites eso es lo que yo había expresado, se tiene el dictamen de la Comisión, el pleno tiene que hacer sus señalamientos y se integraría una nueva Comisión ya que el plazo de ésta expiró.

Esa Comisión tendría que recoger los planteamientos que hicieran los consejeros y una vez reelaborado el documento, se volvería a presentar al Consejo Académico o se le daría el mandato de reelaborarlo, llevarlo a consulta de la comunidad y presentarlo al Consejo Académico.

Dr. Federico Novelo: yo opino que las observaciones que se hicieron habría que resolverlas y pediría que se ampliara la vida de la Comisión y además de las observaciones que se extraen del Plan, en mi opinión debería abrirse un capítulo especial donde se hablara de los propósitos sociales de la Universidad, que se extraería del mismo documento pero en capítulo independiente.

Debería haber un trabajo revisor del texto, yo sacaría de la reforma administrativa la cuestión laboral. Considero que no es conveniente que el Consejo Académico apruebe nada que tenga que ver con cuestiones de tipo laboral y el mecanismo de consulta, que en su caso ya está en curso, tendría que ser responsabilidad de los representantes.

Propongo lo siguiente:

- 1° ampliar la vida de la Comisión,
- 2° aprobar en lo general el Dictamen que plantea la Comisión actual,

- 3° incluir las reformas para que la Comisión las tome en cuenta,
- 4° que el propósito social se coloque en un apartado especial,
- 5° conceder un plazo perentorio de 2 semanas.

La Presidenta: la discusión ya se había dado desde la sesión pasada y era sobre los diferentes contextos del Plan de Desarrollo, ya se tomaron las propuestas en las diferentes observaciones en las cuales hubo consenso.

Se proseguiría con la forma en que se analiza un dictamen, es decir, se analizarían brevemente los planes estratégicos y posteriormente la discusión de cuál sería la Comisión, su mandato y su forma de trabajo. Eso es algo que tiene que decidir el órgano colegiado.

Pido que se sigan revisando los programas estratégicos y si es decisión del pleno revisarlo uno por uno, que se haga para poder terminar de realizar la revisión del trabajo de la Comisión.

Dr. Federico Novelo: insisto en que el planteamiento del propósito "sociales", tendría que ver con una discusión en lo general.

El secretario: en lo general ya están tomadas las propuestas y se adicionaría la propuesta del Dr. Novelo, sólo falta la revisión de los programas estratégicos y formar la Comisión.

Dr. Pablo Torres: no entiendo a lo que se refieren "ya se discutió en lo general y pasaríamos a los programas"

La Presidenta: no Pablo, se está discutiendo el contexto y eso es lo que acordó el Consejo Académico, terminar la discusión del contexto y proseguir con cada uno de los programas.

El Dr. Torres Lima: ¿el pasar a los programas es en un sentido general?

El Secretario: en lo particular, para que la Comisión que se forme ya tuviera el análisis del documento y las propuestas del Consejo Académico.

Dr. Torres Lima: tendría la misma duda, porque haciendo una analogía en cuanto a la discusión de un programa de estudios, al parecer lo que hace el programa de docencia es revisar el documento del plan y los programas de estudios; posteriormente se aprueba en lo general todo el documento y luego en lo particular; por eso hago la pregunta de si se procedía a la revisión en lo general de los programas estratégicos, no en lo particular. Posteriormente, si se aprobara en lo general, entonces se procedería en lo particular. También así han aprobado las comisiones y otros documentos. Esa sería mi observación de procedimiento.

El Secretario: en el primer día del Consejo se estuvo discutiendo en lo general, se inició la discusión de la introducción, el que se apruebe o no en lo general debe ser al final de la discusión. Si hubiera algo en lo general, se toma nota y se procedería al análisis de cada uno de los programas estratégicos. Pablo directamente, tienes alguna observación adicional a las que ya se han hecho.

Dr. Federico Novelo: propongo que se apruebe en lo general en este momento, pero no en lo particular, porque eso sí sería materia de la consulta y lo que se haría en lo particular serían las observaciones y eventuales modificaciones, porque si se aprueba en lo general y posteriormente en lo particular, la consulta sería redundante porque sería un Plan aprobado.

La Presidenta: ya se terminó la discusión del contexto en lo general, se procedería a la discusión

de los programas estratégicos en lo general. Al finalizar se aprobaría o no en lo general, todo el documento.

Les recuerdo que en la discusión anterior se habían hecho señalamientos sobre los planes estratégicos con relación a que había ciertos problemas en la *misión* y *visión*, no había homogeneidad. Al programa de docencia se hicieron señalamientos, algunos de ellos muy puntuales del Arq. José Luis Lee pero no se terminó esa discusión, por eso se dijo que se tenía que proseguir el día de hoy, por eso pregunto nuevamente si hay más observaciones en lo general, porque el documento ya no está en la Comisión, sino en el pleno.

Con relación a las observaciones en lo particular, se le pasaría a la nueva Comisión todas las que se recaben, así como en lo general para posteriormente pasarlas a la Comisión que se conforme.

Pero terminemos de revisar el documento y posteriormente se vería la forma en que el documento se sometería a la consulta.

Lic. Dolly Espínola: debería buscar más consistencia y claridad entre el conjunto de objetivos (1, 2 y 3) particulares, metas y acciones del Programa Estratégico de Docencia con políticas de la docencia, es decir, todo el trabajo que se hizo, tratar de incorporar con mayor claridad algunos de los asuntos que dieron como resultado las comisiones que todavía el año pasado entregaron documentos, como son las comisiones de matemáticas, lenguas extranjeras y la de redacción.

Otro asunto general sería lo relativo a la modalidad y aplicación de los programas virtuales y/o a distancia (objetivos generales 4); eso requiere de mayor claridad y precisión no sólo en términos de la concordancia de estos modelos con el sistema modular, sino con la concordancia que la aplicación de esos modelos educativos requieren en relación con la infraestructura con la que se cuenta; por ejemplo, tal vez podemos echar a andar programas a distancia o virtuales pero resulta que no tenemos ni el personal académico preparado para esa modalidad, ni la infraestructura requerida para echarlos a andar.

El objetivo general 5, el que se refiere a optimizar la atención y el apoyo de los alumnos y los problemas que experimentan en su ingreso (página 37) y tránsito por la universidad, habría que buscar mayor consistencia entre este objetivo general y el programa de adecuación administrativa. Creo que sólo en el programa de docencia no tuvo su contraparte este objetivo general en el programa de estructura administrativa

Estas observaciones tendrían que ser recuperadas para fortalecer y dar mayor consistencia al Plan de Docencia.

Dr. Hugo Aboites: considero que se debía revisar el objetivo específico 1.1 de la página 38 del Programa Estratégico de Docencia, donde se habla de "*promover el desarrollo de estrategias de diseño curricular*", habría que revisar ese tipo de formulaciones.

También el objetivo 1.2 que plantea que el "*desarrollo de los proyectos de investigación en el TID, se articulen con las líneas troncales de investigación de la Unidad y División*" este punto debería revisarse de manera específica con los académicos que participan en el TID.

En el Objetivo Específico 1.4, página 41, se plantea "*diseñar sistemas de evaluación y revisión permanentes de planes y programas de estudio a fin de participar en mejores condiciones en los procesos*", creo que el objetivo de la evaluación y revisión debería tenerse como criterio de referencia prioritario u otro tipo de marcos, pero es un punto que debe discutirse en la Comisión.

En el Objetivo Específico 1.6 página 44 *“promover el desarrollo de planes y programas de estudio a nivel de licenciatura y de posgrado”*, se habla, como meta, de *“aprobar y aplicar planes y programas de estudio en el ámbito de educación superior con el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación”* y se habla en la parte de acciones de *“sistematizar y proponer dispositivos idóneos del diálogo hombres-máquinas que sigan el proyecto educativo de la UAM-Xochimilco”*; me interesa saber cómo las máquinas van a seguir el proyecto educativo.

En el Objetivo Específico 1.7 se habla nuevamente de una *evaluación diagnóstica*, en la cual estoy de acuerdo, pero hace referencia a la *“manera adecuada a las políticas de evaluación, acreditación y certificación, generadas por el Estado”*, considero que se tendría que revisar a fondo ese marco de referencia que se plantea en demasía.

En el Objetivo Específico 3.4, identifiqué un problema de fondo que me parece debiera plantearse en el Colegio Académico porque implica una transformación sustancial de la formación de profesionales en la UAM; es decir, vamos a tener estudiantes que no estarían representados en el Colegio Académico, ni en Consejo Académico, ¿cómo estarían en las Divisiones?, ¿no participarían en votaciones?, en fin hay una serie de problemas de fondo en la idea de crear una universidad paralela virtual que merece una discusión y tal vez un tratamiento en otro nivel, incluso desde la Ley Orgánica habría que revisarlo porque los reglamentos están planteados en términos de la formación presencial, en convivencia en aulas, esa ha sido la definición de Universidad que se ha manejado; en un Consejo Académico no creo que podamos aprobar algo de esa naturaleza como si se fueran a aprobar los trámites de una graduación, debe salir del Plan de desarrollo Institucional.

Me gustaría precisar que en la tecnología en apoyo a la formación y que hay muchísimas áreas en donde se podría utilizar como ortografía, redacción, programas estadísticos, etc., es donde debemos expandir más nuestros servicios.

En el Objetivo Específico 3.7, página 52, revisar planes y programas de estudios en función de las evaluaciones internas y externas.

Finalmente, Objetivo Específico 5.5, página 58, este es un punto que fue objeto de un profundo debate en Políticas de Docencia; la cuestión de la flexibilización curricular, el que los estudiantes sean enviados a otras instituciones a cubrir ciertos trimestres, ese sería un paso claro en esta dirección y no estamos en plan de adoptar de manera mecánica las políticas generales de docencia y operacionales que fueron aprobadas en Colegio Académico, sino que vamos a adaptar a las condiciones de Xochimilco, no veo por qué aparece sin mayor explicación este objetivo y debería someterse a una discusión importante.

En resumen, me parece que el planteamiento correspondiente a la docencia, investigación y difusión de la cultura, merece una revisión profunda y me atrevo a aprobarlo en lo general porque veo problemas de fondo, prácticamente en la mayoría de los objetivos de la docencia, no tanto en investigación y un poco en difusión de la cultura.

La Presidenta: con relación a la evaluación externa, el día de mañana se va a recibir en las tres Divisiones a los evaluadores de los CIES. Esta fue una decisión que se tomó a nivel de las tres Divisiones y en este sentido lo someten a evaluación externa; es una evaluación de pares, una evaluación diagnóstica, una evaluación referida a lo que se planteaba a los planes y programas de estudio propios y a lo que en realidad se efectuaba. No es una evaluación con indicadores externos, sino lo que se puso en papel y sí lo estaban haciendo. Es un hecho que la Unidad participa de evaluaciones externas, las que se consideran adecuadas para mejorar los programas.

Realmente todos los posgrados entregaron el programa institucional de fortalecimiento al posgrado (PIFOP) donde se presenta un autodiagnóstico, incluyendo una serie de identificadores que pedía hacer el CONACYT a fin de que los programas de posgrado puedan seguir contando con las becas, esenciales para la supervivencia de estos programas de estudio. Esta es una evaluación externa y se sometieron todos los planes y programas de estudio a esa evaluación porque así se decidió. Este trabajo fue bueno porque permite tener una base de datos con la que no se contaba y tomar conciencia y asentar por escrito cuáles son los principales problemas a los que se enfrenta cada programa.

Tal vez no está tan fuera de lugar, debería revisarse porque es una actividad que se está desarrollando y que consumía mucho tiempo a nivel de cada programa de estudio.

Dr. Hugo. Aboites: no estoy planteando que no se tenga evaluaciones externas; la reflexión que hice fue en el sentido de que era excesivo plantear que los planes de estudio se propongan como objetivo teniendo ese criterio de referencia como fundamental. En concreto la evaluación de los CIES es una evaluación que, por ser de carácter amplio e integral, merecía una consideración positiva e importante. Estoy en contra de la formulación de un objetivo que ponga demasiado énfasis en esas evaluaciones externas, como punto de referencia fundamental de las revisiones de los programas y planes de estudio.

Lic. Dolly Espínola: es un señalamiento de matiz en lo que se refiere a la discusión sobre el uso de nuevas tecnologías, particularmente lo que se refiere al Objetivo Especifico 3.4; tal y como señalaba el Dr. Aboites no queda duda que el modelo Xochimilco estaba pensado cara a cara, es decir, no se tenían alumnos virtuales ni se estaba pensado en eso por el momento, lo que es claro es que debería atenderse el matiz que se señala en el objetivo, porque parecería que se está yendo por la educación virtual y el objetivo es fortalecer, no sustituir.

C.D. Fernando Mejía: considero que al hablar del análisis y de la posible aprobación en lo general, no se está hablando de lo mismo porque no se sabe si lo general se refería a la parte de la presentación, introducción y cada uno de los programas y si todos están de acuerdo con ello, o si abarca objetivos generales; o si lo general abarca los objetivos específicos, porque si no se aclara, se podría ir a una discusión mas profunda y si era así entonces tal vez podría entrarse a metas, acciones, etc.

Para este programa y los otros, cuando se hablaba de metas, acciones y plazos, siento que se estaba invadiendo un terreno que caería en el contexto de los planes divisionales y departamentales. Propongo que la discusión en lo general, para posiblemente aprobarse, llegue hasta objetivos generales y si insisten, algunos de los objetivos particulares y ahí parar.

Lic. Dolores Paris: considero que podía hacerse mas ágil la discusión si lo que ya se discutió se sometiera a votación para aprobarlo en lo general, es decir, la parte introductoria y posteriormente pasar con cada programa para los comentarios generales y aprobarlos o no, en lo general.

Estaría de acuerdo en que la evaluación es un medio y no un fin y en algunos de los objetivos y de los ejes está planteada como un fin. Esto debe venir en el Plan, específicamente en el programa estratégico; habría probablemente que modificar la redacción de algunos de los objetivos específicos de tal manera que aparezca únicamente como uno de los compromisos que asume la universidad para alcanzar ciertas metas, que son mas bien necesidades de las licenciaturas, la integración de los contenidos en cuanto a troncos y troncos de carrera.

En cuanto a la evaluación, el punto 5 y de manera mas específica el 5.5 tiene varios problemas que ya había señalado en una reunión en la que revisamos este plan, no fue ampliamente

discutido por parte de la Comisión, sino que fue de alguna manera agregado; esto plantea el primer problema de una repetición, algunos de los objetivos específicos están contenidos en objetivos específicos de los puntos anteriores, por ejemplo el punto de la flexibilidad, que es el que cuestionaba hace un rato está contenido en la página 51 y 58, en Metas.

El punto de acondicionar los espacios físicos está contenido en el punto 4 y se repite tal cual en el punto 5.4; haría falta una revisión exhaustiva para evitar este tipo de repeticiones, así como una discusión mas importante en cuanto hasta dónde queremos llegar, porque algunos vemos evaluación y en seguida nos asustamos o planteamos un conjunto de objeciones y otros vemos flexibilidad y lo sobre interpretamos, es decir, de alguna manera tanto educación a distancia como flexibilización, incluso en cada División vamos a ir viendo hasta donde vamos a llegar en función de las necesidades de los propios programas de estudio.

El decir flexibilización no quiere decir que vamos a enviar a nuestros alumnos a estudiar a otras instituciones; eventualmente puede haber intercambio pero no porque los enviemos sino porque los alumnos planteen la posibilidad de intercambios estudiantiles, igual que tenemos nuestros propios intercambios de profesores, porque podría ser que en situaciones específicas tomar ciertos cursos en otras instituciones sería cerrarles una puerta en lugar de abrirla.

En cuanto a la educación a distancia sucede lo mismo, en los posgrados tenemos algunos convenios, de tal manera que se da el Doctorado en Ciencias Sociales en Ciudad Juárez, entonces uno puede decir cómo es posible que los alumnos estén llevando un doctorado cuando a veces ven a sus profesores una vez al mes, no digamos en el caso de las tutorías, en donde llegan a ser varios trimestres.

El problema es de complementariedad y de poder llevar a cabo efectivamente ciertos programas tal y como se están planteando, porque por el momento estos programas están desnivelados porque no tienen el complemento necesario de la educación a distancia; esto no quiere decir que vamos a transformar el Doctorado en un Doctorado Virtual, sino que se pueden dar instrumentos y aprovechar las nuevas tecnologías y aprovechar los medios de los que ya disponemos para enriquecer un proceso de enseñanza-aprendizaje que por el momento todavía se ve relativamente incompleto y por el momento tiene ciertas deficiencias porque no hemos sabido aprovechar esos medios.

Considero que los programas de estudio llegan hasta donde quieren llegar y así mismo las Divisiones y no le vamos a decir a los alumnos que *"en este trimestre te vas a Tailandia"*, mas bien es un proyecto que pasa por una gran cantidad de elementos entre los cuales el fundamental es el interés del propio alumno en su formación académica.

D.I. Luis Romero: en la aprobación en lo general, cómo se le diría a la comunidad que sólo se quiere la opinión en lo particular porque en lo general ya se aprobó. El asunto de lo particular o lo general prácticamente quedaba fuera pues la consulta es del documento en su conjunto y no se puede hacer esa diferenciación.

Por otro lado, en la reunión anterior planteé una pregunta respecto a lo que se iba a hacer con el documento una vez que el Consejo Académico hubiera dado sus opiniones sobre el mismo. Si el documento se iba a rehacer en alguna medida o se iba como estaba y las opiniones de los consejeros se tomarían en cuenta para una reelaboración posterior del mismo documento.

La Presidenta: se está dando un repaso en lo general de lo que se había planteado en la reunión anterior y en ese momento nos encontramos en el Programa Estratégico de la Investigación, lo de la aprobación se vería al finalizar la revisión de todo el documento.

Dr. Pablo Torres: yo pediría que en el momento en que se fuera a aprobar en lo general, la Oficina Técnica del Consejo Académico tuviera una síntesis de lo que se había discutido en la reunión anterior para recoger esa discusión y poder valorar lo que se discutía en ese momento y lo que se había discutido el 11 de junio.

La Presidenta: no tengo en el momento todas las observaciones pero ayudaría que las personas que hicieron las observaciones las pasaran para que se circulen yo también pasaría las mías.

Mtra. Magdalena Saleme: Ernesto tú habías sintetizado en cuatro aspectos básicos lo que había que modificar en términos generales del documento.

Yo recuerdo las siguientes:

- Integrar los indicadores para hacer la evaluación de cada programa;
- Respecto al contexto internacional, sobre todo porque había un problema de qué teoría era la que aplicaba a México;
- La crisis de Autoevaluación en el Plan de Desarrollo (Capítulo V)

Lic. Gerardo Zamora: considero importante rescatar la sugerencia del profesor Mejía Tapia, en el sentido que se estaban planteando observaciones en lo general y aunque se estuviera en los programas específicos, el nivel de generalidad con que se abordó fuera el que el profesor sugiere, a nivel cuando menos de los objetivos, y quizá con ello podría terminarse con la revisión general.

Un criterio de observación general, por las preocupaciones que se han dado en lo que se refiere a metas, acciones y responsables, que se revisara en el sentido de aquellas metas, acciones y responsables que estuvieran al nivel de las políticas operativas, aquellas que pueden ser referidas como políticas operativas que son indicativas de la Unidad para las Divisiones y Departamentos, pero no la especificidad de metas y acciones que tal vez hay y son muy propias, incluso a nivel de Departamentos y de Áreas; que el criterio fuera una revisión en ese sentido y buscar que tuviera esa estructura general en metas y acciones. que se contemplaran aquellas que son de nivel operativo para toda la Unidad y las metas específicas que fueran de nivel Divisional y se señalara *cabe o no cabe* y quitarlas.

Dr. Federico Novelo: yo creo que ya hay condiciones para aprobar en lo general el Plan.

Por la propia normatividad en la que opera la universidad, lo que tiene que ver con otros ámbitos de decisión tiene este carácter indicativo y es un concepto que la propia planeación recoge, es decir, sugiero que se haga por otros órganos: Consejos Divisionales, Coordinadores de carrera, etc., en el ámbito de sus propias facultades.

Me parece redundante porque el Plan, con la flexibilidad que ha sido planteado, no requeriría una especificación de este tipo; tiene ese carácter indicativo, la Comisión fue cuidadosa en lo que se refiere a esta idea de carácter indicativo, de proponer en el ámbito de sus facultades que le corresponden a otros órganos colegiados, a órganos unipersonales, simplemente el hacer esta cuestión.

El ámbito del cumplimiento del Plan rebasa con mucho a este órgano colegiado, hay una parte fundamental indicativa de promover.....

La Presidenta: Dr. Novelo quiero hacer una moción porque se había aprobado continuar, hagamos un repaso y después entremos a la discusión, por favor avancemos porque...

Dr. Federico Novelo: perdón Rectora, pero estaba en el uso de la palabra...

La Presidenta: sí, pero habíamos quedado en que íbamos a seguir una metodología, que íbamos a ser precisos, me parecen muy bien tus apreciaciones pero terminemos con esto porque si no, no seguimos lo que ya dijimos; por favor, adelante...

Dr. Federico Novelo: lo que no nos dificulta la discusión es sugerir a otros ámbitos de decisión el que se tomen determinadas medidas, es decir, el Plan tendría esa característica, que se haga o no ya no es competencia de este órgano colegiado, pero sí sugeriría, en atención de lo que dijo el profesor Mejía, la discusión de programas estratégicos ya no es una discusión en lo general y llegar al ámbito de objetivos generales de cada programa no nos va a llevar absolutamente a nada; sometamos a votación, con las observaciones que se han hecho hasta el momento, la aprobación en lo general, pues tampoco es restrictivo de la consulta el que lo aprobemos en lo general, es decir, aprobarlo en lo general es llevarlo a la discusión de todo, pero tiene el aval del órgano colegiado para hacer viable la consulta; no restringe las observaciones que puedan surgir de la propia consulta el hecho de que haya una aprobación en lo general, las observaciones en lo general tendrán que ser igualmente atendidas.

La Presidenta: solicito que se continúe trabajando porque por lo menos se tienen que revisar los objetivos generales de cada documento.

Dr. Hugo Aboites: yo he hecho referencia a puntos concretos; en la página 68 el objetivo específico II no es un objetivo general, pero es suficientemente general, "*profesionalización del docente-investigador*". Me pregunto quién se puede oponer a que se profesionalice al docente-investigador, pero el problema es que en las concreciones, página 70, en la 6ª acción de arriba a bajo, está aumentar el número de proyectos patrocinados como una de las acciones para la *profesionalización del docente-investigador*, ahí es donde me surgen las dudas, por eso estaba utilizando el método de ir señalando de manera específica en cada objetivo una cuestión muy particular.

La Presidenta: hay observaciones en lo general del Programa Estratégico de Preservación, Difusión de la Cultura y Vinculación Universitaria.

Dr. Hugo Aboites: en el número dos, como un ejemplo reiterativo de la necesidad de bajar a lo concreto, página 99 objetivo específico II, "*mejorar cualitativamente las modalidades de relación de la UAM-Xochimilco con la sociedad a través de una mayor intercomunicación y de desarrollar procesos para su evaluación*". Acción 3, "*integración de consejos de coparticipación y vinculación de la universidad con diferentes actores de los sectores de la producción de la sociedad civil y de la cultura*", estaríamos creando un Consejo de coparticipación con un grupo de empresarios, así lo leo, ya sean ejidatarios o cafetaleros de Chiapas, es importante anotar que no se quieren convenios con grandes empresarios.

La Presidenta: claro, de hecho se tiene convenio con todos esos sectores y son de este tipo.

Lic. Dolly Espínola: es una observación que ya había hecho en reuniones anteriores y vale la pena reiterarla para que quede pensado en términos de a quién se asignan las responsabilidades. Buena parte de la responsabilidad está centrada en COPLADA y las Direcciones, por lo menos hasta el objetivo 6 ó 7, buena parte de la responsabilidad de la vinculación está centralizada; entiendo que esto tiene que ver con la función que cumple COPLADA, la Rectoría y las Divisiones, de establecer formalmente vínculos hacia fuera; de cualquier forma valdría repensar que dado como está planteado en la introducción del programa, parte de la visión que se plantea en términos

de la vinculación no se restringe a la posibilidad de establecer convenios o a la posibilidad de establecer relaciones interinstitucionales de las oficinas de Rectoría o Divisiones hacia afuera, sino de la posibilidad de generar un conjunto de proyectos que pueden ir desde las investigaciones del TID, hasta acciones de política concreta que cristaliza en las acciones de firma de convenios que se hacen vía COPLADA, por ejemplo.

Recordar esta parte es importante porque, como se vuelve a restringir la vinculación a los procedimientos y las responsabilidades, particularmente COPLADA tiene que formalizar todo el trabajo de vinculación y hace falta integrar otros elementos para dar esta visión que en la introducción se señala mas amplia de lo que es y no sólo una oficina que establece formalmente la vinculación hacia afuera.

La Presidenta: cuando ya se establecen convenios formalmente, el primer contacto puede ser a través de las Divisiones en sus respectivas áreas de vinculación dentro de cada División y así mismo está COPLADA y hay convenios que se hacen a través de Educación Continua o de algún otro espacio de la Universidad.

Aquí es donde la responsabilidad tiene que estar centrada en estas oficinas, porque cuando se establece un convenio hay todo un proceso de revisión, si es conveniente o no, si se van a firmar convenios con PROVIDA o no vamos a firmar, en fin hay toda una serie de señalamientos que tienen que ver con la política universitaria y con el quehacer universitario que se tiene que revisar formalmente.

Después se realiza una revisión exhaustiva con la parte jurídica y posteriormente se revisan todos los convenios por la Secretaría de la Unidad, por la Oficina de la Rectoría, hasta que el Rector estampa la firma; hay convenios que no se han podido firmar porque existe contradicción entre lo que son las políticas generales y la visión de la Universidad; quiero señalarlo porque hay un responsable y tiene que ser así a fin de no caer en una contradicción como institución.

Además ya se estableció a partir de esta gestión que si un profesor propone un convenio, sea del conocimiento de los jefes de Departamento y de los directores de División y así se asegura aún mas el que no se vaya a caer en contradicciones.

La Presidenta: en el Programa Estratégico de Adecuación de la Estructura Administrativa a la Académica había un señalamiento de orden general que en cada programa se tiene que plantear, lo que sería la evaluación de los mismos objetivos y de las metas a alcanzar; ésto como un complemento de lo que sería la planeación de la Universidad y con su referente de evaluación, para ver hasta qué punto se habían alcanzado los objetivos y las metas planteadas.

El Secretario: hay otra observación que era el delinear todo lo que hace referencia al ámbito laboral.

Mtra. Magdalena Saleme: se pasó dicho documento a la Abogada Delegada para que revisara que no se fuera a incurrir en algo ilegal. Lo que se plantea no perjudica las relaciones laborales, porque no se está metiendo en asuntos que competen al Sindicato.

Dr. Federico Novelo: no es un problema formal y tampoco un problema de consulta a los abogados, es una decisión del órgano colegiado dejar la relación bilateral Sindicato-Universidad. El tratamiento de los asuntos laborales y el ámbito de los órganos colegiados, el tratamiento de los asuntos académicos, no es un problema formal, es un problema de vocación del órgano colegiado y espero que se conserve.

La Presidenta: ¿Observaciones al Programa Estratégico para la Adecuación de los Recursos Tecnológicos e Infraestructura?

Arq. José Luis Lee: reitero lo relacionado entre el vínculo Plan Rector y Plan de Desarrollo Institucional. En este apartado se habla de buscar una relación en su Objetivo Específico (1) de redefinir y terminar el Plan Rector, pero no sería suficiente, el espíritu general debe tener una relación estrecha con El Plan de Desarrollo Institucional a grado tal que sea orgánico. Si se tiene una política de desarrollo, de crecimiento o de fortalecimiento a la docencia o a la investigación, esto impacta de manera inmediata en los espacios físicos, si no hay una relación estrecha entre ambos, al final no se obtiene el resultado idóneo.

Decir que la Unidad Xochimilco debe enfrentar su reto educativo, vinculando al Plan de Desarrollo Institucional con el Plan Rector, supondría que no podría aprobarse un programa estratégico con relación a esto, mientras no se tenga clara la orientación general del Plan Rector y hacia donde va.

Pido que se haga una revisión a fondo del punto y adecuarlo a una forma distinta, desde el objetivo general hasta los objetivos específicos.

La Presidenta: voy a hacer la recapitulación de las observaciones:

- 1º. Se dijo que era necesario homogenizar la forma con los conceptos de misión y visión en todos los programas del Plan.
- 2º. Integrar los resultados de la autoevaluación en cada programa estratégico, así como en el contexto.
- 3º. Incluir en cada programa indicadores para evaluar el desarrollo del Plan.
- 4º. Revisar el contexto internacional.
- 5º. Desarrollar de manera mas específica el contexto de la UAM.
- 6º. Articular las 3 funciones sustantivas en cada programa estratégico, no se notaba la articulación entre docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, tanto en los objetivos como en las metas y en las acciones.
- 7º. Capítulo que hiciera un resumen, síntesis y conclusiones de los programas estratégicos y el Plan de Desarrollo Institucional en su conjunto
- 8º. Apartado general, en la parte de contexto, sobre los propósitos sociales de la Universidad.

Se añadirían las propuestas puntuales que se tomaron en el desarrollo de la sesión.

Se continuaría con el procedimiento de cómo seguiría trabajando el Consejo Académico:

- en la reelaboración del Plan para incluir las propuestas
- con relación a la consulta y la manera de efectuarla.

Sería viable formar primero la Comisión para que se abocara a realizar los trabajos solicitados, darle un nombre a esa Comisión y fijarle un mandato y un plazo.

Dr. Hugo Aboites: ¿qué ámbito de latitud tendría la Comisión para introducir una serie de cambios?. Se señalaron objeciones a la 1ª, 2ª y 3ª partes generales del documento y había objeciones de algunas secciones que tenían que ver con los programas estratégicos e introducir, por lo menos en uno de los programas, lo que se propone.

Para mi significaría que el documento no podría ser aprobado por los problemas de fondo y podría existir una confusión dentro de la comunidad universitaria, ya que se podría decir que ese

documento ya se había aprobado.

Arq. Manuel Lara: considero incorrecto que se mande a la comunidad aprobado en lo general, porque por ejemplo, una ley cuando se va a consulta no puede estar aprobada ni en lo general, ni en lo particular porque sería contradictorio, pero para salvar el problema previa aprobación, mandarlo a la comunidad como *Plan de Desarrollo Institucional aprobado en lo general como propuesta por el Consejo Académico*. Eso da lugar a que se pueda modificar en lo general y en lo particular.

Dr. Pablo Torres: ya hay un antecedente de que se podía enviar un documento a la comunidad sin aprobarse y es el documento de *Lineamientos para la Creación o Supresión de las Áreas*, el cual no fue aprobado ni en lo general, ni el particular; se envió a consulta como una propuesta y se entendía que se enviaba a consulta porque la Comisión iba a definir una dinámica de consulta y a partir de las observaciones de la comunidad se haría una readecuación, tanto en estructura como en contenido, como en detalle del propio documento.

Estaba revisando las políticas generales para ubicar qué es lo general; refiere que *son orientaciones generales que pretenden facilitar la coordinación de las actividades académicas y administrativas de la Universidad para mantener coherencia en la organización y en las decisiones institucionales*. Obviamente se estaba refiriendo a un aspecto de políticas, pero si se hace una analogía y se piensa que el documento como Plan de Desarrollo Institucional puede proveer orientaciones hacia la coordinación de las actividades académicas y administrativas de la Unidad para mantener la coherencia en la organización y decisiones institucionales. Les pido que piensen si el documento cubre las expectativas, porque si se aprueba en lo general, se pensaría que el documento orientaba y facilitaba la coordinación de las actividades académicas y administrativas de la Unidad para mantener una coherencia en la organización y las decisiones institucionales de esta Unidad.

Por mi parte, considero que el documento no lo cubre dentro del marco de lo que está explicado en la exposición de motivos de las políticas generales, por tal motivo lo considero inapropiado porque tiene ausencias importantes, no sólo en contenido, redacción o presentación, sino ausencias en las orientaciones generales para coordinar las actividades académicas de la universidad.

También tiene ausencias en cuanto a proveer elementos para mantener la coherencia en la organización y las decisiones institucionales a nivel de las instancias académicas que están señaladas en los responsables, metas, acciones, etc. En el capítulo que se menciona de integración está ausente, no se sabe de qué iba hablar la parte de autoevaluación.

Retrospectiva de la integración con los planes de Desarrollo anteriores también estaban ausentes en cuanto a lo que se ha señalado en la exposición de motivos para las políticas generales y como son generales no se pueden aprobar el documento con ese tipo de ausencias.

Apoyo la idea del Mtro. Manuel Lara Vargas de que se vaya como propuesta, así no se objetaría el espíritu del dictamen, mandato, ni otras competencias y esperar a que la Comisión, una vez que se revitalice o se amplíe la vida útil de la Comisión, sea la encargada de diseñar una metodología de consulta y darle un nuevo plazo.

El Secretario: Dr. Torres Lima ¿el mecanismo de consulta sería previa incorporación de los comentarios en lo general por parte de la Comisión?

Dr. Pablo Torres: no necesariamente tendría que ser así, ya que sería decisión de la Comisión cómo hacer la consulta o si se integran las observaciones del Consejo Académico antes de ir a la

consulta.

La Presidenta: la Comisión ya termino su mandato y es el órgano colegiado quien revisaría el documento y haría sus observaciones; observaciones que desde el punto de vista de varios consejeros no reúne las características que plantean las políticas generales. El Consejo Académico no puede evadir la responsabilidad de mejorar el documento para que ayude a la comunidad a hacer una propuesta.

La Comisión ya expiró y tendría que formarse una nueva. Cabe la posibilidad de variar la composición de la Comisión.

Mtra. Magdalena Saleme: al documento tendría que adicionársele las observaciones y que la Comisión retome el documento, le incluya las observaciones y lo presente al Consejo Académico como propuesta y si este órgano colegiado aprueba que el documento está listo para enviarlo a la comunidad, entonces enviarlo. Es decir, integrar todas las observaciones realizadas al documento, diseñar el mecanismo de consulta, presentar la propuesta al Consejo Académico, realizar la consulta, recibir todas las observaciones de la consulta y finalmente presentar una propuesta final con todas las observaciones al Consejo Académico para su aprobación ya como el Plan de Desarrollo Institucional.

D.I. Luis Romero: la aprobación en lo general o lo particular ya es un asunto secundario, considero que el Consejo Académico debería acordar enviar el Plan a consulta de la comunidad como primer asunto y como segundo asunto, formar una Comisión de este órgano colegiado que tenga los siguientes mandatos:

1. Integrar las opiniones y recomendaciones de los consejeros.
2. Presentar dicho documento al órgano colegiado.
3. Proponer al Consejo Académico el proceso de consulta a la comunidad una vez que se haya realizado el proceso de consulta.
4. Presentar al Consejo Académico el Plan de Desarrollo Institucional para su aprobación en su caso, tomando en cuenta las opiniones de la comunidad.

Dr. Federico Novelo: retiro mi propuesta de aprobar el documento en lo general y me sumo a la propuesta del Mtro. Lara en el sentido que fuera una propuesta a la comunidad, pero que se fuera el documento ya reformado y la Comisión definiera los mecanismos de la consulta, así como tomar en cuenta las observaciones que provengan de la comunidad y posteriormente presente una versión definitiva del Plan de Desarrollo Institucional al Consejo Académico.

Dr. Hugo Aboites: me sumo a la propuesta del Mtro. Lara y del Dr. Novelo y estoy de acuerdo en que la Comisión reforme el documento y defina la consulta; pero como la Comisión sería una nueva no podría dársele el mandato de ser una comisión redactora, sino que además de incluir todas las observaciones tenga la capacidad de incorporar un conjunto nuevo de consideraciones en todas las distintas partes del documento, incluyendo los programas estratégicos, de tal manera que la Comisión fuera mandatada con un amplio margen de acción.

La Presidenta: Yo creo que la palabra adecuada para la propuesta, según la legislación, sería *"anteproyecto"*. Ese anteproyecto se iría a consulta y finalmente el documento sería un *"proyecto"*.

D.I. Luis Romero: retiro la propuesta de tomar acuerdo de la consulta porque es una facultad de la Comisión y si es así, entonces el mandato de la Comisión tendría que ir en el sentido de reformular o replantear el documento Plan de Desarrollo Institucional y así también mandarle realizar una consulta para posteriormente entregar un nuevo documento para la aprobación correspondiente,

por lo que seguiría pasar a formar la integración de la comisión y fijarle mandato y plazo.

Dr. Federico Novelo: no puede aprobarse como anteproyecto porque el documento todavía no cumple con lo establecido en la reglamentación sobre planeación y la comisión tenía una tarea compleja. El documento no tiene los referentes para la evaluación y debería tener referentes que se precisaran en cada programa estratégico, pero la evaluación y el mecanismo de la evaluación deberían ser un apartado final como lo sugieran las normatividades respecto a los planes de la universidad. La Comisión no tiene sólo la tarea de incorporar observaciones, sino la de ubicar referentes en cada programa y resumirlos junto con el método de evaluación en un capítulo que todavía no tenía.

La Presidenta: me refiero a anteproyecto cuando la Comisión retomara la discusión del Consejo Académico.

Dr. Federico Novelo: veo innecesario citar a Sesión para dar el visto bueno de lo que haría la Comisión, es decir, su propuesta es definir en la presente Sesión la conformación de la Comisión, mandato y plazo, para que pueda iniciar la consulta y que la próxima Sesión sea una reunión de aprobación o no del Plan de Desarrollo Institucional.

Lic. Dolly Espínola: el Dictamen de la Comisión era *Aprobar la propuesta del Plan de Desarrollo Institucional*, entonces si no se aprueba el Dictamen de la Comisión, entonces podría ampliarse el plazo o formar otra comisión.

El Secretario: no necesariamente tendría que ser así, podría posponerse la decisión y abrir un paréntesis mientras no se termine la consulta.

Lic. Dolly Espínola: debería continuarse con la formación de una comisión que dé continuidad al trabajo de la Comisión que ya terminó su mandato.

D.I. Luis Romero: todas las comisiones tienen la capacidad de presentar una propuesta a la comunidad a través de una consulta, considero que el término correcto es "propuesta".

Respecto al comentario de la Lic. Espínola, efectivamente se da por recibido, pero el problema es que al formar una nueva Comisión, el Dictamen de la otra comisión está pendiente y su recomendación es que se apruebe.

El dictamen no debería aprobarse para poder darle paso a una nueva Comisión que termine los trabajos de la Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo Institucional.

Lic. Gerardo Zamora: considero que se está llegando a un consenso de cómo proceder; el dictamen dice *aprobar*, entonces se tendría que someter a consideración y no aprobar o como lo decidiera el pleno, pero debería continuarse con nombrar una nueva comisión con un mandato muy claro, en los términos que ya se habían dicho. Lo único que tendría que precisarse es si se llamaba *anteproyecto* o *propuesta del Plan de Desarrollo Institucional*.

Dr. Pablo Torres: por qué se dice que ya expiró la Comisión y que se tiene que formar otra, propongo que se mantenga la Comisión y que se amplíe el plazo.

El Secretario: la Comisión existe pero que ya venció su plazo y podría ampliarse el plazo o modificarse la composición y el mandato de la misma.

Lic. Dolly Espínola: me parece que si se ampliara el plazo podría garantizarse la continuidad del

trabajo que el conjunto de la Comisión y Subcomisiones realizaron.

Enseguida la Presidenta sometió a votación el Dictamen de la Comisión, mismo que **NO** fue aprobado ya que el resultado de dicha votación fue **1 voto a favor, 24 votos en contra y 4 abstenciones**.

ACUERDO 7.02.7.1. Rechazar el Dictamen que presentó la "Comisión encargada del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional, 1996-2001, relativo a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, 2002-2007".

Debido a la declinación de la Dra. Beatriz Araceli García Fernández, Srita. Yanet Vázquez Martínez y Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, se modificó la composición de la Comisión.

Lic. Dolly Espínola: considero que debería aprobarse el mandato antes de la composición de la Comisión.

Lic. Gerardo Zamora: estoy de acuerdo con la Lic. Espínola en aprobar primero el mandato antes de formar la Comisión.

D.I. Luis Romero: la comisión anterior ya finiquitó, por lo que sugiero que se debe llegar a un acuerdo del mandato para la nueva Comisión, posteriormente cuál sería su composición y finalizar con el plazo.

Dr. Pablo Torres: la comisión no ha finiquitado, lo único que expiró es el plazo y nadie solicitó que se cancelara la Comisión, lo que se estaba solicitando era ampliar su plazo y modificar del mandato y una vez cubiertos estos puntos, entonces se vería si era necesario cambiar la composición.

El Secretario: la propuesta del Dr. Torres Lima es darle un nuevo mandato y plazo y solamente hacer los cambios necesarios.

Sr. Mauricio Menéndez: no veo la objeción de formar una nueva comisión y que tal vez dentro de la misma quedaran integrantes de la Comisión anterior, ya que podrían existir personas con el interés de trabajar en dicha comisión. Podríamos comenzar con la composición de la Comisión.

D.I. Luis Romero: la comisión ya expiró de acuerdo a lo establecido en el Artículo 72, del RIOCA que a la letra dice: *las comisiones serán disueltas por el órgano colegiado académico en los siguientes casos: 1° por el incumplimiento del mandato, 2° por vencimiento del plazo*, por lo tanto se tendría que formar una nueva comisión y definir su mandato, composición y plazo.

El Secretario: se podría ampliar el plazo de la Comisión y seguir con la misma, esto se acostumbraba hacer hasta en Colegio Académico.

D.I. Luis Romero: esto es posible hacerlo antes de que se venciera el plazo de la Comisión, siempre y cuando existan causas que lo justifiquen.

El Secretario: se solicitó información con la Abogada Delegada de la Unidad sobre el asunto e informó debía formarse una nueva Comisión. Procederemos a darle nombre a la Comisión:

Mtra. Magdalena Saleme: sugiero llamarle *Comisión para darle continuidad a los trabajos del Anteproyecto del Plan de Desarrollo Institucional 2002-2007*.

D.I. Luis Romero: con todo respeto no estoy de acuerdo, ya que no se le puede llamar anteproyecto debido a que no se aprobó así por el Consejo Académico.

Finalmente se acordó el siguiente nombre: *Comisión del Plan de Desarrollo Institucional, 2002-2007*.

El Mandato fue el siguiente: *Continuar con la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2002-2007*, realizando para ello:

- a. Incorporación de las observaciones realizadas en la sesión 7.02 del órgano colegiado al documento presentado en dicha sesión.
- b. Proceso de consulta a la comunidad para elaborar una nueva propuesta del Plan de Desarrollo Institucional
- c. Presentar el Dictamen correspondiente al Consejo Académico.

La Comisión quedó integrada por las siguientes personas:

Órganos Personales

Lic. Gerardo Zamora Fernández De Lara
D.I. Luis Adolfo Romero Regús
M. en A. María Magdalena Saleme Aguilar

Personal Académico

Dr. Hugo Vicente Aboites Aguilar
Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez
Mtro. Francisco Jorge Guillén Gutiérrez

Alumnos

Srita. Cinthya Anallely Jurado González
Sr. Hammurabi Hugo Calderón Sánchez

Personal Administrativo

Sra. Beatriz Ivonne Medina Salas

Asesores

Arq. José Luis Lee Nájera
Mtro. Rodolfo Santa María González
M. en C. Francisco Javier Romero Malpica
Dra. Magdalena Fresán Orozco
Mtro. Jorge González Aragón Castellanos
Dr. Federico Jesús Novelo y Urdanivia

Mtra. Magdalena Saleme: el plazo podría ser a finales del próximo trimestre, en noviembre, dando la opción que se aprobara antes que acabe el año.

El Secretario: la propuesta de la Mtra. Saleme es viernes 15 de noviembre de 2002, alguna otra.

Lic. Gerardo Zamora: yo propondría que fuera mas cercano el plazo de esta comisión, para que se terminara aprobando un Plan de Desarrollo Institucional por este Consejo Académico. Yo propongo que fuera el martes 15 de octubre de 2002 para presentar el Dictamen, se convoca el Consejo Académico y a mediados de noviembre tendríamos el *Plan de Desarrollo Institucional* aprobado por el Consejo Académico.

El Secretario: hay dos propuestas, el día martes 15 de octubre y el viernes 15 de noviembre de 2002.

La Presidenta informó que habían transcurrido 3 horas reglamentarias de sesión, por lo que preguntó al pleno si estaban de acuerdo en seguir trabajando por tres horas mas, o hasta agotar el Orden del Día; **por unanimidad se acordó continuar trabajando 3 horas mas.**

Finalmente, el nombre de la Comisión, mandato, integrantes, asesores y plazo fue aprobado por **25 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.**

ACUERDO 7.02.7.2. Integración de la *Comisión del Plan de Desarrollo Institucional 2002-2007.*

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

D.I. Luis Adolfo Romero Regús
Directo de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

Mtra. María Magdalena Saleme Aguilar
Jefa del Departamento de Producción económica

Personal Académico

Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar
Representante del Personal Académico del Departamento de Educación y Comunicación

Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez
Representante del Personal Académico del Departamento de Sistemas Biológicos

Mtro. Francisco Jorge Guillén Gutiérrez
Representante del Personal Académico del Departamento de Tecnología y Producción

Alumnos

Srita. Cinthya Anallely Jurado González
Representante de los Alumnos del Departamento de Relaciones Sociales

Sr. Hammurabi Hugo Calderón Sánchez
Representante de los Alumnos del Departamento de El
Hombre y su Ambiente

Trabajador Administrativo

Srita. Beatriz Ivonne Medina Salas

Asesores

Mtra. Magdalena Fresán Orozco
Mtro. Jorge González Aragón Castellanos
Arq. José Luis Lee Nájera
Dr. Federico Jesús Novelo y Urdanivia
Mtro. Francisco Javier Romero Malpica
Mtro. Rodolfo Santamaría González

Mandato

Continuar con la elaboración del Plan de Desarrollo
Institucional 2002-2007, realizando para ello:

- a) La incorporación de las observaciones hechas en la Sesión 7.02 del Consejo Académico al documento del Plan de Desarrollo Institucional 2002-2007, presentado en dicha sesión.
- b) Un proceso de consulta a la Comunidad para elaborar una nueva propuesta del Plan de Desarrollo Institucional 2002-2007.
- c) Presentar el Dictamen correspondiente al Consejo Académico.

Plazo

15 de octubre de 2002.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, RELATIVO A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS EN SALUD COLECTIVA.

La Presidenta le solicitó a la Dra. Beatriz García, como integrante de la Comisión, hiciera la presentación del Dictamen.

La Dra. Beatriz García mencionó las actividades de la comisión, la cual se reunió en 12 ocasiones durante el año 2001 y 2002.

Se analizaron los documentos que integraron dicha propuesta, que eran la Presentación, el Plan y los Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva. Se realizaron varias observaciones, algunas por parte de la Coordinación de Sistemas Escolares, en apego a lo establecido en el Reglamento de Estudios Superiores, otras por miembros de la Comisión y asesores. Todas las propuestas fueron integradas y los llevó a la siguiente propuesta de

Dictamen.

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 23, fracción I, de la Ley Orgánica, es competencia del Consejo Académico dictaminar y armonizar los proyectos sobre planes académicos que les propongan los Consejos Divisionales y, en caso de que sea favorable, someterlos a aprobación del Colegio Académico.
2. Que el Reglamento de Estudios Superiores establece la competencia de los Consejos Divisionales para formular y modificar los planes y programas de estudio.
3. Que el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en la Sesión 1/99, celebrada el día 27 de enero de 1999, aprobó la formulación del Plan y los Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva.
4. Que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 36 del Reglamento de Estudios Superiores, la propuesta de formulación del Plan y los Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva fue presentada a la Oficina del Abogado General y del Secretario General.
5. La pertinencia de ampliar la oferta de Programas de Posgrado, tanto en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud como en la Institución.
6. Que con fecha 8 de marzo de 1999, fue recibido, en la Secretaría del Consejo Académico, el dictamen que presenta la Comisión permanente de docencia del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, referente a la propuesta de formulación del Plan y los Programas de estudio del Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva, los documentos de Justificación, Plan de Estudios y los Programas de Estudios.
7. Que el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos en su Artículo 74, establece la integración de Comisiones de planes y programas de estudio para cada División Académica.

Con base en las consideraciones anteriores, la comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: Se recomienda al Consejo Académico aprobar la propuesta de formulación del Plan y Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva.

La Dra. Beatriz Araceli García Fernández solicitó la palabra para el Dr. Edgar Jarillo y la Mtra. Ángeles Garduño, que habían sido los creadores del programa, para que hicieran una breve exposición del documento.

Se concedió la palabra al Dr. Edgar Jarillo y a la Mtra. Ángeles Garduño por **unanimidad**.

El Dr. Edgar Jarillo comentó que hacían esta presentación a nombre del grupo de trabajo que elaboró este proyecto de Doctorado.

Mencionó que solamente haría algunos señalamientos que explicitan un poco más cuáles son las razones que al grupo de la Maestría en Medicina Social llevaron a la formulación de esta propuesta de Doctorado.

En primer lugar, precisó, no es una propuesta nueva, en realidad se remonta al año 1994-1995 cuando se empezó a trabajar en la conveniencia y a profundizar en la necesidad de avanzar en un programa de Doctorado en esta área de la cual se carecía en el país y, en particular significaba la salida natural para esta área del conocimiento que desde 1974 se había desarrollado a nivel de Maestría en esta Unidad.

Por otro lado, continuó, ese mismo grupo de trabajo en una primera fase tuvo como forma de trabajo la participación amplia de los miembros de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de manera prioritaria y de otras Divisiones, en particularmente la División de Ciencias Sociales de esta Unidad. De tal modo que la formulación de la propuesta inicial quedó integrada alrededor del año de 1998, el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud hizo la aprobación en una Sesión ordinaria en 1999. Hoy nos encontramos en la etapa de continuidad, no significa la etapa final de la aprobación de la propuesta de Doctorado.

Las consideraciones que dieron origen al Doctorado siguen siendo vigentes, esencialmente son dos: Una que compete al ámbito de la División de Ciencias Biológicas, dado que se tiene una salida para las áreas de conocimiento que corresponden a las Ciencias Biológicas, pero se carecía de una forma de participación que integrara a las otras Maestrías que tendrían como ámbito de movimiento a la Salud Colectiva.

El segundo elemento significativo tiene que ver con la naturaleza misma de la conformación de lo que se ha dado en llamar *Salud Colectiva o Medicina Social*, nosotros partimos de que el objeto de conocimiento está definido en una primera instancia por la *Medicina Social* y en un segundo momento histórico transformando a la *Medicina Social en Salud Colectiva*. Este objeto del conocimiento en México, particularmente la Maestría en Medicina Social y la Unidad Xochimilco, es quien ha marcado la pauta para su existencia. En el país no existe ningún otro grupo de trabajo con estas características y ninguna aportación similar a lo que se realiza.

En el ámbito latinoamericano, en su momento la Maestría de Medicina Social junto con la Maestría de Medicina Social de Río de Janeiro fueron pioneras en este campo, a partir de los 80's ha alcanzado un grado de madurez lo suficientemente fuerte para consolidarse en diversos proyectos similares a nivel de Maestría y con otro Doctorado en Brasil en este campo.

De tal modo que podemos referir que para la Unidad Xochimilco en este momento encontrando la confluencia de estas dos dimensiones, la interna y la externa, estamos en una fase donde sólo la corriente de pensamiento que se identifica con la Salud Colectiva es quien ha marcado y está marcando y estamos convencidos que seguirá siéndolo, las posiciones antagónicas al pensamiento dominante que se impone desde la salud pública fundamentalmente.

Esta propuesta de Doctorado que presentamos es una propuesta de trabajo que ha sido discutida ampliamente, que ha tenido un proceso participativo, sobre todo haciéndonos ecos de situaciones que han venido impactando la Educación Superior; por ejemplo lo que tiene que ver con todos los procesos de acreditación, los criterios y los parámetros que esto ha significado, de tal modo que la propuesta ha tenido que adaptarse y ha tenido que incluir muchos de estos criterios para marcar su viabilidad.

No quiero decir que seamos excedentes en las posibilidades, estamos por encima del límite inferior, pero pensamos que la consolidación y la madurez que hemos logrado nos permitirá avanzar exitosamente. Para la Unidad Xochimilco, en particular y para la Universidad en su conjunto, esto significaría la posibilidad de ampliar su oferta educativa en el campo de los Posgrados y mucho más aún en el campo del nivel del Doctorado en el área de la Salud, que no es el área que se ha visto más favorecida en los años recientes en términos de crecimiento.

Las consideraciones de la oferta que nosotros hemos realizado nos permite estimar con bastante grado de solvencia que hay un campo futuro muy importante al cual un Doctorado de esta naturaleza puede dar respuesta, pensamos que las líneas de investigación y la experiencia acumulada permitirá desarrollar de manera mucho más precisa propuestas exitosas. Nos parece que para la Educación Superior, en particular en el campo de las Ciencias de la Salud, representa

bajo las nuevas demandas, una opción de formación para los profesores que se desempeñan en el ámbito de la Educación Superior a nivel Licenciatura que puedan continuar con su carrera académica; en este sentido la UAM-Xochimilco podría contribuir de manera importante a la formación de este personal académico.

Finalmente, esta propuesta de Doctorado combina la modalidad Tutorial abierta por investigación con una modalidad escolarizada, está presente en dos niveles: el primer nivel que corresponde a dos trimestres que permitirá a los futuros Doctorantes obtener el nivel de formación y de información necesario para poder plantear adecuadamente los objetos de estudio y el segundo nivel que está centrado específicamente en la Investigación. De esta manera queremos recuperar la experiencia realizada con anterioridad, pero además incorporarnos en las nuevas tendencias de lo que significa los Programas de Doctorado en el País. Gracias.

El Dr. Miguel Ángel Zavala informó tener varias observaciones:

El índice no corresponde con las páginas.

Señaló que en la página 18, donde se habla de demanda social previsible que se generará para el Plan de Estudios, hay un párrafo en el que se dice: *“Este doctorado tiene un carácter interdisciplinario que es muy atractivo para los egresados...”*, me llama la atención, dijo, que mencionan unas maestrías y por su carácter interdisciplinario debería contemplar también a la Maestría en Ciencias Farmacéuticas; digo esto porque dentro de la plantilla docente están incluidos la Dra. Marina Altagracia y el Dr. Camilo Ríos, quienes también trabajan en esta Maestría sobre líneas muy específicas del área de la Salud y no se ofrece como una alternativa esta Maestría. Por otro lado, se señalan 9 SNI y están marcados únicamente 8, me parece que falta el Dr. Camilo Ríos, finalizó.

La Lic. Dolly Espínola, respecto a la página 3, primer párrafo en donde se hace referencia a uno de los requisitos de ingreso preguntó: ¿Es el Comité de Doctorado el que avala la comprensión de los idiomas apoyado en el Taller de Lenguas Extranjeras?, porque no me queda claro, dijo, si finalmente el Comité avala y cómo sería ese proceso, o bien, acude a una instancia competente como sería el Taller de Lenguas Extranjeras para darse por enterado que el Taller estaría en condiciones de realizar la evaluación.

La Mtra. Ángeles Garduño respondió: respecto a la integración de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas como entrada previa para el Doctorado, nosotros habíamos contemplado que podría existir esa línea de investigación, la cuestión fue que en realidad esta Maestría está muy orientada hacia el Doctorado en Ciencias Biológicas y ahí tienen algunas de estas líneas de investigación; muchos de sus alumnos parece que se están orientando hacia ese Doctorado, de todas maneras tienen razón y podríamos incluirlo, creo que no habría ningún problema para estar en los dos Doctorados; respecto a que falta un SNI, lo integraremos.

La Lic. Dolly Espínola preguntó quién finalmente avala la segunda y la tercera; asimismo señaló que, en la página 6 aparece un asterisco que corresponde a la leyenda final, donde dice: *“...en los tres últimos trimestres del segundo nivel deberá presentarse el Artículo, esto de los 30 créditos, el cual podrá ser aprobado por el Comité del Doctorado, en caso de no haber sido aceptado o publicado en la revista de amplia circulación con Comité Editorial”*; lo cual tampoco quedaba suficientemente claro, porque si no se aprobaba en una revista, bajo qué criterios el Comité lo estaría recibiendo y dando por bueno de manera tal que se le otorgaran los 30 créditos.

Igualmente preguntó cómo era mas conveniente llamarle, si *Comité de Doctorado* o *Comisión Académica*; cuál sería la definición que correspondería mas al trabajo de este grupo de apoyo

El Dr. Edgar Jarillo señaló con relación al idioma extranjero para este Doctorado, que no necesariamente era el inglés el que debía ser considerado como tal, sino se contemplaba una gama mas amplia, por ejemplo, por el tipo de literatura que se manejaba había un interés muy singular por los trabajos que se producen en Portugués, en Italiano o en Francés, aportes que consideramos, dijo, muy valiosos y trabajos relevantes que nos interesaría se tomaran en cuenta en su momento.

Respecto a la modalidad de hacer el reconocimiento, continuó, la experiencia nos ha demostrado que cuando las posibilidades de reconocer el idioma son otras que las que se imparten aquí a través del TALEX, enfrentamos dificultades de validez que tengan un efecto administrativo en Sistemas Escolares. En los trabajos de la comisión se consideró que podría ser el Comité, además siguiendo los antecedentes de otras propuestas de Doctorado que existen en la Universidad, quien diera el criterio y que lo instrumentara con sus reglas y mecanismos específicos, pero de ninguna manera sustituir el aspecto técnico de lo que representa los criterios que implican la comprensión de un idioma extranjero, sino simplemente el reconocimiento de la validez del aspecto técnico, de manera tal que podría ser en su momento, previo acuerdo con el TALEX, un reconocimiento brindado por la SELEX de la UNAM o por alguno de los institutos culturales de las Embajadas de los países correspondientes, que tendría esa pertinencia.

La Lic. Dolly Espínola destacó, a propósito del trabajo que se ha realizado en esta última comisión de análisis sobre las circunstancias por las que atraviesa la enseñanza de Lenguas Extranjeras en la UAM, que parecería ser que de pronto cada uno de los programas, en este caso este programa en concreto, estaría definiendo cuáles serían los mecanismos de acreditación, dado que el Doctorado no puede expedir constancias ella preguntaba cómo se podía avalar; preguntaba esto en relación con el Taller de Lenguas Extranjeras, porque parecería ser que una política a la que apunta el Desarrollo del Taller de Lenguas Extranjeras en la Unidad, es justamente a definir criterios que operen para todos por igual, de tal manera que la constancia que es valida para el Doctorado "X", sea igualmente valido para el Doctorado "Z".

Preguntaba lo anterior porque pensando en el conjunto de los Programas, se podría encontrar un escenario en el que cada Programa definiera sus propios criterios para avalar o no la comprensión de las Lenguas Extranjeras, pues parecía que de pronto se empalmaban ya que por un lado se tenía una Coordinación que se supondría estaría definiendo, incorporando y echando a andar una política institucional pero por otro lado, se tenían Comités y Programas que definen sus propios criterios para avalar o no el cumplimiento de los requisitos.

El Dr. Edgar Jarillo consideraba cierto que había un problema estructural mucho mas grave que el simple hecho de expedir un aval o no. No se trata de desplazarlo, dijo, esa fue nuestra intención de dejarlo claro y en este sentido la colaboración de la Lic. Perla Trejo fue valiosa para que efectivamente se reconociera el carácter institucional que tiene el TALEX, sin embargo creo que a corto plazo el TALEX debería tener otra estructura, otro funcionamiento y sobre todo otros recursos. No se trata de sustituirlo pero si dejamos solo al TALEX tal cual partimos de la base, no vamos a poder avanzar, no porque sea incapaz en si mismo, sino porque el modo como está estructurado no es viable. Me parece que no lo estamos desplazando, por el contrario, estamos buscando una forma de mediar que en todo momento mantenga su vigencia y se le reconozca su importancia. Ese es el espíritu.

Con relación al segundo punto respecto el artículo de investigación, continuó, es un procedimiento igualmente alternativo, porque estamos hablando de momentos finales de la etapa de reconocimiento de inscripción al Programa dentro del tiempo normal para cursar un Doctorado, que son 8 trimestres; en la propuesta que presentamos si en los 3 últimos se debe presentar el artículo,

es factible y ocurre que las revistas no dictaminan con la seriedad que se espera y este sentido de no dictaminación puede entorpecer la graduación y entre otras cosas la eficiencia terminal. Ante ese hecho se deja a la consideración, por eso el asterisco y la llamada puntual de atención, el criterio es que esté publicado o al menos aceptado, pero en caso de no estarlo el Comité lo aceptará. Obviamente los criterios de aceptación están partiendo de la base de criterios editoriales de una revista de calidad reconocida, no se están planteando ni mas flexibles, ni mas estrictos simplemente partir de los mismo, que serían las revistas donde este tipo de objeto de conocimiento se difunda y circula en el ámbito internacional.

Respecto al Comité de Doctorado, en realidad la discusión mas intensa fue si denominarlo mas que de *Doctorado de Evaluación*, dado que en los parámetros de CONACYT así se le considera *Comité de Evaluación*; nosotros, apelando fuertemente al derecho de Autonomía Universitaria, pensamos que no debe ser tal, pero sí un cuerpo colegiado interno que mantenga la participación y la vigilancia permanente sobre la operación académica del Programa.

El Dr. Miguel Ángel Zavala preguntó cuántas líneas de investigación va a manejar de inicio el Programa de Doctorado.

La Mtra. Ángeles Garduño respondió que en principio van a ser dos grandes líneas los objetos de conocimiento y dentro de ellas se abrirán las que se tenga capacidad de investigar, pero serían fundamentalmente la respuesta social al proceso Salud-Enfermedad y Distribución y Determinantes del proceso Salud-Enfermedad.

El Dr. Miguel Ángel Zavala precisó que hacía esa pregunta principalmente porque dentro de lo que es el Comité de Doctorado, dice: "...*estará integrado por un profesor de cada una de las Líneas de Investigación*", lo que quería decir que estaría integrado por dos profesores y el coordinador; asimismo preguntó si sería suficiente para un Comité de Doctorado la participación de tres profesores, pensando en el mucho trabajo que les esperaba.

Dr. Edgar Jarillo precisó que en el documento anterior, donde no se hicieron observaciones, había una explicación detallada de cómo dentro del campo de la Salud Colectiva se pueden hacer confluir las líneas de investigación y las que le dan existencia, que fueron las dos que mencionaba la Mtra. Ángeles Garduño. Por especificidad temática de cada uno de los profesores que se incorporarían al Programa y que en principio conformarían la planta académica en el núcleo básico, continuó, si puede haber ciertas diferenciaciones al interior de las dos grandes líneas troncales; no hemos podido definir a *priori* esta característica, entonces aunque tenemos mas fortalezas en alguna de ellas y en otras un poco menos, hasta que podamos tener una conformación que signifique una respuesta por parte de los aspirantes al Programa nosotros hacemos una oferta de líneas y esperamos que quienes aspiren al Programa se inscriban dentro de ellas, concluyó.

El Dr. Miguel Ángel Zavala preguntó si serían tres los miembros de ese Comité o consideraban que habría mas.

La Mtra. Ángeles Garduño respondió que seguramente serían mas, pero que en este momento no podían tomar esa decisión; la idea era abrir esas dos grandes líneas y quizá después de la primera generación abrir otra líneas de investigación con estudiantes y profesores, lo que significaría tener un profesor representante de esas nuevas líneas.

La Dra. Beatriz García, con relación a la pregunta que se hizo sobre si reglamentariamente se podría llamar *Comisión* o *Comité*, indicó que la Lic. Perla Trejo había consultado y reglamentariamente no se precisaba la definición, por lo que se consideró pertinente quedara como

Comité a pesar de que en muchos de los programas se hablaba de Comisiones; inclusive, dijo, en la División se habla de *Comisiones de Evaluación* y *Comisiones Académicas*, pero no interfiere con el hecho que se le llame *Comité*, además, el hecho de que sea *Comité de Doctorado* aclara mucho más que se refiere específicamente a este Comité.

El Dr. Miguel Ángel Zavala preguntó, considerando que el CONACYT exige no estar en dos Programas de Posgrado a la vez y en la plantilla se ve que hay gente que está en el Doctorado en Ciencias Biológicas y también en este, si han pensado cómo contender en este Programa ya que el CONACYT está pidiendo separar esta situación.

El Dr. Edgar Jarillo respondió que estaba considerado en dos niveles; en uno primero el criterio de CONACYT establece que los Programas en que participe el personal académico no pertenezcan al mismo nivel, por lo tanto es perfectamente compatible que alguien participe en un nivel de Maestría en un Programa y en un nivel de Doctorado en otro Programa, lo cual evita la duplicidad.

En segundo término el CONACYT habla del núcleo básico y el núcleo complementario. El núcleo básico es el cuerpo académico responsable del programa y el grupo complementario es el que apoya de manera tangencial o de manera no exclusiva; de tal modo que las personas que se consideran como participantes en el núcleo complementario son las que hemos tratado de salvar que puedan participar en otro programa del mismo nivel, lo cual de acuerdo al parámetro de CONACYT es permitido; pueden ser del mismo nivel siempre y cuando no estén en los dos programas del mismo nivel, entonces es perfectamente compatible.

No existiendo observaciones a los Programas de estudio, la Presidenta sometió a la consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 7.02.8.1. Aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión de Planes y Programas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, relativo a la propuesta de creación del Doctorado en Ciencias de la Salud Colectiva.*

9. ASUNTOS GENERALES.

9.1

Oficio del Dr. Carlos Antonio Rozo Bernal, formalizando el retiro de su candidatura a Rector de la Unidad, periodo 2002-2006.

9.2

Oficio de la Mtra. Marcia Gutiérrez Cárdenas, con relación al proceso de designación del Rector de la Unidad Xochimilco.

9.3

Oficio del profesor Marco Aguilar y respuesta de la consulta al Abogado General sobre el mismo.

9.4

Oficio de renuncia del Arq. Ramón González Medina a la Comisión Dictaminadora de la División de CAD.

9.5

Oficio dirigido al Sr. Jorge Armando Dávila Ramírez, representante suplente de los alumnos del Departamento de Política y Cultura, informando su baja ante el Consejo Académico por haber dejado de cumplir con el requisito establecido en el Artículo 28, fracción II del Reglamento Orgánico.

9.6

Oficio dirigido a la Srita. Lourdes García Hernández, representante suplente de los alumnos del Departamento de Producción económica, informando su baja ante el Consejo Académico por haber dejado de cumplir con el requisito establecido en el Artículo 28, fracción II del Reglamento Orgánico.

Dicha documentación obra como parte integral de la presente Acta.

9.7

El Dr. Hugo Aboites preguntó, en relación al desplegado que se había aprobado en la sesión anterior, por qué el desplegado había salido sin el logotipo de la Universidad, sin el nombre de la Universidad y sin firma de responsable. El secretario comentó que por el momento no tenía una respuesta, que se informaría el por qué de ese tipo de publicación y que lo verificaría con la instancia correspondiente.

9.8

La Srita. Yanet Vázquez dio lectura al siguiente escrito:

Lejos de querer parecer redundante, quiero verter una opinión, respecto al segundo mandato de la actual Comisión del plan Desarrollo Institucional.

A menudo no contamos con una pausa de análisis, reflexión y evaluación que nos permita saber si somos afectados o beneficiados de transformaciones tan numerosas como profundas. Por mas que a primera vista se suponga que progresamos y que los frutos nuestra acción educativa siguen siendo deseados y están encontrando acomodo en las estructuras del actual sistema económico, político y cultural, es necesario tomar plena conciencia de que en el mundo actual, como una red de múltiples e intercambios correlacionales todo cambio afecta a un todo. El orden mundial determina, en buena parte, la marcha de cada nación, la emergencia de bloques económico o productivos, afecta hasta la economía familiar e individual.

Los factores económicos y políticos inciden directamente en el campo social y cultural incluidas desde luego las dimensiones que hasta ahora se consideraban internas de la planeación escolar. La gestión y la administración de los recursos de la decadencia de los valores personales y grupales, la estabilidad de los fines de las instituciones, nuestra universidad no queda fuera de tal consideración.

La prospectiva como se propone en el Plan de Desarrollo Institucional para la UAM-Xochimilco, es mas que una ciencia a una técnica, debe ser actitud ante el futuro capaz de transformar en el presente las relaciones de los sectores que conforman nuestra institución.

Dado lo que aquí se gesta repercute en la sociedad, la prospectiva no es una bola de cristal para adivinar el futuro, ni un mecanismo automático para adueñarse del provenir, es un instrumento que ayuda a clasificar las finalidades por las que se actual el para qué de la existencia y las posibilidades reales de modelar las circunstancias presentes, trayendo hacia ellas las intenciones de futuro, por tal razón aplaudo y confío en la plena y amplia consulta que será del documento, pues es de suma importancia que la toma de decisiones y de los procesos de evaluación sea permanente en el presente y que se haya tomado en cuenta la opinión de toda la comunidad, pero insisto y puntualizo que a partir de esta sesión que a partir de esta Sesión de Consejo donde se ha determinado un voto a favor de una consulta hacia la comunidad, me ha quedado claro que aunque suene absurdo para algunos integrantes de este Consejo Académico, que estará abierto un vínculo permanente entre el consejo y la comunidad y dado todo lo que aquí se discute es de y para la comunidad, por tal razón, supongo que a partir de ahora, todo tendrá que ser consultado o me equivoco?.

Asimismo solicitó se colocara un tope en la calzada de las Bombas, ya que después de haber asfaltado, la Delegación no los había vuelto a colocar y en varias ocasiones se ha corrido el riesgo de atropellamiento a algunos alumnos.

El Secretario comentó se dejaría anotada esta petición para la próxima gestión.

Siendo las 18:00 horas del día martes 18 de junio de 2002 y no habiendo mas asuntos que tratar, concluyó la Sesión 7.02 de este órgano colegiado.

DRA. PATRICIA E. ACEVES PASTRANA
Presidenta

DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA
Secretario

CONSEJO ACADÉMICO AUM-X